

ACTA 108-2022
Sesión Ordinaria 89

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Acta número ciento ocho correspondiente a la sesión ordinaria número ochenta y nueve celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del diez de enero del año dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

10
11
12
13
14
15
16
17
18

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

19
20

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

26
27

PRESIDE LA SESIÓN

Carlomagno Gómez Ortiz

28
29

ALCALDESA MUNICIPAL

Karol Tatiana Matamoros Corrales

30
31

También estuvo presente: Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

34
35

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

36
37

Andrea Mora Solano (PNG)

38
39

ORDEN DEL DÍA:

40
41

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

42

- **Atención a la Administración Municipal.**
- **Atención a la Asociación de Ciclismo de Escazú y la Federación Costarricense**

- 1 **de Ciclismo.**
2 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 106 Y 107.**
3 **III. CORRESPONDENCIA.**
4 **IV. INFORME DE COMISIONES.**
5 **V. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.**
6 **VI. ASUNTOS VARIOS.**
7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con cuatro
9 minutos.

10 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

11 **Inciso 1. Atención a la Administración Municipal.**

12
13 El funcionario Daniel Cubero explica que; hará una presentación de la situación del COVID en el cantón
14 de Escazú, adicionalmente un repaso de las medidas que anunció el Gobierno Central y cuál es el
15 abordaje que tendrá no solo la Municipalidad, sino también las instituciones del Comité Municipal de
16 emergencias.
17
18
19



COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS - OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO

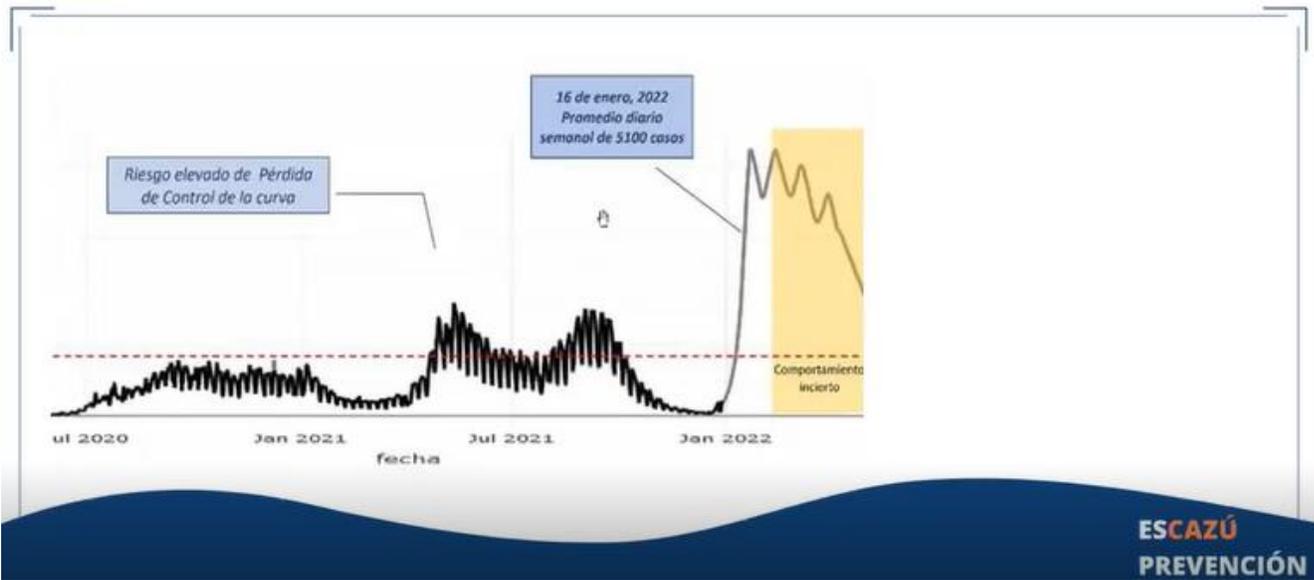
ANÁLISIS DE SITUACIÓN PANDEMIA COVID-19

10 DE ENERO DEL 2022

**ESCAZÚ
PREVENCIÓN**



CURVA EPIDEMIOLÓGICA A ESCALA NACIONAL



1
2



CURVA EPIDEMIOLÓGICA EN ESCAZÚ

10 de Enero de 2022 Abrir con

SITUACIÓN NACIONAL COVID-19

DATOS POR PROVINCIA Y CANTONES

Provincia	Cantón	Nuevos	Activos	Recuperados	Fallecidos	Acumulados
San Jose	San Jose	174	2120	51193	823	54136
Alajuela	Alajuela	140	1508	40300	546	42354
Heredia	Heredia	90	1041	17863	240	19144
San Jose	Santa Ana	50	886	8262	73	9221
Cartago	Cartago	102	879	19064	141	20084
San Jose	Escazú	73	869	8046	95	9010
Puntarenas	Puntarenas	76	834	18771	233	19838
San Jose	Desamparados	82	821	28086	398	29305
San Jose	Goicoechea	64	763	14844	277	15884
San Jose	Curridabat	58	557	8744	134	9435
San Jose	Montes de Oca	52	511	5143	68	5722
Guanacaste	Santa Cruz	47	503	7539	110	8152

SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DEL 03-09 DE ENERO

LUNES 03: 9

MARTES 04: 41

MIÉRCOLES 05: 107

JUEVES 06: 112

VIERNES 07: 120

SÁBADO 08: 159

DOMINGO 09: 30

TOTAL: 578

LUNES 10: 73

CASOS ACTIVOS: 869

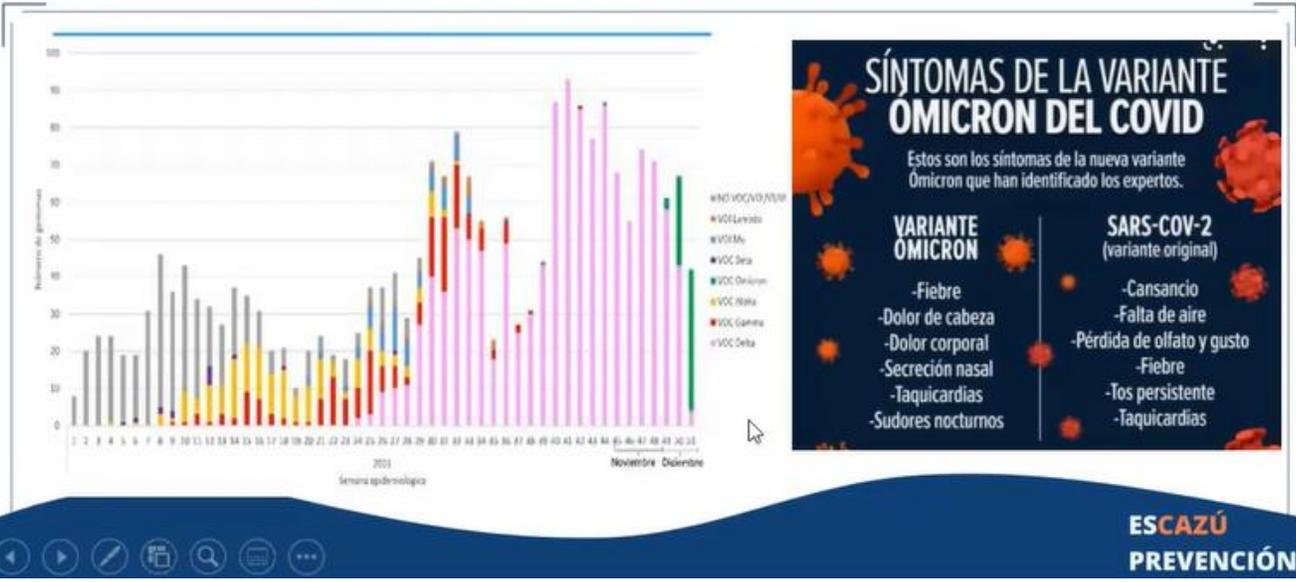
10% DEL TOTAL DE CASOS DE CR

**ESCAZÚ
PREVENCIÓN**

3
4



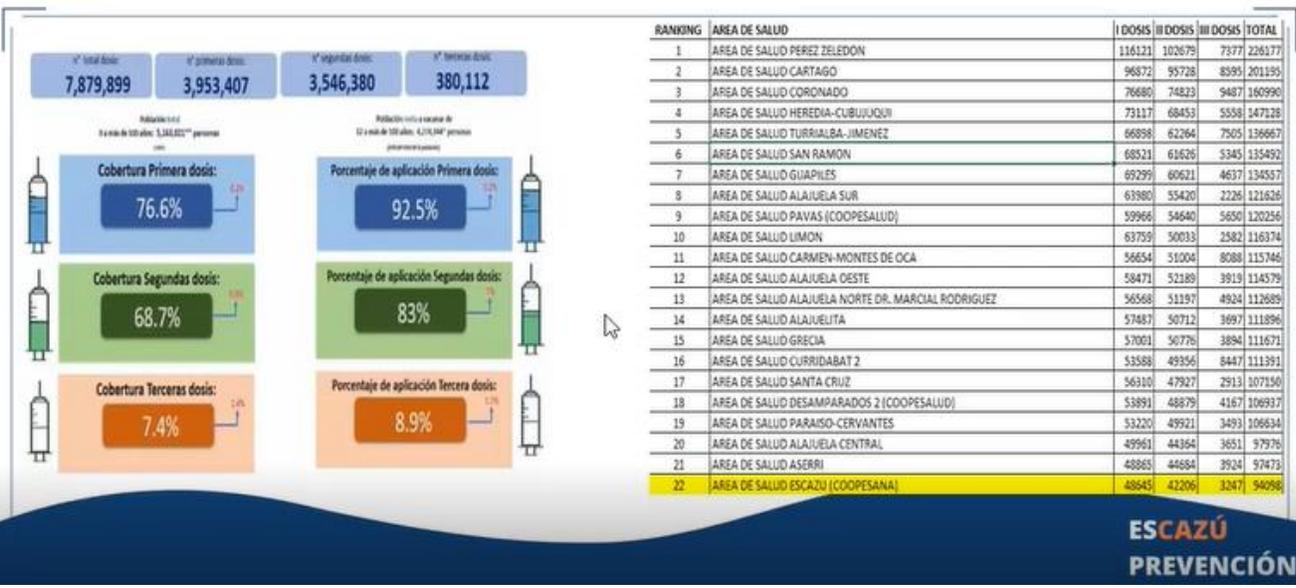
DISTRIBUCIÓN DE VARIANTES EN COSTA RICA SEGÚN MUESTREO



1
2



AVANCE EN VACUNACIÓN



3
4

- 1 El Presidente Municipal procede a sustituir a la síndica Andrea Mora Solano por el síndico Ernesto
- 2 Álvarez león.
- 3

MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DEL MARTES 11 AL DOMINGO 23 DE ENERO

Restricción Vehicular Sanitaria

Del Martes 11 al Domingo 23 de Enero

RVS Nocturna: 10:00 pm a 05:00 am de lunes a domingo

Se mantiene RVS diurna en anillo de circunvalación

NO CIRCULAN

- L: 1 y 2
- K: 3 y 4
- M: 5 y 6
- J: 7 y 8
- V: 9 y 0

Aplicando las excepciones vigentes a la fecha.

LA RESTRICCIÓN INCLUYE FINES DE SEMANA

ESCAZÚ PREVENCIÓN

- 4
- 5



Municipalidad de Escazú

MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DEL MARTES 11 AL DOMINGO 23 DE ENERO

Establecimientos con PSF de atención al público:

CAPACIDAD MAXIMA DE AFORO 50%

Del Martes 11 al Domingo 23 de Enero los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento de atención al público sujetos a horario, podrán funcionar hasta las 10:00 pm de Lunes a Domingo

Podrán todos los establecimientos que así lo dispongan, ofrecer el servicio a domicilio, siempre que operen a puerta cerrada sin atención al público de manera presencial, después de las 21:59 horas.

Los establecimientos contemplados en la presente cláusula se encuentran exonerados de requerir el código QR que certifica el estado de vacunación para el ingreso a dichos recintos. Sin embargo, aquellos que voluntariamente quieran aumentar su aforo al 100% de su capacidad, podrán exigir la presentación del código QR para su ingreso.

El horario de acceso a las playas, será desde las 5:00 horas y hasta las 21:59 horas.



ESCAZÚ
PREVENCIÓN

1
2



Municipalidad de Escazú

MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DEL MARTES 11 AL DOMINGO 23 DE ENERO

Eventos Masivos:

- No podrán realizarse eventos masivos en el periodo señalado. Esto incluye los eventos culturales y deportivos en establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento o que requieran autorización sanitaria.

- Esta restricción no aplica para los cines, teatros, actividades académicas ni lugares de culto.

Lo señalado en la presente cláusula no resulta aplicable a:

2. Actividades académicas y empresariales, en establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento vigente, con la posibilidad de utilizar hasta un máximo de aforo del 30% de su capacidad, cumpliendo con protocolo específico para dicha actividad, con medidas de distanciamiento de 1.8 metros.

1. Actividades, organizaciones o congregaciones en sitios de adoración, podrán funcionar con una capacidad de ocupación máxima de hasta 750 personas, en los lugares que su espacio físico lo permita, con medidas de distanciamiento de 1.8 metros respetando las burbujas sociales.

3. Salas de eventos para actividades sociales de máximo 100 personas, con medidas de separación de asientos de mínimo 1.8 metros, respetando las burbujas sociales y con listas de asistentes con número de cédula y número de contacto.



ESCAZÚ
PREVENCIÓN

3
4



Municipalidad de Escazú

MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DEL MARTES 11 AL DOMINGO 23 DE ENERO

Eventos Masivos:

- No podrán realizarse eventos masivos en el periodo señalado. Esto incluye los eventos culturales y deportivos en establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento o que requieran autorización sanitaria.
- Esta restricción no aplica para los cines, teatros, actividades académicas ni lugares de culto.

2. Actividades académicas y empresariales, en establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento vigente, con la posibilidad de utilizar hasta un máximo de aforo del 30% de su capacidad, cumpliendo con protocolo específico para dicha actividad, con medidas de distanciamiento de 1.8 metros.

Lo señalado en la presente cláusula no resulta aplicable a:

1. Actividades, organizaciones o congregaciones en sitios de adoración, podrán funcionar con una capacidad de ocupación máxima de hasta 750 personas, en los lugares que su espacio físico lo permita, con medidas de distanciamiento de 1.8 metros respetando las burbujas sociales.
3. Salas de eventos para actividades sociales de máximo 100 personas, con medidas de separación de asientos de mínimo 1.8 metros, respetando las burbujas sociales y con listas de asistentes con número de cédula y número de contacto.

ESCAZÚ
PREVENCIÓN

1
2



Municipalidad de Escazú

MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DEL MARTES 11 AL DOMINGO 23 DE ENERO

Eventos Masivos:

- No podrán realizarse eventos masivos en el periodo señalado. Esto incluye los eventos culturales y deportivos en establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento o que requieran autorización sanitaria.
- Esta restricción no aplica para los cines, teatros, actividades académicas ni lugares de culto.

6. Discotecas, salones de baile y clubes nocturnos, con un máximo de aforo de 25%, con medidas de separación de asientos de mínimo 1.8 metros, respetando burbujas sociales, cumpliendo con protocolo específico para dicha actividad. Aquellas discotecas, salones de baile y clubes nocturnos, que voluntariamente soliciten el código QR que verifica el esquema de vacunación pueden aumentar el aforo a 50%.

4. Actividades a puerta cerrada para el desarrollo de transmisiones virtuales, con estricto cumplimiento de los protocolos preventivos y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud, y con el personal mínimo requerido.
5. Cines y teatros, incluyendo el Teatro Popular Mélico Salazar y el Teatro Nacional de Costa Rica

ESCAZÚ
PREVENCIÓN

3
4



Municipalidad de Escazú

MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DEL MARTES 11 AL DOMINGO 23 DE ENERO

Supervisión de Actividades:

- El Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública intensificarán la supervisión de los locales comerciales y actividades, respecto al cumplimiento de protocolos sanitarios y aforos aplicables.

Teletrabajo:

- El Presidente de la República ha instruido a los Ministros de Gobierno y a las Presidencias Ejecutivas a maximizar el teletrabajo en las instituciones públicas, de conformidad con la directriz de teletrabajo vigente.

- Asimismo, se hace un llamado y exhortativa al sector privado para aplicar en la medida de las posibilidades el teletrabajo en razón del escenario de contagios vigente.

ESCAZÚ
PREVENCIÓN

1
2



Municipalidad de Escazú

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y EL CME-ESCAZÚ, APLICARÁN UN PLAN NO RESTRICTIVO, ENFOCADO EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONCENTRAN MAYOR POBLACIÓN

1. SENSIBILIZACIÓN Y TRABAJO COORDINADO CON IGLESIAS, Y ENCARGADOS DE FERIAS Y/O MERCADOS AGRÍCOLAS
2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS PUNTUALES
3. ATENCIÓN ESPECIAL A CENTROS EDUCATIVOS, CAMPAÑA DE VACUNACIÓN Y ACTIVIDADES MUNICIPALES

ESCAZÚ
PREVENCIÓN

3
4



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

4. CADA SOLICITUD DE ESPACIOS MUNICIPALES DEBERÁ PRESENTAR UN PROTOCOLO SANITARIO, EL CUAL SE VALIDARÁ CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES SEGÚN CADA ACTIVIDAD
5. EN ARAS DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS LAS SE PROMUEVE LA VIRTUALIDAD EN TODAS LAS REUNIONES MUNICIPALES, EN CASO DE SER NECESARIA LA PRESENCIALIDAD, ESTAS DEBERÁN TENER AFORO REDUCIDO, Y SE DEBEN REALIZAR EN LUGARES AMPLIOS Y VENTILADOS, SE RECOMIENDA SEGÚN LINEAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD QUE NO EXCEDAN 1 HORA.
6. APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CCDR

ESCAZÚ
PREVENCIÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

El regidor José Pablo Cartín externa que; sería conveniente que el señor Cubero, haga énfasis en que estas son decisiones plenamente emanadas del Ministerio de Salud, porque hay mucho tema jurídico en relación con la Ley de Emergencia, si se hace un análisis claro de esta ley, es bastante polémico después de dos años de pandemia, seguir aplicando decretos de emergencia, basados en esta ley, donde hay afectaciones económicas y jurídicas sobre bienes y sobre patrimonios y donde se está recurriendo a procesos extraordinarios, el espíritu de la Ley de Emergencias no era ese. Pregunta al Asesor Legal, si como municipio hay alguna responsabilidad por estar aplicando estos decretos que tienen como base la ley de emergencia.

El Asesor Legal responde que; hay un decreto de emergencia nacional y ese decreto se deshace hasta que se revoque ese decreto con otro y en cuanto a la ley, es de orden público, es de acatamiento general.

La regidora Andrea Arroyo pregunta al funcionario Cubero, si cuenta con un estudio científico, un diagnóstico, con bases para hacer esta reapertura de restricción.

El funcionario Daniel Cubero responde que; esta información no la comparten, sin embargo; se hace un análisis detallado de todos los indicadores epidemiológicos, los escenarios propuestos en torno a alertas, el comportamiento hospitalario, el análisis viene por hospital e incluye la ocupación por hospital privado, las proyecciones de casos y no se hace uno, se hacen varios análisis donde determinan la proyección, presentan toda la parte que es el análisis estadístico, la incidencia de casos, la actualización de las variantes que hay hasta el momento, hacen un reporte de movilidad, miden los desplazamientos de la

1 población, luego exponen el análisis final a tres o cuatro mesas consultivas, entre las que está la
2 municipal y se abre el debate para que se pueda replicar y de lo que se replica a lo que se contempla, ese
3 es el único documento científico que exponen.

4

5 **Inciso 2. Atención a la Asociación de Ciclismo de Escazú y la Federación Costarricense de**
6 **Ciclismo.**

7

8 El señor Emir Camargo, miembro de la Asociación; indica que traen un proyecto y mediante la
9 presentación darán a conocer lo que hace la Asociación en el cantón.

10

11

Asociación de Ciclismo Escazú

Cedula Jurídica 3 -002-774721

asociacionciclismoescazu@gmail.com



Misión

Promoción, difusión y práctica del ciclismo en sus diferentes modalidades de forma urbana, recreativa y competitiva en el cantón de Escazú.

Visión

Lograr que se reconozca el Ciclismo en nuestro cantón como una disciplina destacada y se practique activamente, tanto como un medio de transporte, así como también una alternativa de promover la salud física, emocional y económica en los Escazuceños en su práctica de forma inclusiva sin distinción de sexo, capacidad física o social.

12

13

RECREATIVA ESCAZU MTB 2018



1
2

PASEO RECREATIVO DE CICILISMO 2019



3
4

RECREATIVA ESCAZU MTB 2019



1
2

PEDALEAR ES VIVIR (CANCER DE MAMA) 2019



3

ESCUELA DE CICLISMO DEL CCDRE 2020-21



1
2

EQUIPO DE CICLISMO DEL CCDRE 2021



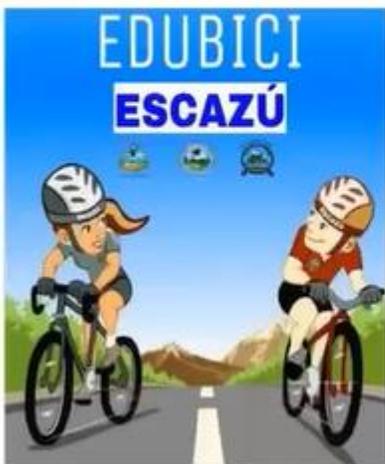
3
4

SEÑALIZACIÓN VERTICAL 2021 : PROTEGE AL CICLISTA



1
2

EDUBICI 2021: EDUCANDO SOBRE RUEDAS



3
4

VUELTA A COSTA RICA 2022 PROYECTO TRAER UNA ETAPA A ESCAZU



1
2

3 El señor Óscar Ávila, Presidente de la Federación Costarricense de Ciclismo extiende felicitación a la
4 Asociación de Ciclismo de Montaña, a la Municipalidad y al Concejo Municipal, estos últimos por el
5 apoyo que le han dado a la Asociación y el gran trabajo que han realizado durante estos últimos tres años
6 en el cantón en el desarrollo del ciclismo, desde niños hasta adultos practicando ciclismo, donde el
7 ciclismo ya no es solo un deporte sino que inclusive es un estilo de vida, donde se ve la gente
8 trasladándose a sus trabajos en bicicleta con este tema de la pandemia, ha sido una gran herramienta para
9 la movilización, para descongestionar el servicio público y ha venido creciendo el ciclismo, no solo en
10 Costa Rica, sino a nivel mundial, hoy el ciclismo es una gran vitrina que está al alcance de todos, además
11 es una actividad que se puede practicar en familia, no necesariamente hay que ser un profesional para
12 andar en bicicleta, sino que son espacios donde se comparte con familia, amigos, se crean nuevas
13 amistades, se llega a conocer muchos lugares y a raíz de este gran trabajo que ha venido haciendo la
14 asociación, ha habido un acercamiento a la federación con la intención de poder culminar todo este
15 trabajo que ellos han venido haciendo con el máximo evento ciclístico en nuestro país, la vuelta a Costa
16 Rica es uno de los eventos más prestigiosos que hay en el calendario mundial del a UCI (*Unión ciclista
17 Internacional*) en América, la UCI es básicamente la FIFA en lo que es futbol, donde se tiene una
18 categoría de dos punto dos UCI, que es la segunda categoría a nivel de UCI, después del dos punto uno
19 que ya sería un Tour de Francia o una Vuelta España, por lo que el evento tiene una cobertura nacional,
20 ya son cincuenta y seis ediciones de Vuelta a Costa Rica que se han realizado, sin embargo; estos dos
21 últimos años no se ha realizado la Vuelta a Costa Rica por la pandemia, pero ya está planificada para lo
22 que es el año dos mil veintidós, se ha trabajado fuertemente con el Ministerio de Salud, con el Ministerio
23 del Deporte, con el ICODER (Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación) y con muchas
24 municipalidades, porque en realidad la Vuelta a Costa Rica es un evento mediático, es un evento del
25 pueblo costarricense, que la gente lo espera con ansias. Dice que; como escazuceño le llenaría de orgullo

1 poder decir que viene una etapa de una Vuelta a Costa Rica a finalizar en Escazú, por lo que esta
2 propuesta es con el fin de conocer si hay apertura e interés para poder lograr traer una etapa de la Vuelta
3 a Costa Rica, misma que está planeada para realizarse del once al veinte de marzo de este año, son diez
4 etapas, donde habrá mucha participación internacional, los mejores equipos de América estarán
5 presentes, muchos equipos de Europa, lo que conlleva a incentivar a la población a hacer deporte, a las
6 nuevas generaciones, motivarlas viendo a todos estos atletas de alto rendimiento, que sea una motivación
7 adicional para crear jóvenes en un ambiente sano, deportista, lo que es el comercio se reactivaría
8 enormemente al tener una llegada de la Vuelta a Costa Rica, hay una caravana de un aproximado de
9 cuatrocientas personas, se va a tener exposición en televisión, radio, escritos, tanto a nivel nacional como
10 internacional, donde Escazú sonará en el mundo entero porque es una vuelta muy seguida por toda la
11 afición ciclística mundial, lo único que requieren para lograr esto es una ayuda económica para poder
12 cubrir los costos que conlleva la Vuelta, al traer a Escazú la etapa, como Federación se debe cubrir los
13 gastos de toda la caravana, son cerca de trecientos cincuenta personas aproximadamente, donde hay que
14 darles la alimentación, el hospedaje, montar las metas, las salidas, hidratación, etc., todo lo cubriría la
15 Federación, a la vez se incentivaría el comercio local, porque la alimentación y demás se daría en Escazú;
16 el costo que tiene una llegada de una Vuelta a Costa Rica anda alrededor de unos diez millones de
17 colones, eso es lo que se requiere para poder traer una etapa.

18
19 El Presidente Municipal comenta que; como Concejo Municipal se dará todo el apoyo, ya que sería un
20 honor tener la Vuelta a Costa Rica en el cantón.

21
22 La regidora Andrea Arroyo extiende felicitación a la Asociación de Ciclismo de Escazú, por la labor que
23 realizan. Dice que; espera que haya unión entre fracciones para que este proyecto salga adelante.

24
25 El síndico Geovanny Vargas extiende felicitación a Emir Camargo, por la labor que realiza, esta
26 actividad es importante ya que abarca todas las modalidades del ciclismo. Dice que, tener una etapa de
27 la Vuelta Ciclística en el cantón es el sueño de todos los amantes del deporte en general, ya que la Vuelta
28 Ciclística a Costa Rica es un evento de impacto internacional, el impacto de reactivación económica
29 dentro del cantón va a ser enorme, se va a beneficiar toda la comunidad, después de esa etapa esto
30 generaría un impacto muy grande en los niños, y con el trabajo que pueda hacer Emir motivando a todos
31 esos jóvenes para que sigan en la disciplina del ciclismo, incluso el ciclismo recreativo se verá
32 beneficiado porque esto va a motivar a muchas personas a sacar la bicicleta. Comenta que; hay un tema
33 que puede generar un impacto importante dentro de la comunidad y es la motivación a los jóvenes para
34 la práctica de alto rendimiento en el ciclismo, este cantón tiene una gran oportunidad porque la topografía
35 que tiene Escazú permite que el cantón pueda desarrollar expertos en montaña dentro del ciclismo; si la
36 Municipalidad o el Comité de Deportes de Escazú acogen la propuesta y pueden asignar algún
37 presupuesto para poder realizar esta etapa dentro del cantón, estaría muy agradecido porque sería algo
38 que impactaría enormemente dentro de la comunidad.

39
40 El regidor José Pablo Cartín acota que; es importante notar el trabajo que se ha venido haciendo en el
41 cantón de Escazú, este cantón ha venido atravesando una ruta muy positiva en torno a las actividades de
42 devolver la ciudad a la comunidad, devolver una ciudad más habitable, se declaró de interés cantonal el

1 proyecto Rutas Naturbanas, se trabajó la declaratoria al Gran Fondo Andrey Amador, ya viene el
2 proyecto de la pista de atletismo, se han hecho proyectos de acupuntura urbana, el proyecto de la Villa
3 Deportiva, la compra del Centro Cívico, la próxima compra del centro comunitario de Barrio El Carmen
4 y se ve todo esto como un conjunto, más lo que se puede lograr con la ayuda de la Asociación Escazuceña
5 de Ciclismo de montaña y un posible convenio con la FECOCI (*Federación Costarricense de Ciclismo*),
6 se puede entender como al verlo como un todo, son una serie de acciones que darían una ciudad mucho
7 más amigable con los escazuceños y que va a promover un efecto positivo en la salud, no solamente del
8 atleta de alto rendimiento y un espacio para que como ciudad se acojan proyectos competitivos de este
9 tipo, tendría un impacto tanto en la salud mental como en la salud física de las personas. Dice que; en su
10 fracción están de acuerdo en apoyar este convenio Municipalidad de Escazú y Federación Costarricense
11 de Ciclismo.

12
13 El regidor Franklin Monestel extiende felicitación al señor Emir Camargo por el trabajo tan grande que
14 realiza con gente de todas las edades en ciclismo. Propone que la etapa lleve el nombre de Tirso Gómez,
15 quien ha sido el ciclista más grande que ha dado Escazú en la historia del cantón, está en la Galería del
16 Deporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

17
18 El Presidente Municipal indica que; nada más quedaría afinar detalles con la Alcaldesa y definitivamente
19 cuentan con el apoyo de este Concejo Municipal.

20 21 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 106 Y 107.**

22
23 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 106. Se aprueba por
24 unanimidad.

25
26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 107. Se aprueba por
27 unanimidad.

28 29 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

30 31 **Inciso 1. Licda. Meylin González Espinoza, Planificación Estratégica.**

32
33 Remite oficio COR-PE-0002-2022, en el que de conformidad con el oficio AL-232-2014 con fecha del
34 21/02/2014 se realiza el traslado en forma digital y correcta del acta N°24-2021 del período 2020-2024,
35 aprobada por el Concejo de Distrito de San Antonio y remitida a Planificación Estratégica para lo que
36 corresponda.

37
38 Se toma nota.

39 40 **Inciso 2. José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales.**

41
42 Documento en el que extiende invitación a participar del "Encuentro Iberoamericano de Autoridades

1 Locales y Estatales 2022", tema: La administración local y los objetivos de desarrollo sostenible ODS y
2 los programas de cooperación con municipios de Iberoamérica, a celebrarse del 21 al 27 de febrero del
3 2022, en Sevilla, España.

4

5 Se toma nota.

6

7 **Inciso 3. José Antonio Arce Jiménez, Fundación Líderes Globales.**

8

9 Documento en el que extiende invitación a participar en el Encuentro Internacional de Gobiernos Locales
10 y Regionales 2022, una alianza estratégica, sobre: "La cooperación del Condado de Miami Dade con los
11 municipios, las pequeñas y medianas empresas productivas de América Latina", a realizarse del 25 al 30
12 de abril del 2022 en Miami, Florida, USA.

13

14 Se toma nota.

15

16 **Inciso 4. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

17

18 Remite oficio COR-AL-16-2022, en el que solicita un espacio en la agenda de la próxima sesión
19 ordinaria, a fin de que el funcionario Daniel Cubero Ramírez, Encargado de Gestión de Riesgo, exponga
20 el plan de acción frente al aumento de casos positivos por COVID19 en el cantón de Escazú.

21

22 Se remite a la Presidencia.

23

24 **Inciso 5. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos,**
25 **Asamblea Legislativa.**

26

27 Remite oficio AL-CPOECO-1838-2022, en el que consulta criterio sobre el texto del expediente
28 N°22801 "Ley de Reducción de Beneficios Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para
29 Fortalecer el Sistema Fiscal".

30

31 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

32

33 **Inciso 6. Karol Matamoros Corrales, Alcaldesa Municipal.**

34

35 Remite oficio COR-AL-28-2022 donde se remite propuesta de reforma total al "Reglamento para
36 otorgamiento de idoneidad para percibir y administrar fondos públicos y otorgamiento de subvenciones
37 a centros de beneficencia o servicio social y centro educativos públicos".

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

40

41 **Inciso 7. Sala Constitucional.**

42

1 Remite nota donde se amplía el plazo conferido en la sentencia No. 2021-022461 (Quebrada
2 Quebradilla) al mes de junio de 2022, para cumplir lo ahí ordenado, bajo los mismos apercibimientos.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 8. Indira de Beausset, Presidente, Junta Directiva CODECE.**

7

8 Remite nota donde solicita información y documentación respectiva sobre los contenidos del Convenio
9 de la Municipalidad de Escazú con el INVU.

10

11 Se remite a la Administración.

12

13 **Inciso 9. Meylin González Espinoza, Planificación Estratégica.**

14

15 Remite oficio COR-PE-0003-2022 donde traslada el acta número 20-2021 del Concejo de Distrito de
16 Escazú.

17

18 Se toma nota.

19

20 **Inciso 10. Raquel Ramírez Dawvison, Secretaria Municipal de Municipalidad de Matina.**

21

22 Remite oficio MM-DSM-0006-2022 dirigido a todas las Municipalidades del país, con una moción
23 presentada por el Concejo Municipal en relación con el expediente número 22.801 de la Asamblea
24 Legislativa.

25

26 Se toma nota.

27

28 **ARTÍCULO IV. INFORME DE COMISIONES.**

29

30 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-01-2022.**

31

32 “Al ser las diecinueve horas con quince minutos del jueves 06 de enero del 2022, se inicia la sesión de
33 esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor **CARLOMAGNO GÓMEZ**
34 **ORTIZ** en su condición de Coordinador de esta Comisión; la regidora **ANDREA ARROYO**
35 **HIDALGO** en su condición de Secretaria de esta Comisión y la regidora **ADRIANA SOLÍS ARAYA**
36 integrante, de esta Comisión. Estuvieron además los regidores suplentes Brenda Sandí Vargas, Franklin
37 Monestel Herrera, y las síndicas suplentes Andrea Mora Solano y Catarinna López Campos. Se contó
38 con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

39

40 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

41 **1- Moción tendiente a restringir la actividad relacionada con la pólvora en el Cantón de Escazú.**

42

1 2- Oficio COR-PE-0162-2021 trasladando Acuerdo N° 29-2021 de Sesión Ordinaria 13, Acta 17 del 27
2 octubre 2021 del **Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, mediante el que se insta al Concejo**
3 **Municipal ante el TSE a solicitar la cancelación de credenciales del concejal de distrito José Hamer**
4 **Arrieta Salas.**

5
6 **PUNTO PRIMERO:** Se procedió a conocer Moción tendiente a restringir la actividad relacionada con
7 la pólvora.

8
9 **A.- ANTECEDENTES:**
10 1- Que la moción en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el día 03 de enero
11 2022 ingresando en la Sesión Ordinaria 88-22, Acta 107-22 de esa misma fecha, con el número de oficio
12 de trámite 003-22-I.
13 2- Que la citada moción fue presentada por el regidor propietario José Campos Quesada y la síndica
14 Catarinna López Campos, siendo el tenor de esta el siguiente:

15 ***“El suscrito regidor propietario José Campos Quesada y la síndica suplente de San Rafael***
16 ***Catarinna López Campos, presentamos la siguiente moción con dispensa de trámite de***
17 ***comisión:***
18 *Con fundamento en lo dispuesto en los artículos once y ciento diecinueve de la Constitución*
19 *Política de la República de Costa Rica; artículos once y trece de la Ley General de la*
20 *Administración Pública; artículo doce del Código Municipal y en las consideraciones contenidas*
21 *en esta moción que fundamenta el presente acuerdo, las cuales adopta y hace suyas este honorable*
22 *Concejo Municipal, se dispone:*

23 **ANTECEDENTES:**
24 ***PRIMERO:*** *Que el pasado veintiocho de diciembre de los corrientes, se produjo un lamentable*
25 *accidente con pólvora en el barrio La Pitahaya en Cartago, donde hubo fallecidos y heridos con*
26 *quemaduras de importancia; así como afectación total y parcial a las infraestructuras (casas)*
27 *colindantes.*

28 ***SEGUNDO:*** *El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se encuentra liderando una*
29 *campana denominada “NO más pólvora” en la cual extiende una excitativa a las autoridades*
30 *competentes a prohibir la venta y uso de la pólvora, con el fin de evitar incendios y quemaduras.*

31 ***TERCERO:*** *Que el año 2020 cerró con una cifra de tres niños quemados por accidentes con*
32 *pólvora.*

33 ***CUARTO:*** *Que existen estudios médicos, que evidencian que la pirotecnia provoca ansiedad y*
34 *estrés a niños con autismo.*

35 ***QUINTO:*** *De igual manera es de amplio conocimiento de la población, la afectación que causa*
36 *la pólvora en animales domésticos, esto sin determinar o cuantificar aún, la afectación a animales*
37 *silvestres.*

38 **CONSIDERANDOS:**
39 ***PRIMERO:*** *Uno de los derechos fundamentales de primer orden, consagrado en nuestra*
40 *Constitución Política es el precepto desarrollado en el artículo cincuenta, el cual cita para los*
41 *efectos del presente caso: “(...) Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente*
42 *equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para*

1 *reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese*
2 *derecho. (...)*”

3 **POR TANTO:**

4 *Acoger la presente moción con dispensa de trámite de presentación y de comisión, con fundamento*
5 *en todo lo antes expuesto,*

6 ***SE ACUERDA: PRIMERO:*** *Instruir a la Administración Municipal a interponer sus buenos*
7 *oficios, a fin de que se restrinja la actividad de venta, almacenaje y distribución de pólvora de*
8 *todo tipo al menudeo, dentro del límite cantonal. SEGUNDO:* *Únicamente permitir la*
9 *manipulación a personas físicas o jurídicas, que cuenten con los permisos de las entidades a*
10 *cargo, de permitir juegos pirotécnicos y su debida manipulación y almacenaje. TERCERO:* *Que*
11 *este municipio sea pionero a nivel nacional, en buscar alternativas de entretenimiento, sobre todo*
12 *en época navideña, tales como juegos de luces, show de drones, etc. Que vengan a reducir la*
13 *necesidad de usar pólvora al menos dentro del cantón.*

14 ***Escazú, 03 de enero 2022.***

15 ***JOSE CAMPOS QUESADA***

16 *Regidor Propietario*

CATARINNA LÓPEZ CAMPOS

17 *Síndica Suplente”*

18 **B.- CONSIDERANDO:**

19 **1-** *Que la Ley de Armas y Explosivos No 7530, en cuanto a la venta o suministro de pólvora establece*
20 *lo siguiente:*

21 ***“Artículo 93.-Comercio de armas, explosivos y pólvora.*** *Se impondrá una pena de tres a siete*
22 *años de prisión a quien adquiera, comercie, transporte, almacene y venda cualquiera de los*
23 *artículos, bienes o sustancias regulados en la presente Ley, sin tener el permiso para realizar este*
24 *tipo de actividades y/o sin cumplir los requisitos exigidos por la ley. La venta o el suministro, a*
25 ***cualquier título, de pólvora y/o, en general, artículos, bienes o sustancias regulados en la***
26 ***presente Ley, a personas menores de edad y/o a personas declaradas en estado de interdicción,***
27 ***se sancionará con igual pena a la indicada en este artículo.***

28 *Se impondrá una pena de dos a cinco años de prisión a los representantes, apoderados, gerentes*
29 *o encargados del negocio, cuyo personal realice cualquiera de las acciones tipificadas en este*
30 *artículo, siempre y cuando se compruebe que tuvieron conocimiento de esas actuaciones y no las*
31 *detuvieron. Lo anterior no impedirá aplicar otra norma, si se demuestra una participación más*
32 *directa en la comisión del ilícito.*

33 *Las sanciones antes descritas se aplicarán, siempre que el hecho no se encuentre penado más*
34 *severamente en otra disposición legal.*

35 *(Así reformado por el artículo 1 de la ley N° 8201 de 18 de diciembre del 2001)*

36 **2-** *Que el Reglamento sobre Uso y Fabricación de Materiales Pirotécnicos, Decreto No 27502-S en*
37 *su numeral 12 establece las siguientes prohibiciones:*

38 ***Artículo 32.-Es absolutamente prohibido:***

39 *a) La fabricación, venta y compra de material pirotécnico a personas discapacitados*
40 *mentalmente.*

41 *b) La fabricación, venta y compra de material pirotécnico a menores de edad.*

42 *c) La fabricación, venta y compra de material pirotécnico en casas de habitación.*

- 1 d) La Fabricación de pólvora menuda en casas de habitación.
2 e) La fabricación, venta o expendio de pólvora pirotécnica y pólvora menuda en puestos
3 callejeros, sean estos fijos o móviles.
4 f) La fabricación, venta y compra de material pirotécnico y pólvora menuda de aquellos artículos
5 que a juicio de las autoridades competentes, presenten peligro para la población.
6 g) La participación como trabajadores de menores de edad en la quema de juegos pirotécnicos.
7 h) El consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la fábrica así como ingresar
8 en estado de ebriedad.
9 i) Fumar dentro de las instalaciones de la fábrica.
10 j) En la realización de festejos cívicos, religiosos, escolares u otros carácter
11 semejante, quemar artículos pirotécnicos, aéreos o terrestres, sin previa autorización de la
12 Autoridad de Salud.

13 **3-** Que en cuanto al dimensionamiento constitucional del concepto de libertad de empresa, la Opinión
14 Jurídica OJ-026-2002 de la Procuraduría General de la República, ha dicho:

15 “(...) En lo referente al contenido esencial de la libertad de empresa, el Tribunal Constitucional
16 ha señalado que se reduce a garantizar a toda persona el derecho a emprender cualquier
17 actividad económica, siempre y cuando ésta no atente contra el orden público, las buenas
18 costumbres o perjudique a terceros. Al respecto, en el voto n.º 1019-97, manifestó lo siguiente:

19 “Esta Sala en reiteradas ocasiones ha señalado, que la libertad de comercio que existe como
20 garantía fundamental, es el derecho que tiene todo ciudadano para escoger, sin restricciones,
21 la actividad comercial legalmente permitida que más convenga a sus intereses, de manera que,
22 ya en ejercicio de una actividad, la persona debe someterse a las regulaciones que la ley
23 establece.”

24 Más aún, la Sala Constitucional ha sido enfática al afirmar que el ejercicio de esta libertad tiene
25 límites. En efecto, en el voto n.º 537-98, expresó lo siguiente:

26 “En reiteradas ocasiones esta Sala ha dicho que la libertad de comercio tiene límites; que el
27 ejercicio de las libertades constitucionales puede ser objeto de regulación, cuando se encuentre
28 de por medio derechos o intereses de la colectividad, como la salud pública y el orden
29 público...”

30 En otra importante resolución, la n.º 550-95, el Tribunal Constitucional manifestó lo siguiente:

31 “No se supone, pues, que la libertad económica o empresarial, al igual que los demás derechos
32 y libertades fundamentales, no esté sujeta a restricciones -las necesarias, pero nada más que
33 las necesarias a la vigencia de los valores democráticos y constitucionales-; sino que, como
34 han dicho el Tribunal Europeo (caso *The Sunday Times*, pgr. 59) y la Corte Interamericana de
35 Derechos Humanos (OC-5/85, pgr. 46), para que una restricción sea ‘necesaria’ no es
36 suficiente que sea ‘útil’, ‘razonable’ u ‘oportuna’, sino que debe implicar la ‘existencia de una
37 necesidad social imperiosa’ que sustente la restricción. Por ello, para que las restricciones a
38 la libertad sean lícitas constitucional e internacionalmente:

39 ‘deben estar orientadas a satisfacer un interés público imperativo. Entre varias opciones para
40 alcanzar ese objetivo debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho
41 protegido... la restricción -por otra parte- debe ser proporcionada al interés que la justifica
42 y ajustarse estrechamente al logro de ese legítimo objetivo (Corte Interam., OC-5/85, id.).’

1 *Estos criterios de interpretación vienen de la vieja regla de las Partidas, según la cual:*
2 *‘Cuando en pleito sobre libertad o servidumbre discorden los jueces, siendo tantos los que*
3 *sentencien por la primera como los que sentencien por la segunda, valdrá lo favorable a la*
4 *libertad- (Partida III, título 32, ley 18).’”*

5 **4-** *Que varios gobiernos locales del Gran Área Metropolitana cuentan con sendos reglamentos para*
6 *regular la comercialización de pólvora, fuegos artificiales y materiales pirotécnicos, de los que a guisa*
7 *de ejemplo se cita el de la Municipalidad de Curridabat:*

8 *“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA*
9 *COMERCIALIZACIÓN DE PÓLVORA, FUEGOS ARTIFICIALES Y MATERIALES*
10 *PIROTÉCNICOS AUTORIZADOS EN EL CANTÓN DE CURRIDABAT.*

11 **Artículo 1°-** *Todo interesado sea persona física o jurídica debe presentar formalmente por escrito*
12 *la solicitud de autorización para la venta de pólvora, fuegos artificiales o materiales pirotécnicos*
13 *autorizados, para tal efecto debe aportar y haber cumplido con lo que establecen los Decretos*
14 *Ejecutivos N° 32852-S, "Requisitos y Procedimientos para el Otorgamiento de las Autorizaciones*
15 *Sanitarias por parte del Ministerio de Salud para la Actividad Pirotécnica", y N° 37985-SP,*
16 *"Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos", así como la especificaciones técnicas del*
17 *denominado "Manual de Disposiciones Generales sobre Seguridad Humana y Protección contra*
18 *Incendios Versión 2013" emanado del Benemérito Cuerpo de Bomberos. La normativa señalada*
19 *es parte integral del presente reglamento.*

20 **Artículo 2°-** *El interesado de obtener la licencia debe aportar con su solicitud:*

21 **a)** *Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante o representante legal, en este último caso*
22 *deberá venir acompañado de certificación de personería un no más de sesenta días de*
23 *expedida, ya sea por Notario Público o Registro Nacional. Una vez cotejados los originales*
24 *con las copias le serán devueltos aquellos al solicitante.*

25 **b)** *En caso de no ser el inmueble, en donde se almacenará y comercializará los elementos*
26 *objeto de esta reglamentación, propiedad del solicitante, deberá presentar autorización*
27 *autenticada del propietario del fundo, para que en el mismo se pueda realizar tal actividad.*

28 **c)** *Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud Pública. El cual debe indicar*
29 *que es para la venta de artículos explosivos, de pirotecnia o sus aditamentos.*

30 **d)** *Permiso de la Dirección de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad Pública.*

31 **e)** *Declaración Jurada en la cual se indique que durante todo el tiempo que el local se*
32 *mantenga abierto se contará con al menos un trabajador que cuente con la certificación*
33 *sanitaria que se indica en el artículo 32 de los Requisitos y Procedimientos para el*
34 *Otorgamiento de las Autorizaciones Sanitarias por parte del Ministerio de Salud para la*
35 *Actividad Pirotécnica.*

36 **f)** *(Derogado mediante sesión N° 135-2018 del 27 de noviembre de 2018)*

37 **g)** *Certificación de estar al día con las obligaciones con la Seguridad Social, tanto de la Caja*
38 *Costarricense del Seguro Social, como del Fondo de Asignaciones Familiares FODESAF.*

39 **h)** *Pólizas de Riesgos y Responsabilidad Civil emitidas por alguna de las empresas*
40 *comercializadoras de seguros autorizadas por la SUGESE, en la cual se haga especial énfasis*
41 *en materia del almacenaje y comercialización de pólvora, fuegos artificiales y materiales*
42 *pirotécnicos autorizados.*

1 *i) Declaración Jurada donde se indique que se exonera a la Municipalidad de Curridabat de*
2 *cualquier eventualidad que se pueda presentar en dicho negocio por la venta y*
3 *comercialización de la pólvora, fuegos artificiales y materiales pirotécnicos autorizados, en lo*
4 *que se refiere a daños a terceros, penal, civil y administrativo, así como la obligación de asumir*
5 *la totalidad de los daños y perjuicios indicados, por todo el tiempo de vigencia de la licencia.*

6 **Artículo 3°-** *Queda prohibida la venta de pólvora a personas menores de 18 años, sin excepción.*
7 *El comerciante velará por el cumplimiento de esta disposición realizando la venta previa*
8 *presentación por parte del comprador de la cédula de identificación en el caso de nacionales, y*
9 *de la cédula de residencia o pasaporte, en cuanto a habitantes extranjeros.*

10 **Artículo 4°-** *El comercio autorizado deberá contar con un Registro de Venta de Pólvora, Fuegos*
11 *Artificiales y Materiales Pirotécnicos Autorizados, en formato físico en el cual se deberán*
12 *consignar al menos, la hora y fecha de la venta, el nombre del comprador con su número de*
13 *identificación, y el nombre y número de identificación del trabajador o dependiente del comercio*
14 *autorizado que cuente con la certificación ordenada por el inciso c) 20/8/2020 Texto Completo*
15 *Norma 199 3/4 del artículo 2° de éste Reglamento. Este Registro deberá estar siempre a*
16 *disposición de los Inspectores de la Municipalidad.*

17 **Artículo 5°-** *Queda prohibida en forma ambulante y en puestos estacionarios ubicados sobre la*
18 *vía pública, los espacios abiertos al público tales como parques y plazas la venta de pólvora*
19 *menuda.*

20 **Artículo 6°-** *El lugar o local comercial donde se va instalar el puesto de venta de pólvora menuda*
21 *debe ubicarse a una distancia no menor de cien (100) metros de otro puesto de venta de pólvora.*
22 *Ni a menos cien (100) metros a la redonda a linderos de estaciones gasolineras, plantas de llenado*
23 *gas de petróleo licuado (GLP, LPG), fábricas, o bodegas o comercio de agroquímicos, químicos*
24 *o materiales inflamables. No podrá ubicarse tampoco frente a carreteras nacionales cuyo*
25 *movimiento vehicular o peatonal sea masivo, y especialmente en donde se de circulación diaria o*
26 *continua de vehículos que transporten ya sea, agroquímicos, químicos, combustibles, gas licuado*
27 *(GLP, LPG) o materiales de alta inflamabilidad. (Nota de Sinalevi: Mediante sesión N° 135-2018*
28 *del 27 de noviembre de 2018, se indica derogar el último párrafo de este artículo. No obstante*
29 *dicho numeral no tiene párrafo último, por lo que no se realizó la derogación)*

30 **Artículo 7°-** *La Municipalidad a través de la Fuerza Pública, Inspectores Municipales, están*
31 *obligados de realizar inspecciones de rutina con el fin de verificar el buen cumplimiento del*
32 *presente Reglamento, quedando facultados para realizar el cierre temporal del local comercial*
33 *que incumpla con la misma de acuerdo a la legislación vigente para este efecto, pero solamente*
34 *en cuanto al almacenaje y venta de.*

35 **Artículo 8°-** *Las patentes temporales tendrán una vigencia del 1° de noviembre al 31 de enero del*
36 *año inmediato siguiente. Por su parte las patentes permanentes deberán ser renovadas cada seis*
37 *meses, para lo cual deberán completar únicamente los requisitos de los incisos c), d), e), f), g) y*
38 *h), del artículo 2° de este Reglamento.*

39 **Artículo 9°-** *El monto que se cobrará por concepto de Impuesto de Patentes provisional para la*
40 *venta de pólvora se realizará de oficio de acuerdo a la Ley de Patentes del Ayuntamiento. En*
41 *cuanto a las permanentes se aplicará según el volumen de ventas de conformidad con el mismo*
42 *cuerpo normativo.”*

1 **C.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de una lectura minuciosa del texto de la moción en
3 conocimiento, deliberó en cuanto a la preexistencia de un marco normativo que regula las actividades
4 con pólvora, por lo que luego de deliberar realizó cambios al texto de esta, y concluyó por consenso que
5 el núcleo del artículo primero del cuerpo del acuerdo planteado en la moción en cuanto instruye a la
6 Administración Municipal para: “...que se restrinja la actividad de venta, almacenaje y distribución de
7 pólvora de todo tipo al menudeo, dentro del límite cantonal”; podría resultar contrario a la libertad de
8 comercio en relación con la doctrina contenida en los artículos 28 y 46 de la Constitución Política.
9 Asimismo se deliberó en torno a la conveniencia de regular o no la comercialización de pólvora, fuegos
10 artificiales y materiales pirotécnicos, en el cantón de Escazú; de lo que resultaron dos posiciones, una
11 de mayoría por parte de la regidora Adriana Solís Araya y el regidor Carlomagno Ortiz Gómez; y una
12 de minoría por parte de la regidora Andrea Arroyo Hidalgo quien consideró que si no se instan los
13 estudios necesarios para promulgar un reglamento que regule la comercialización de pólvora, fuegos
14 artificiales y materiales pirotécnicos, la moción perdería todo peso. Por lo que se proponen los
15 Dictámenes de Mayoría y de Minoría, ambos con la misma fundamentación antes citada y recomiendan
16 la adopción del siguiente acuerdo:

17

18 **PROPUESTA DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE MAYORÍA:**

19 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 28, 46, 169 y 170 de la
20 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso a), 13 incisos
21 c) y d) 12 del Código Municipal; los considerandos de la moción que origina este acuerdo y la motivación
22 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual
23 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR
24 a la Administración Municipal para que interponga sus buenos oficios a fin de que se vigile con el mayor
25 rigor posible por parte de las autoridades correspondientes, la eventual comercialización y distribución
26 ilegal de la actividad de venta, almacenaje y distribución de todo tipo de pólvora al menudeo.
27 SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal para que se realicen las acciones tendientes a que
28 este municipio sea pionero a nivel nacional, en buscar alternativas de entretenimiento, sobre todo en
29 época navideña, tales como juegos de luces, show de drones, etcétera, que vengán a reducir la necesidad
30 de usar pólvora al menos dentro del cantón. Así como a crear campañas de concientización de los
31 peligros de la pólvora para las épocas de venta de esta. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la
32 Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

33

34 **PROPUESTA DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE MINORÍA:**

35 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 28, 46, 169 y 170 de la
36 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso a), 13 incisos
37 c) y d) 12 del Código Municipal; los considerandos de la moción que origina este acuerdo y la motivación
38 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual
39 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR
40 a la Administración Municipal para que interponga sus buenos oficios a fin de que se vigile con el mayor
41 rigor posible por parte de las autoridades correspondientes, la eventual comercialización y distribución
42 ilegal de la actividad de venta, almacenaje y distribución de todo tipo de pólvora al menudeo.

1 SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal para que realice los estudios pertinentes a fin de
2 instaurar la figura de Licencia para la Comercialización de Pólvora, Fuegos Artificiales y Materiales
3 Pirotécnicos Autorizados en el Cantón de Escazú y su reglamento. TERCERO: INSTAR a la
4 Administración Municipal para que se realicen las acciones tendientes a que este municipio sea pionero
5 a nivel nacional, en buscar alternativas de entretenimiento, sobre todo en época navideña, tales como
6 juegos de luces, show de drones, etcétera, que vengán a reducir la necesidad de usar pólvora al menos
7 dentro del cantón. Así como a crear campañas de concientización de los peligros de la pólvora para las
8 épocas de venta de esta. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su
9 cargo.”

10
11 El Presidente Municipal explica que entre los dos dictámenes, la única diferencia es el punto segundo.

12
13 La regidora Andrea Arroyo explica que; el dictamen de minoría es a su nombre, tiene incluye todo lo del
14 dictamen de mayoría, del cual está totalmente de acuerdo, el de minoría solamente agrega que se haga
15 un estudio para eventuales licencias que ya lo han hecho bastantes municipalidades, porque básicamente
16 el cincuenta por ciento de la compra de pólvora es ilegal; en el cantón de Escazú se pudo notar el trabajo
17 que hizo la Policía Municipal, en donde establecimientos con patente, que su naturaleza es vender
18 abarrotos, vendían pólvora ilegal, por lo que ese es el punto que agregó en la moción; un estudio de
19 licencias provisionales para los comercios que ya tienen su patente, que a la hora de vender la pólvora
20 tengan una licencia provisional donde la Policía Municipal cuando llegue, verifique que cuentan con los
21 debidos permisos del Ministerio de Salud.

22
23 El Presidente Municipal indica que; aseverar que la venta ilegal de pólvora en el cantón de Escazú, es
24 muy fuerte.

25
26 El regidor Adrián Barboza menciona que; la pólvora ilegal existe en todos los cantones, no solo en
27 Escazú y a criterio personal; el solicitar que haya una licencia es un poco delicado, revisando, no
28 encontró un fundamento o un argumento jurídico para decirle a la Administración que los comercios
29 deben tener una licencia, no se puede cerrar las puertas al comercio, si cada comercio tiene su patente y
30 la Administración lo autoriza, eso ya es una responsabilidad de la Administración.

31
32 La regidora Adriana Solís comenta que; en la Comisión de Asuntos Jurídicos se discutió ampliamente el
33 tema, personalmente manifestó en la Comisión, que ese punto no tenía que ir en la moción porque no
34 era necesario incluirlo en la moción, se podría haber visto como un punto a parte, no está de acuerdo en
35 cargar al comercio con una licencia nueva, más bien puede generar que se haga más ilegal la venta de
36 pólvora, porque la gente va a buscar venderla de forma ilegal para no pagar la licencia, ya la venta de
37 pólvora está regulada, la venta ilegal siempre va a haber, por eso se está instando a la autoridades para
38 reforzar los esfuerzos, más que nada en diciembre que es cuando más se vende pólvora, a tener más
39 controles.

40
41 La regidora Andrea Arroyo solicita al Asesor Legal; explicar acerca de las municipalidades que
42 desarrollan reglamentos y licencias provisionales, como la Municipalidad de Curridabat.

1 El Asesor Legal explica que; varias municipalidades ya cuentan con regulación de actividades como la
2 pólvora, pirotécnicos, etc., ciertamente la Municipalidad de Escazú no regula, no tiene reglamento al
3 respecto, en la Comisión de Asuntos Jurídicos se leyó el reglamento de la Municipalidad de Curridabat
4 y hay otras municipalidades que inclusive fueron recurridas con recursos de amparo y no prosperó,
5 porque la tesis fue que regular la actividad más bien la habilita, pero la habilita dentro de regulaciones,
6 por ejemplo; las regulaciones del Reglamento de la Municipalidad de Curridabat es que solamente se
7 venda a mayores de edad y eso es lo que ya dice la Ley de Explosivos, que no se le pueda vender a
8 personas en estado de interdicción, ya sea jurídicas o físicas, o sea personas incapaces y para tutelar que
9 eso sea así, ese reglamento lo que integra es que se anote el número de cédula de la persona a la que se
10 le vendió y el vendedor sea el responsable de responder por la veracidad de los números de cédula de
11 las personas a las que se les vendió, con lo cual se estaría restringiendo o buscando una manera más para
12 limitar la venta.

13

14 La regidora Andrea Arroyo acota que; esta explicación es para que conozcan que es algo que ya existe,
15 está regulado, ya otras municipalidades lo hacen.

16

17 El Presidente Municipal menciona que; le externaron de la Administración que dentro del Reglamento
18 de Patentes de la Municipalidad, ya está regulada la pólvora.

19

20 El regidor José Pablo Cartín explica que; en el cantón de Escazú no existe una patente permanente para
21 la venta de la pólvora, todas las patentes que existen en el cantón son de modo temporal, lo que no existe
22 es un proceso municipal para el otorgamiento de esa patente, que no sea otro que verificar los
23 reglamentos que ya de por ley, se le tienen que aplicar; lo que está proponiendo la regidora Arroyo es
24 reglamentar algo que ya está reglamentado por otras instancias.

25

26 El regidor José Campos menciona que; en conversaciones con personeros de la Fuerza Pública, estos le
27 mencionaron que hace muchos años atrás, las municipalidades enviaban a la Fuerza Pública el listado
28 de los comercios que tenían permiso para la venta de pólvora, pero eso no se volvió a dar y eso facilitaba
29 la labor porque así podían verificar quienes tenían permiso y quienes no; eso se debería retomar para un
30 mejor control.

31

32 El Asesor Legal explica que; al someter a votación una de las propuestas, si la misma queda aprobada,
33 automáticamente la otra se rechaza, por lo que no sería necesario someterla a votación.

34

35 Se da lectura nuevamente:

36 **PROPUESTA DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE MAYORÍA:**

37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 28, 46, 169 y 170 de la
38 Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso a), 13 incisos
39 c) y d) 12 del Código Municipal; los considerandos de la moción que origina este acuerdo y la motivación
40 contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual
41 hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** INSTAR
42 a la Administración Municipal para que interponga sus buenos oficios a fin de que se vigile con el mayor

1 rigor posible por parte de las autoridades correspondientes, la eventual comercialización y distribución
2 ilegal de la actividad de venta, almacenaje y distribución de todo tipo de pólvora al menudeo.
3 **SEGUNDO:** INSTAR a la Administración Municipal para que se realicen las acciones tendientes a que
4 este municipio sea pionero a nivel nacional, en buscar alternativas de entretenimiento, sobre todo en
5 época navideña, tales como juegos de luces, show de drones, etcétera, que vengan a reducir la necesidad
6 de usar pólvora al menos dentro del cantón. Así como a crear campañas de concientización de los
7 peligros de la pólvora para las épocas de venta de esta. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la
8 Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

9
10 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos. Un voto negativo de la regidora
11 Andrea Arroyo Hidalgo.

12
13 La regidora Andrea Arroyo justifica su voto indicando que; es en contra porque en este momento no
14 existe regulación por parte de la Municipalidad de Escazú, para la actividad de pólvora, como existe en
15 otras municipalidades.

16
17 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos.
18 Un voto negativo de la regidora Andrea Arroyo Hidalgo.

19
20 **ACUERDO AC-008-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
21 **11,28, 46, 169 y170 de la Constitución Política; 11, 13y 113de la Ley General de la Administración**
22 **Pública; 4 inciso a), 13incisos c) y d)12 del Código Municipal; los considerandos de la moción que**
23 **origina este acuerdo y la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-01-2022**
24 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento**
25 **para esta decisión, se dispone: PRIMERO: INSTAR a la Administración Municipal para que**
26 **interponga sus buenos oficios a fin de que se vigile con el mayor rigor posible por parte de las**
27 **autoridades correspondientes, la eventual comercialización y distribución ilegal de la actividad de**
28 **venta, almacenaje y distribución de todo tipo de pólvora al menudeo. SEGUNDO: INSTAR a la**
29 **Administración Municipal para que se realicen las acciones tendientes a que este municipio sea**
30 **pionero a nivel nacional, en buscar alternativas de entretenimiento, sobre todo en época navideña,**
31 **tales como juegos de luces, show de drones, etcétera, que vengan a reducir la necesidad de usar**
32 **pólvora al menos dentro del cantón. Así como a crear campañas de concientización de los peligros**
33 **de la pólvora para las épocas de venta de esta. Notifíquese este acuerdo al Despacho de la Alcaldía**
34 **Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35
36 **PUNTO SEGUNDO:** Se procedió a conocer oficio COR-PE-0162-2021 trasladando Acuerdo N° 29-
37 2021 de Sesión Ordinaria 13, Acta 17 del 27 octubre 2021 del Concejo de Distrito de San Rafael de
38 Escazú, mediante el que se insta al Concejo Municipal ante el TSE a solicitar la cancelación de
39 credenciales del concejal de distrito José Hamer Arrieta Salas.

40
41 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1- Que el oficio COR-PE-0162 en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el
2 16 de diciembre 2021 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 086,
3 Acta 105 del 20 de diciembre 2021 con el número de oficio de trámite 649-21-I.

4 2- Que el texto del Acuerdo N° 29-2021 de Sesión Ordinaria 13, Acta 17 del 27 octubre 2021 del Concejo
5 de Distrito de San Rafael de Escazú, es el siguiente:

6 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 de la Constitución*
7 *Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 24 y 58 del Código Municipal;*
8 *artículos 253, 254, 255 y 258 del Código Electoral; 28 del Reglamento de Concejos de Distrito*
9 *del Cantón de Escazú; el acuerdo N°17-2020 de este Concejo de Distrito; el oficio ALCM-006-*
10 *2021 del Asesor Legal del Concejo Municipal de Escazú; y en atención a la motivación contenida*
11 *en la moción que origina este acuerdo la cual este Concejo de Distrito hace suya y la toma como*
12 *fundamento para motivar esta decisión, se dispone: INSTAR al Concejo Municipal de Escazú que*
13 *proceda a solicitar ante el Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales del*
14 *señor José Hamer Arrieta Salas de cédula número 1-0729-0489 quien fuera electo concejal*
15 *propietario por el Partido Terra Escazú para el Distrito de San Rafael de Escazú según consta en*
16 *resolución N°1739-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones de las catorce horas y cinco*
17 *minutos del diez de marzo de dos mil veinte, para el periodo comprendido entre el primero de*
18 *mayo del dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro; ello en virtud de que el señor*
19 *Arrieta se ha ausentado injustificadamente a todas las sesiones de este Concejo de Distrito, para*
20 *lo cual se aportan como prueba el Cuadro de Ausencias del Concejal y las Actas de las Sesiones*
21 *en que ocurrieron las ausencias. Se aporta como dirección para notificaciones al señor Arrieta,*
22 *la dirección consignada por él en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica según*
23 *consulta de agremiados por nombre: De la entrada principal del Costa Rica Country Club 300*
24 *Sur; correo electrónico: jarrietas@abogados.or.cr; teléfono: 7170-2970. Notifíquese este acuerdo*
25 *al Concejo Municipal de Escazú juntamente con el Cuadro de Ausencias del citado Concejal y las*
26 *Actas de las Sesiones en que ocurrieron las ausencias.”*

27 3- Que se aportan como prueba Constancia del Registro de Ausencias del Concejal Propietario José
28 Hamer Arrieta Salas, así como copia de todas las Actas del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú
29 de los años 2020 y 2021 en las que se consigna la ausencia del mencionado concejal.

30 4- Que el señor José Arrieta Salas fue electo concejal suplente por el Partido Terra Escazú por el Distrito
31 de San Rafael de Escazú, mediante la resolución N° 1739-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones
32 de las catorce horas y cinco minutos del diez de marzo de dos mil veinte, para el periodo comprendido
33 entre el primero de mayo del dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

34

35 **B.- CONSIDERANDO:**

36 Que, al efecto es pertinente citar el siguiente marco normativo y regulatorio que rige la materia, a saber:

37 **1- CÓDIGO MUNICIPAL:**

38 **Artículo 24 ° - Serán causas de pérdida de la credencial de regidor:**

39 a) La pérdida de un requisito o adolecer de un impedimento, según lo dispuesto en los artículos 22 y
40 23 de este código.

41 **b) La ausencia injustificada a las sesiones del Concejo por más de dos meses.**

42 c) La renuncia voluntaria escrita y conocida por el Concejo.

1 d) Enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio.

2 e) Lo señalado por el artículo 63 de la Ley sobre la zona marítimo- terrestre, No. 6043, de 2 de febrero
3 de 1977, por el artículo 73 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428,
4 de 7 de setiembre de 1994.

5 (El efecto **resaltar** fue añadido)

6 **Artículo 25.- Corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones:**

7 a) Declarar la invalidez de nominaciones de candidatos a alcalde municipal y regidor, con las causas
8 previstas en este código.

9 b) Cancelar o declarar la nulidad de las credenciales conferidas al alcalde municipal y de los regidores
10 por los motivos contemplados en este código o en otras leyes; además, reponer a los alcaldes, según
11 el artículo 14 de este código; asimismo, convocar a elecciones conforme el artículo 19 de este código.

12 c) Reponer a los regidores propietarios cesantes en el cargo, designando a los suplentes del mismo
13 partido político, de acuerdo con el orden de elección.

14 d) Completar el número de regidores suplentes, escogiendo de entre los candidatos que no resulten
15 electos, a quien habría seguido según las reglas que determinaron la elección.

16 **Artículo 55. -** Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos
17 será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los
18 cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional. Los suplentes
19 sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional
20 y serán llamados para el efecto por el Presidente del Concejo, entre los presentes y según el orden de
21 elección. **Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en**
22 **forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el artículo 14**
23 **de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y regidores municipales**
24 **establecido en el Código Electoral.** Desempeñarán sus cargos gratuitamente. (El efecto **resaltar** fue
25 añadido)

26 **Artículo 56. -** Para ser miembro de un Concejo de Distrito se deben reunir los mismos requisitos
27 señalados en el artículo 22 del código para ser regidor municipal, excepto el referente a la vecindad que,
28 en este caso, deberá ser el distrito correspondiente. En cualquier momento, los miembros de los Concejos
29 de Distrito podrán renunciar a sus cargos; en tal caso, corresponderá al Tribunal Supremo de Elecciones
30 reponer a los propietarios cesantes en el cargo, con los suplentes del mismo partido político, siguiendo
31 el orden de elección. (El efecto **resaltar** fue añadido)

32 **Artículo 58.-** En lo conducente, serán aplicables a los síndicos las disposiciones de este título respecto
33 de requisitos, impedimentos, prohibiciones, reposición, juramentación y toma de posesión del cargo de
34 los regidores. (El efecto **resaltar** fue añadido)

35
36 **2.- CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765; CAPÍTULO VII; CANCELACIÓN O ANULACIÓN**
37 **DE CREDENCIALES; SECCIÓN I; FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ELECCIÓN**
38 **POPULAR.**

39 **Artículo 253.- Competencia.** El TSE acordará la cancelación o anulación de las credenciales de los
40 funcionarios municipales de elección popular en los supuestos contemplados expresamente en la ley.
41 **Estas disposiciones serán aplicables también a síndicos, intendentes, concejales de distrito y**
42 **miembros de los concejos municipales de distrito.**

1 (El efecto resaltar fue añadido)

2 En caso de que exista contención, antes se desarrollará el procedimiento administrativo ordinario
3 previsto en la Ley general de la Administración Pública.

4 **Artículo 254.- Legitimación.** El procedimiento se iniciará a instancia de cualquier interesado que
5 presente denuncia fundada.

6 **Artículo 255.- Requisitos.** El gestionante deberá indicar la causal precisa en que funda su solicitud de
7 cancelación, así como las pruebas que sustentan su pretensión.

8 El o la denunciante proporcionará la dirección exacta donde pueda ser notificado el denunciado, si es de
9 su conocimiento. El concejo municipal deberá indicar la dirección exacta en que pueda ser notificado el
10 funcionario cuya credencial se insta cancelar.

11 Si la solicitud de cancelación de credenciales no se ajusta a los requisitos establecidos, el Tribunal
12 prevendrá su cumplimiento por única vez; para ello, otorgará el término de cinco días hábiles. En caso
13 de incumplimiento, no se dará trámite a la gestión y se ordenará el archivo del expediente.

14 **Artículo 256.- Admisibilidad.** En cualquier caso, el Tribunal rechazará, de plano, la solicitud de
15 cancelación o anulación de credenciales si, de los elementos de juicio que obran en su poder, se
16 desprende que tal solicitud es manifiestamente improcedente.

17 **Artículo 258.- Cancelación de credencial por ausencia.** Si la solicitud de cancelación de
18 credenciales se sustenta en la ausencia injustificada de algún funcionario municipal de elección
19 popular, según lo dispuesto en el Código Municipal, el concejo municipal enviará al Tribunal,
20 junto con la solicitud de cancelación de credenciales, una certificación en la que se indiquen las
21 fechas exactas en que el funcionario(a) se ausentó. El Tribunal dará audiencia por el término de ocho
22 días, a fin de que el funcionario justifique la ausencia o manifieste lo que considere conveniente a sus
23 intereses. Solo se decretará la apertura del procedimiento administrativo, cuando dicho funcionario
24 exprese, en esa oportunidad, su oposición. (El efecto **resaltar** fue añadido)

25

26 **3- REGLAMENTO CANCELACIÓN O ANULACIÓN DE CREDENCIALES MUNICIPALES** 27 **DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES:**

28 **Artículo 2º**— No será necesario seguir el procedimiento indicado en el anterior artículo si la cancelación
29 ha de declararse en virtud de renuncia del servidor, previamente conocida por el Concejo Municipal. En
30 este caso, junto con la solicitud de cancelación de credenciales, el ente municipal deberá enviar el
31 original o copia certificada de la carta de renuncia y el respectivo acuerdo del Concejo Municipal en que
32 se pronuncia sobre ésta.

33 **Si la solicitud de cancelación de credenciales se sustenta en la ausencia injustificada del**
34 **funcionario por más de dos meses, el Concejo Municipal está obligado a enviar al Tribunal, junto**
35 **con la solicitud de cancelación de credenciales, una certificación en que se indiquen las fechas**
36 **exactas en que el funcionario no asistió a las sesiones del Concejo Municipal.** El Tribunal dará
37 audiencia por el término de ocho días, a fin de que el funcionario justifique la ausencia o manifieste lo
38 que considere conveniente a sus intereses. Sólo se decretará la apertura del procedimiento administrativo
39 cuando dicho funcionario manifieste en esa oportunidad su oposición fundada. (El efecto resaltar fue
40 añadido).

41 *(Así reformado totalmente por el artículo 1º del decreto del Tribunal Supremo de Elecciones N° 3 de*
42 *15 de mayo de 2003)*

- 1 **4- REGLAMENTO DE CONCEJOS DE DISTRITO DEL CANTÓN DE ESCAZÚ:**
2 **Artículo 28°- Son causas para perder la calidad de concejal propietario o suplente:**
3 a) **La inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas o más de cinco alternas en un**
4 **período de más de dos meses.**
5 b) Trasladar su domicilio fuera del distrito.
6 c) Estar inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de cargos públicos o derechos civiles o
7 tener en contra auto de procesamiento o condena por delitos con Hacienda Pública.
8 d) Padecer enfermedad que lo incapacite permanentemente para el ejercicio del cargo en la gestión
9 del Concejo de Distrito.
10 e) La renuncia voluntaria debe ser presenta en forma escrita, conocida por el Concejo de Distrito y el
11 Concejo Municipal,
12 f) Por violentar disposiciones jurídicas aplicables a la gestión del Concejo de Distrito.
13 (El efecto **resaltar** fue añadido).
14

15 **C.- RECOMENDACIÓN:**

16 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, con vista en los Antecedentes y el Considerando antes consignados,
17 aprecia que la instancia del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú en cuanto a que este Concejo
18 Municipal proceda a solicitar ante el Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales
19 del señor José Hamer Arrieta Salas de cédula número 1-0729-0489 quien fuera electo concejal
20 propietario por el Partido Terra Escazú para el Distrito de San Rafael de Escazú según consta en
21 resolución N°1739-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones de las catorce horas y cinco minutos
22 del diez de marzo de dos mil veinte, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil
23 veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro; resulta a todas luces procedente, ya que si bien el
24 marco de legalidad habilita la solicitud de cancelación de credenciales ante el Tribunal Supremo de
25 Elecciones, cuando sucede la ausencia injustificada por más de dos meses, dicho plazo se encuentra más
26 que sobrepasado en el caso del señor Arrieta ya que se ha ausentado injustificadamente durante dos años
27 a TODAS las sesiones del citado Concejo de Distrito, siendo que como prueba se aporta el Cuadro de
28 Ausencias del Concejal y las Actas de las Sesiones en que ocurrieron las ausencias. Por lo que se
29 recomienda la adopción del siguiente acuerdo:
30

31 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
32 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 24, 25, 54, 55, 56, 58, 60 del Código Municipal;
33 artículos 253, 254, 255, 256, 257 y 258 del Código Electoral; 2 del Reglamento para Cancelación o
34 Anulación de Credenciales Municipales del Tribunal Supremo de Elecciones; 28 inciso a) del Reglamento
35 de Concejos de Distrito del Cantón de Escazú; acuerdo N°29-2021 de Sesión Ordinaria 13, Acta 17 del 27
36 octubre 2021 del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú; y en la motivación contenida en el Punto
37 Segundo del Dictamen C-AJ-01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya
38 y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la instancia del
39 Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú en cuanto a que este Concejo Municipal solicite ante el
40 Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales del señor José Arrieta Salas ante el
41 Distrito de San Rafael de Escazú por el Partido Terra Escazú por ausencias injustificadas a todas las sesiones
42 de ese Concejo de Distrito. SEGUNDO: SOLICITAR al Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación

1 de las credenciales del señor José Hamer Arrieta Salas de cédula número 1-0729-0489 quien fuera electo
2 concejal propietario por el Partido Terra Escazú para el Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú según
3 consta en resolución N°1739-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones de las catorce horas y cinco
4 minutos del diez de marzo de dos mil veinte, para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos
5 mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro; ello en virtud de que el señor Arrieta se ha ausentado
6 injustificadamente durante dos años a TODAS las sesiones del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú,
7 para lo cual se aporta como prueba el Cuadro de Ausencias del Concejal y las Actas de las Sesiones en que
8 ocurrieron las ausencias. Se consigna como dirección para notificaciones al señor Arrieta, la dirección
9 consignada por él en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica según consulta de agremiados por
10 nombre: De la entrada principal del Costa Rica Country Club 300 Sur; correo electrónico:
11 jarrietas@abogados.or.cr; teléfono: 7170-2970. TERCERO: SOLICITAR al Tribunal Supremo de
12 Elecciones la reposición del concejal propietario cesante en el cargo, designando al suplente del mismo
13 partido político, de acuerdo con el orden de elección. CUARTO: INSTRUIR a la Secretaría del Concejo
14 Municipal para que remita toda la documentación debidamente certificada al Tribunal Supremo de
15 Elecciones para lo de su competencia. Notifíquese este acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones, así
16 como al Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, al señor José Arrieta Salas y al Despacho de la
17 Alcaldía Municipal.”

18
19 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

20
21 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
22 unanimidad.

23
24 **ACUERDO AC-009-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
25 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 24,**
26 **25, 54, 55, 56, 58, 60 del Código Municipal; artículos 253, 254, 255, 256, 257y 258del Código**
27 **Electoral; 2 del Reglamento para Cancelación o Anulación de Credenciales Municipales del**
28 **Tribunal Supremo de Elecciones; 28 inciso a) del Reglamento de Concejos de Distrito del Cantón**
29 **de Escazú; acuerdo N°29-2021 de Sesión Ordinaria 13, Acta 17 del 27 octubre 2021 del Concejo**
30 **de Distrito de San Rafael de Escazú; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del**
31 **Dictamen C-AJ-01-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la**
32 **toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la instancia**
33 **del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú en cuanto a que este Concejo Municipal solicite**
34 **ante el Tribunal Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales del señor José Arrieta**
35 **Salas ante el Distrito de San Rafael de Escazú por el Partido Terra Escazú por ausencias**
36 **injustificadas a todas las sesiones de ese Concejo de Distrito. SEGUNDO: SOLICITAR al Tribunal**
37 **Supremo de Elecciones la cancelación de las credenciales del señor José Hamer Arrieta Salas de**
38 **cédula número 1-0729-0489 quien fuera electo concejal propietario por el Partido Terra Escazú**
39 **para el Distrito de San Rafael de Escazú según consta en resolución N°1739-E11-2020 del Tribunal**
40 **Supremo de Elecciones de las catorce horas y cinco minutos del diez de marzo de dos mil veinte,**
41 **para el periodo comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte y el treinta de abril de**
42 **dos mil veinticuatro; ello en virtud de que el señor Arrieta se ha ausentado injustificadamente**

1 durante dos años a TODAS las sesiones del Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú, para lo
2 cual se aporta como prueba el Cuadro de Ausencias del Concejal y las Actas de las Sesiones en que
3 ocurrieron las ausencias. Se consigna como dirección para notificaciones al señor Arrieta, la
4 dirección consignada por él en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica según consulta
5 de agremiados por nombre: De la entrada principal del Costa Rica Country Club 300 Sur; correo
6 electrónico: jarrietas@abogados.or.cr; teléfono: 7170-2970. TERCERO: SOLICITAR al
7 Tribunal Supremo de Elecciones la reposición del concejal propietario cesante en el cargo,
8 designando al suplente del mismo partido político, de acuerdo con el orden de elección. CUARTO:
9 INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que remita toda la documentación
10 debidamente certificada al Tribunal Supremo de Elecciones para lo de su competencia.
11 Notifíquese este acuerdo al Tribunal Supremo de Elecciones, así como al Concejo de Distrito de
12 San Rafael de Escazú, al señor José Arrieta Salas y al Despacho de la Alcaldía Municipal.”
13 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
16 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
17 ESTA COMISIÓN.

18
19 Se levanta la sesión al ser las veinte horas con quince minutos de la misma fecha arriba indicada.”

20
21 **ARTÍCULO V. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.**

22
23 “Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación, les informo
24 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos
25 de esta Municipalidad:

26
27 **Alcalde Municipal**

Fecha	Reunión	Asunto
01/12/21	Reunión Red Responsabilidad Social Empresarial	
02/12/21	Foro Movilidad Segura	
03/12/21	Graduación Política Municipal de Niñez y Adolescencia	
03/12/21	Reunión Comisión NICSP	Estrategia Activos Fijos
04/12/21	Inauguración Iluminación Navideña	
05/12/21	Inauguración Festival Folclórico	
06/12/21	Atención Auditoría Interna	Presentación resultados del estudio de la “Auditoría Operativa del Macroproceso de Recursos Humanos- Nombramientos Interinos”

07/12/21	Clausura Festival Folclórico	Homenaje póstumo al señor Dionisio Cabral
08/12/21	Inauguración mural del edificio Anexo municipal	
09/12/21	Capacitación	Clima Organizacional
09/12/21	Reunión Red REHACE	
10/12/21	Inauguración mercadito navideño	
13/12/21	Firma de Convenio con SENASA	
13/12/21	Atención Auditoría Interna	Presentación resultados de la “Auditoría Especial - Idoneidad de los puestos en el Proceso de Seguridad Cantonal.”
13/12/21	Atención personeros Hogar Salvando al Alcohólico	
13/12/21	Graduación proceso de Empoderamiento comunitario	
14/12/21	Reunión con representantes de la Municipalidad de Alajuelita	Entrega de donación de servidor
16/12/21	Reunión de Gerencia	Inspección General, Obra Pública y otros
16/12/21	Juramentación Inspectores	
16/12/21	Campaña de regalos de parte de la Policía Municipal	
17/12/21	Reunión con personal de TI	Marco de Gestión de TI
20/12/21	Reunión con personeros del Ministerio de Salud	Inhabitabilidad 3 casos
22/12/21	Atención al presidente de la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada	Seguimiento de proyectos
23/12/21	Visita Plantel Municipal	Cierre año 2021
23/12/21	Atención al señor Gerardo Fonseca	Seguimiento denuncias
23/12/21	Atención a la señora Guadalupe Socatteli	Calle 105
28/12/21	Atención personeros Junta Administrativa Cementerio Campo de Esperanza	Peticiones varias

1

2 **Proceso de Seguridad Cantonal:**

3 **Meta:** Desarrollar acciones policiales propias e interagenciales que coadyuven en la prevención del
4 delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
-------------	------------	---------------

Patrullajes dinámicos	640	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	415	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	375	Oficialía de Guardia
Retenes	125	Información diaria
Personas investigadas	640	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	5	información diaria
Vehículos investigados	742	COSEVI / OIJ
Informes realizados	31	Base Aprehensiones
Actas realizadas	20	Base Aprehensiones
Violencia domestica	6	Base Aprehensiones
Flagrancia	0	Base Aprehensiones
Escándalos Musicales	589	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	0	Base Aprehensiones
Notificaciones	0	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	125	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	0	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a F. Publica	29	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	52	Base aprehensiones
decomisos de droga gramos	107	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehensiones
Otras	15	Oficialía de Guardia

1

2

Oficina Relaciones Publicas

3

✓ Se le ha dado cobertura a varios temas importantes, como lo son el Festival Internacional Folklórico, Iluminación de los Parques de San Antonio y Escazú, donaciones realizadas a la Cruz Roja y a la Municipalidad de Alajuelita, los recitales de la Escuela Municipal de Artes, la Graduación del Cecudi de la Avellana, El Mercadito de Emprendimientos, graduaciones del subproceso de Género, Vacunación de personas adultas mayores y las obras que se realizan en la Ruta Nacional 105; entre otros temas a los que se le ha dado la debida difusión.

6

7

8

✓ Fueron redactados 4 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas.

9

✓ Se enviaron 2 boletines de informaciones internas y se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos. Sumado a esto, se dio acompañamiento a las diversas áreas técnicas que requerían

10

11

12

- 1 algún servicio de la contratación por demanda para servicios de comunicación.
- 2 ✓ En lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías en algunas actividades del
- 3 quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales
- 4 sobre el Festival Internacional Folclórico, la Iluminación de los parques, El Mercadito de
- 5 Emprendimientos, las graduaciones realizadas, las donaciones para otras instituciones y las obras
- 6 de mantenimiento vial que se realizan en el cantón.
- 7 ✓ Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad
- 8 en más de 3 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan,
- 9 Noticias Repretel y Telenoticias.
- 10 ✓ El Vocero Institucional atendió cerca de 12 entrevistas sobre el tema de la suspensión del Alcalde
- 11 Municipal y lo relacionado con su salario.
- 12 ✓ Gestión de las redes sociales: En la página de Facebook se realizaron un total de 71
- 13 publicaciones, teniendo un alcance de 266000 personas y la cantidad de “me gusta” a la página
- 14 pasó de 48873 a 49186. También en la red social Twitter se realizaron 3 publicaciones para un
- 15 total de 80 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 5 publicaciones con más de 50
- 16 “me gusta”.
- 17 ✓ Durante este mes se realizaron varios procesos de contratación de pauta publicitaria con diversos
- 18 medios de comunicación, asimismo, se dejó lista la orden de compra que se utilizará este 2022
- 19 para realizar el diseño y elaboración de la nueva marca cantón y de la nueva Marca Municipal.
- 20 También se concluyó la elaboración de todo el diagnóstico de comunicación de la Municipalidad
- 21 y su Estrategia de comunicación.
- 22

23 **Oficina Gestión de Riesgos**

24 **Coordinación del Comité Municipal de Emergencias:** Como parte de las funciones desarrolladas en

25 la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- 26 ✓ **Análisis Epidemiológico Cantonal (Quincenal):** *La frecuencia cambió a cada 15 días*, el mismo
- 27 se desarrolla por Semana Epidemiológica y de manera coordinada con el área de Vigilancia
- 28 Epidemiológica del Ministerio de Salud. En el mismo se detalla el comportamiento de la
- 29 pandemia en el cantón con base en casos nuevos por semana, tipo de confirmación,
- 30 comportamiento según grupos de edad y análisis de los indicadores epidemiológicos de
- 31 positividad, tasa de ataque y de hospitalización. Al presentarse la tendencia ascendente en casos,
- 32 el análisis se realiza de forma conjunta con el Ministerio de Salud (semanalmente)
- 33 ✓ **Apoyo Logístico en Campaña de Vacunación COVID-19 (Semanal):** El apoyo logístico se
- 34 canaliza según el análisis de necesidades y opciones de mejora abordado en sesiones virtuales de
- 35 la comisión Cantonal de Vacunación, integrada por el Ministerio de Salud, Coopesana y la
- 36 Municipalidad; variando la estrategia según los grupos a vacunar; para el mes de diciembre, el
- 37 Vacunatorio Principal se ubicó en el Centro Corporativo Plaza Roble donde se atendían los
- 38 siguientes grupos:
- 39 ▪ Menores de edad (12-17 años) Pfizer
- 40 ▪ Primeras Dosis (sin factores de riesgo) Astra Zeneca
- 41 ▪ Primeras Dosis (con factores de riesgo) Pfizer
- 42 ▪ Segundas Dosis (sin factores de riesgo) Astra Zeneca

- 1 ▪ Segundas Dosis (con factores de riesgo) Pfizer
- 2 ▪ Dosis de Refuerzo (sin factores de riesgo) Astra Zeneca
- 3 ▪ Dosis de Refuerzo (con factores de riesgo) Pfizer
- 4 ✓ Aplicación de Dosis de Refuerzo al 97% de los funcionarios del Equipo Municipal de Atención
- 5 de Emergencias (3 pendientes por fecha)

6

7 **Atención de incidentes:** Se coordinó el suministro de agua potable en los sectores de Bebedero y Alto

8 Carrizal, debido al desabastecimiento de los tanques de AyA.

9

10 **Preparación del Programa de Formación Continua en Gestión del Riesgo y Atención de**

11 **Emergencias:** Se revisa la conceptualización de los módulos en producción.

12 **Atención a la Comunidad:** Se realiza taller con Asociaciones de Desarrollo y/o Organización comunal

13 para revisión de protocolos para el uso de salones comunales.

14

15 **Plan de Hidrantes:** Se realiza análisis puntual de la cobertura de hidrantes, determinando sectores

16 críticos en caso de incendios, por lo que se sostienen dos reuniones vía telefónica con encargados de

17 Bomberos y AyA, acordando retomar el tema en el mes de enero para definir una estrategia de revisión,

18 sustitución y/o mejoramiento de la red.

19

20 **Subproceso de Planificación Estratégica**

21

22 **Gestiones Varias**

Cantidad	Asunto
8	Actualización del Excel de control de la correspondencia.
	Actualización de Plan de trabajo del Subproceso de Planificación Estratégica
	Participación de la reunión de la comisión de NICSP el día 3/12/2021.
	Confección de expediente de transferencias y su debido seguimiento interno.
	Revisión de propuesta de material promocional de la cooperativa COOCO.
	Atención de reunión con representantes de la Cruz Roja el día 15/12/2021 vía teams.
	Participación de reunión con representante de la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada y la Alcaldía. El día 22/12/2021.
	Se dio trámite a Orden de Compra por servicio de refrigerios.

23

24 **Proceso de Planificación de largo y ODS**

Cantidad	Actividad
3	Reunión con Relaciones Públicas y con la empresa COOCO para priorizar entregables. El día 02/12/2021.

	Revisión de propuesta de entregables COOCO y elaboración de acuerdo entre partes mediante el COE-PE-0160-2021.
	Solicitud de insumos a Comisión de Objetivos de Desarrollo Sostenible y compendio de estos como material probatorio de cumplimiento de criterios de la Fase 2 ODS.

1

2 **Actividades de plan anual operativo y documentos presupuestarios**

Cantidad	Actualizaciones
6	Aplicación de las modificaciones 5 y 6 del PAO en el Excel de control
	Aplicación de las modificaciones 5 y 6 del PAO en el SIPP de la Contraloría General de la República.
	Aplicación de las disposiciones según el DFOE-LOC-1534(22748)-2021 de la Contraloría General de la República al PAO 2022 en el SIPP.
	Se elaboró y envió herramientas de evaluación PAO-2021 correspondientes al del IV trimestre.
	Aprobación de modificación interna horizontal en el Decsis.
	Revisión y actualización de transacción 1-2022 en DECSIS. Se revisó y actualizó los indicadores, los objetivos/ metas y presupuesto de metas del PAO 2022.

3

4 **Capacitaciones recibidas**

Cantidad	Actividades
3	Meylin González: Capacitación del uso de teléfonos relacionados al cambio de central telefónica IP el 16 de diciembre.
	Denia Zeledón: Charla sobre clima organizacional 09 y 10 diciembre y Capacitación del uso de teléfonos relacionados al cambio de central telefónica IP el 16 de diciembre.

5

6 **Concejos de Distrito**

Cantidad	Actividades
4	Lectura y revisión de actas, traslado de actas aprobadas, seguimiento de acuerdos aprobados por los tres concejos de distrito.
	Atender las sesiones ordinarias y extraordinarias de los tres Concejos de Distritos.
	Oficios recibidos con traslado o respuestas a los acuerdos tomados por los tres concejos del despacho y de las áreas técnicas. Estos son incluidos en correspondencia 2021 y son remitidos a los Concejos de Distritos respectivos.
	Actualización de control de acuerdos y seguimiento del Concejo de Distrito de San

Antonio, San Rafael y Escazú centro.

1

2 **Sesiones Ordinarias realizadas en el mes**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los primeros y terceros martes de cada mes a las 7:00 pm.	-Se realizó la sesión ordinaria virtual el 07/12/2021 -Se realizó la sesión ordinaria virtual el 21/12/2021
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros miércoles del mes a las 7:00pm.	- Se realizó la sesión ordinaria virtual el 01/12/2021 -No hubo sesión ordinaria virtual el 15/12/2021
CDSR: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos miércoles de cada mes a las 7:00pm.	- Se realizó sesión ordinaria virtual del 08/12/2021 -Se realizó sesión ordinaria virtual el 22/12/2021

3

4 **Actas recibidas en el mes**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingresó N°19-2021
CDSA	Ingresó el acta N°23-2021
CDSR	Ingresó N°17-2021, N°18-2021

5

6 **Acuerdos tramitados por distrito en el mes**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Ingresaron 5 acuerdos
CDSA	Ingresaron 8 acuerdos
CDSR	Ingresaron 8 acuerdos

7

8 **Traslado de actas al Concejo Municipal y Despacho de la Alcaldía 2021**

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDE	Traslado con el oficio al Concejo Municipal y al despacho: COR-PE-0152-2021 el acta N°19-2021
CDSA	Traslado con el oficio al Concejo Municipal y al despacho: COR-PE-0156-2021 el acta N°23-2021
CDSR	Traslado con el oficio al Concejo Municipal y al despacho: COR-PE-0162-2021 el acta N°17-2021 y COR-PE-0163-2021 el acta N°18-2021

9

1 **Subproceso Gestión de Calidad**

2

3 **Consultas, documentos y otros**

- 4 ✓ Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas, consultas y dudas
5 varias.
- 6 ✓ Respuesta mediante correo electrónico a consulta según oficio COR-AL-2154-2021 referente a
7 los resultados del ICG presentados por la C.G.R.
- 8 ✓ Se participa en Capacitación de Uso de teléfono por cambio IP de la central telefónica.
- 9 ✓ Elaboración y remisión del oficio COR-GCA-0061-2021 en Respuesta al Oficio MEMO-AI-
10 231-2021 solicitado por la Licda. Fabiola Arias Arias.
- 11 ✓ Elaboración y remisión del oficio COR-GCA-0062-2021 en respuesta al Oficio COR-AL-2144-
12 2021 solicitado por Doña Karol Matamoros Corrales.
- 13 ✓ Elaboración y remisión del oficio COR-GCA-0063-2021 en respuesta al Oficio MIDEPLAN-
14 DM-OF-1073-2021, dirigido a la ministra de MIDEPLAN la Sra. María del Pilar Garrido
15 Gonzalo.
- 16 ✓ Elaboración y remisión del oficio COR-GCA-0064-2021 en Respuesta al Oficio COR-AL-2154-
17 2021 solicitado por Doña Karol Matamoros Corrales.
- 18 ✓ Se realiza el trámite respectivo de pago de 16.5 horas de asesoría al personal en el uso de sistemas
19 de información para la valoración del riesgo Institucional y la gestión de Calidad; por un monto
20 de 948.750,00 colones, orden de compra 37578.
- 21 ✓ Se realiza el trámite respectivo de pago para el proyecto realizado para la ejecución del servicio
22 de encuesta en caliente para medir nivel de satisfacción de las personas usuarias de los servicios
23 en trámites de la Municipalidad; por un monto de 1.100.000 colones, En el mes de enero se
24 realizará la presentación de los resultados obtenidos a los Titulares subordinados.
- 25

26 **Control Interno y SEVRI**

- 27 ✓ Acompañamiento, revisión de ingreso y registro de información correspondiente a la valoración
28 y administración de riesgos de la gestión de TIC'S junto con la coordinación de Archivo
29 Institucional en el sistema Delphos Continuum, pendiente que áreas relacionadas revisen plazos
30 correspondientes para el cumplimiento de acciones
- 31 ✓ Ingreso y registro de información correspondiente a la valoración y administración de riesgos de
32 la gestión de Activos en el sistema Delphos Continuum, pendiente que áreas relacionadas revisen
33 plazos correspondientes para el cumplimiento de acciones.
- 34 ✓ Acompañamiento, revisión de ingreso y registro de información correspondiente a la valoración
35 y administración de riesgos de la gestión de Recurso Humano junto con la asistente de Recursos
36 Humanos en el sistema Delphos Continuum, pendiente que áreas relacionadas revisen plazos
37 correspondientes para el cumplimiento de acciones.
- 38 ✓ Se continua con la programación en el Sistema Delphos Continuum para ingresar la información
39 sin choques de datos, información repetida, y de forma que cada persona responsable de
40 ejecución de acciones pueda tener fácil acceso a los datos.
- 41 ✓ Se realiza consulta al señor Eduardo Castillo referente a algunos puntos a verificarse en el
42 Sistema Delphos Continuum.

- 1 ✓ Revisión de registro de información correspondiente a la valoración y administración de riesgos
- 2 de la gestión de Recurso Humano en sistema Delphos Continuum, módulo de controles.
- 3 ✓ Reunión virtual con empresa Consultora aclaraciones y consultas a las acciones de mejora
- 4 propuestas para la no materialización de riesgos.
- 5 ✓ Reunión con don Eduardo Castillo, se depuran fechas y módulo de controles e indicadores.
- 6 ✓ Acompañamiento, revisión de ingreso y registro de información correspondiente a la valoración
- 7 y administración de riesgos de la Gestión Financiera junto con la asistente de Recursos Humanos
- 8 en el sistema Delphos Continuum, pendiente que áreas relacionadas revisen plazos
- 9 correspondientes para el cumplimiento de acciones.
- 10 ✓ Revisión de registro de información en el sistema Delphos Continuum conforme a las 4 matrices
- 11 de valoración de riesgos.
- 12 ✓ Remisión de correo electrónico a las gestiones, procesos y subprocesos que a la fecha ya están
- 13 involucrados con la gestión de riesgos institucional, con el fin de que se vaya conociendo y
- 14 familiarizando con los riesgos identificados y acciones de mejora que deberán implementarse en
- 15 el período 2022.
- 16

17 **Manual de Procedimientos**

- 18 ✓ Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de
- 19 distintos procesos municipales.
- 20 ✓ Aclaración de oficio COR-GCA-060-2021, se remite nuevamente a la Alcaldía junto con el oficio
- 21 COR-GU-592-2021 (actualizaciones del mes de noviembre).
- 22 ✓ Aplicación de las modificaciones en el manual de procedimientos ubicado en la red institucional,
- 23 aprobados por la Alcaldía en el mes de noviembre (AL-2186-2021), para los procesos de: Gestión
- 24 de la Comunidad, Gerencia Recursos Humanos, Gerencia Urbana y Salud Ocupacional, además,
- 25 se solicita la publicación de estos a nivel institucional por medio de la oficina de comunicación.
- 26 ✓ Levantamiento de procedimientos para la Gestión de Cobros: P-GC-26.4 Contratación y pago de
- 27 honorarios profesionales de abogados externos para procesos de ejecución hipotecarias y P-GC-
- 28 26.5 Pago de peritajes por actualización de valores para procesos de ejecuciones hipotecarias.
- 29 Revisiones y depuración de actividades con coordinador del subproceso de Cobros.
- 30 ✓ Atención a coordinación de Asuntos Jurídicos, referente a cambios y modificaciones en
- 31 procedimientos y levantamiento de nuevo procedimiento.
- 32 ✓ Revisión de manual M-CO-16 Manual Financiero Contable, con el compendio de todos los
- 33 procedimientos del subproceso de Contabilidad.
- 34 ✓ Elaboración y remisión del oficio COR-GCA-065-2021 para aprobación ante la Alcaldía de las
- 35 solicitudes de actualización a procedimientos del mes de diciembre. Revisión, depuración y
- 36 preparación de documentación de los procedimientos de las áreas de: Gestión de Cobros y
- 37 Contabilidad.
- 38 ✓ En proceso de levantamiento de procedimiento de Gestión Urbana Exención de Aceras, revisión
- 39 de formulario.
- 40 ✓ En proceso de revisión de procedimientos de Asuntos Jurídicos, además, de levantamiento de
- 41 nuevos procedimientos.
- 42

1 **Servicio al cliente**

- 2 ✓ Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad
3 en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la
4 Municipalidad.
5 ✓ Se reciben 69 casos por el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.

6
7 **Proyectos:** Se trabaja en los proyectos de subvención y Donación:

- 8 ✓ Proyecto de Compra de Terreno para Construcción de Aulas/ Junta Administrativa de la Escuela
9 República de Venezuela. AC-338-2020; adoptado en Sesión ordinaria N°033, acta N°042,
10 celebrada el 14 de diciembre 2020, por 80 millones de colones: Según el Acuerdo AC-293-2021
11 en la sesión Ordinaria 087, acta 106 adoptado por el Concejo Municipal, se decide rechazar la
12 solicitud de prórroga presentada por la Junta Educación de la Escuela de la República de
13 Venezuela. Se le solicita a la Junta presentar la liquidación correspondiente para la devolución
14 de los recursos asignados para el proyecto de compra de terreno.
15 ✓ Proyecto para la Construcción de la Capilla de Velación en los terrenos de la Parroquia de San
16 Antonio de Padua. Se gestiona que el subproceso de tesorería realice el depósito correspondiente
17 para el proyecto por 220 millones de colones a la Fundación Restauración Catedral
18 Metropolitana.
19 ✓ Proyecto de pintura interna y externa, losas y cubierta de techo de la nave principal de la Iglesia
20 de San Miguel con el AC-332-2020; adoptado en Sesión Ordinaria 033. Acta N° 042 del 14 de
21 diciembre de 2020, por 40 millones de colones. La Fundación Restauración Catedral
22 Metropolitana rechazó la solicitud por parte de la Parroquia de San Miguel para que se cambie
23 la descripción y naturaleza del proyecto, se estará gestionando una reunión con el nuevo cura
24 Párroco de la iglesia de San Miguel para replantear la solicitud ante la Fundación.
25 ✓ Se gestionan diferentes rampas de accesibilidad en el Centro cívico para el cumplimiento de la
26 ley 7600, solicitadas por el Ministerio de Salud debido a la orden sanitaria existente.

27
28 **Subproceso Tecnologías de Información**

29
30 **Gestión Administrativa**

- 31 ✓ Informes remitidos: Durante el mes de diciembre se redactó y presentó el informe de labores del
32 mes de noviembre del 2021, además de esto se crea y envía el boletín informativo digital del mes
33 de noviembre.
34 ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de diciembre se ejecutan diversas tareas de
35 índole administrativo, se finalizan todos los procesos de compras, además de eso se da trámite a
36 atenciones diversas solicitadas por usuarios de la Institución, así como atención a capacitaciones
37 relacionadas con temas de administración.
38 ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos
39 en el sitio web, de igual manera se creación de páginas nuevas, según las necesidades de los
40 usuarios internos de la Municipalidad, se da apoyo a los procesos de matrícula y finalmente se
41 mantiene coordinaciones semanales de seguimiento con el proveedor de servicios. Se continua
42 con un funcionario de Tecnologías trabajando de manera completa de página web, con procura

- 1 de la mejora de esta y lograr implementar proyectos diversos.
- 2 ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de atención administrativa y de proyectos, dichas
- 3 reuniones fueron con personal de la Municipalidad y proveedores procurando que en la medida
- 4 de lo posible que se realicen de manera virtual.
- 5 ✓ Capacitaciones: Personal de TI finaliza en proceso de capacitación de clima organizacional
- 6 requerido por el departamento de Recursos Humanos, de igual manera se participa en proceso de
- 7 fortalecimiento del proceso de control interno, curso de hostigamiento. De igual manera se
- 8 participa en la capacitación básica de uso de teléfonos IP.
- 9

10 **Proyectos de mejora tecnológica**

- 11 ✓ Creación servidor nuevo de Impresión: Se inicia proceso para crear un nuevo servidor de
- 12 impresión, para sustituir al actual cambiando sistema operativo del mismo, esto en u de
- 13 solucionar algunas incidencias que se presentan al imprimir.
- 14 ✓ Servicios en línea cementerio: Se sigue en espera de un espacio de parte de la Gerencia de Obras
- 15 para realizar reunión de revisión y verificación, misma que es necesaria también para atender
- 16 temas de requerimientos a cumplir por los solicitantes.
- 17 ✓ Proceso de renta de equipos de cómputo: Se adjudica renta de equipo de cómputo y se da la orden
- 18 de inicia del mismo, para coordinar entrega y puesta en marcha del equipo.
- 19 ✓ Compra renovación licencias de dibujo asistido: Se inicia un tercer proceso de compra de
- 20 renovación de contratos de licenciamiento de software de diseño asistido por medio de SICOP,
- 21 este nuevo intento finaliza de manera exitosa con la respectiva adjudicación y orden de compra.
- 22 ✓ Conexión inalámbrica con plantel: Se gestiona la generación de una nueva orden de compra para
- 23 el pago de la conexión inalámbrica con el plantel municipal, mediante las antenas y equipos de
- 24 comunicación colocadas en ellas.
- 25 ✓ Compra Mantenimiento gestor documental: Se obtiene orden de compra de mantenimiento y
- 26 soporte para el software de gestión documental, esto con la finalidad de darle continuidad a este
- 27 proyecto.
- 28 ✓ Campañas informativas: Se atienden solicitudes de campañas de información por medio de SMS
- 29 o correos electrónicos, para diversos motivos y requeridas por diversas oficinas.
- 30 ✓ Apoyo proyectos de Alcaldía: Se continua con el apoyo a proyectos como telefónica IP y kiosco
- 31 donde se coordina y participa en reuniones y procesos de implementación y se resuelven diversas
- 32 consultas del encargado de los proyectos.
- 33 ✓ Pagos BCR: Se trabaja en formulario de conexión con el BCR.
- 34 ✓ Conectividad Cosevi - Policía: Se realizan diversas pruebas de conexión, pero el COSEVI no
- 35 alcanza a tener la conexión con la Policía, en este caso desde el equipo de seguridad de la
- 36 Municipalidad si tenemos conexión con COSEVI, por lo que será requerido nuevas reuniones de
- 37 verificación.
- 38 ✓ Modificaciones anteproyectos: Se analizan y trabaja en requerimientos nuevos solicitados para
- 39 el servicio en línea, de anteproyectos, esto solicitud del área técnica.
- 40

41 **Soporte de plataforma tecnológica**

- 42 ✓ Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el

1 sitio web, se agregan documentos y noticias, atendiendo solicitudes según requerimiento de
2 usuarios diversas áreas.

3 ✓ Atención advertencias de seguridad: Se continúa atendiendo en la medida de la posibilidad
4 advertencias de seguridad con respecto a productos informáticos utilizados a nivel de data center,
5 aplicando parches a software o realizando actualizaciones de estos, es con la finalidad de
6 mantener la infraestructura lo más protegida posible. Cabe aclarar que las advertencias están
7 siendo envidas por el MICITT, y se aplican aquellas directas a infraestructura del Data Center de
8 la Municipalidad.

9 ✓ Monitoreo de Herramientas:

10 • ESET: Se da seguimiento al comportamiento del antivirus igual manera se monitorea desde
11 una consola el estado del antivirus en diversas computadoras de usuario.

12 • Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios realizados por el
13 sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la
14 continuidad de dichos respaldos.

15 • System Center: Se realiza monitoreo y revisión del System Center, se utiliza el misma para
16 los accesos remotos a equipos para atención de incidencias.

17 • Monitoreo Fortigate: Se ejecuta el monitoreo del Fortigate, revisando el consumo de la línea
18 de comunicación y la estabilidad de estas.

19 • Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda).

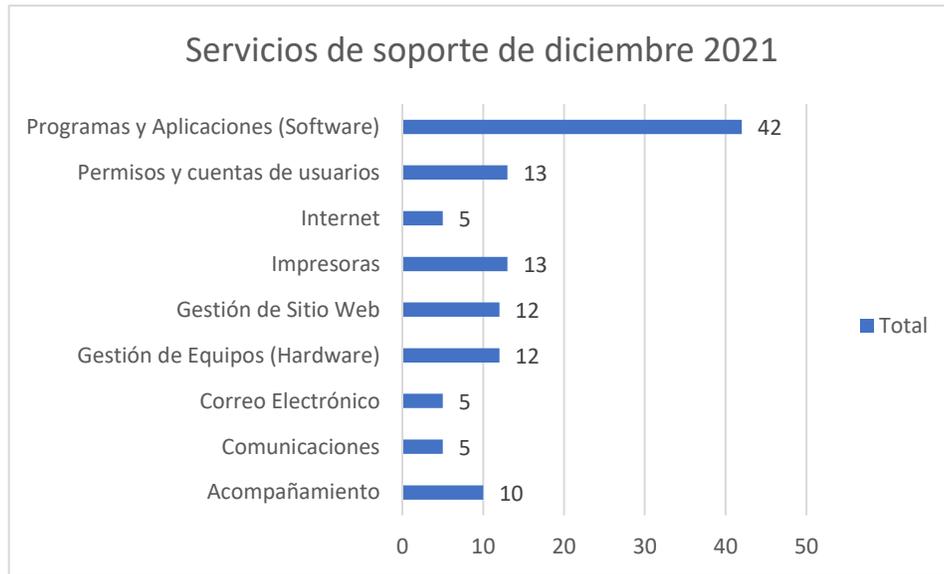
20 ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 117 casos de soporte técnico referentes a incidentes y
21 requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística se presenta una disminución con respecto
22 al mes anterior.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	58
Llamada de servicio	59

23

24 La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor
25 cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 42 casos,
26 seguida de la categoría de Impresoras y de la categoría de Permisos y cuentas de usuarios con 13 casos
27 cada una.

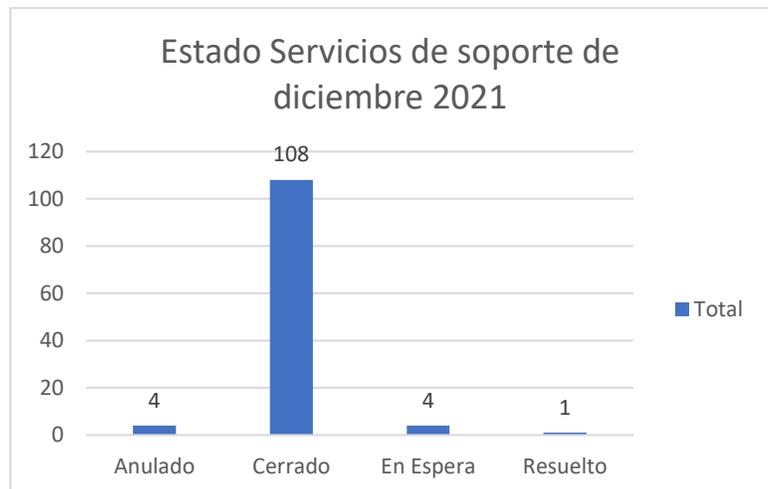
28



1
2
3
4
5
6
7

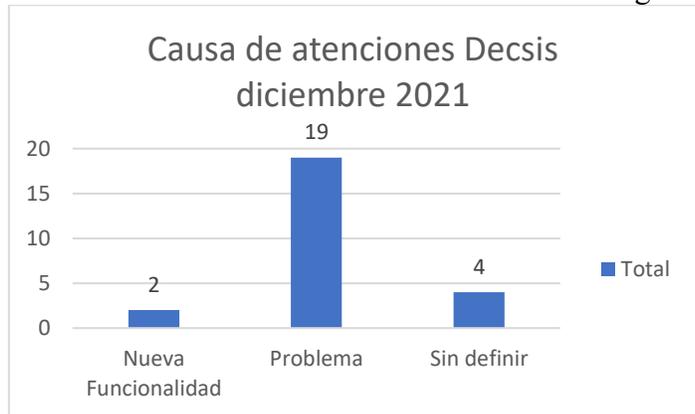
Del total mensual de 117 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción.

Causa	Cantidad
Anulado	4
Cerrado	108
En Espera	4
Resultado	1
Total, general	117



- 1
2 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Durante diciembre se dio un total de 25 solicitudes de atención
3 en DECSIS, se da un aumento de casos con respecto a meses anteriores, esto siendo lo normal
4 en el último mes del año. Aun este aumento no se alcanzó el límite de casos del contrato vigente.

Causa	Cantidad
Nueva Funcionalidad	2
Problema	19
Sin definir	4
Total, general	26

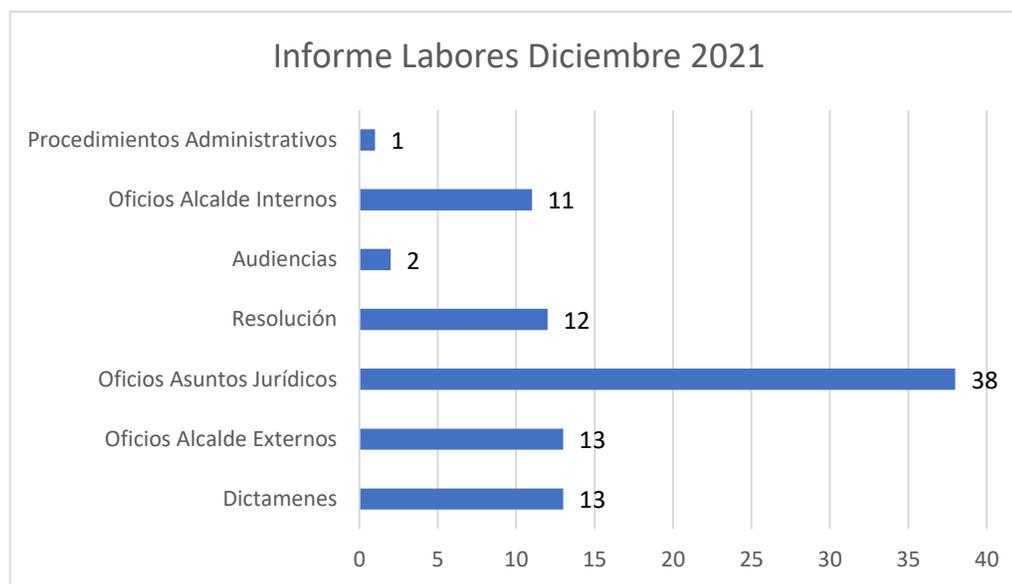


- 5 Por otro lado, del total de atenciones se resolvieron las 25, quedan entonces pendientes por hacer un total de 1 atención.

Estado	Cantidad
Cerrado	24
Por hacer	1
Total general	25



- 6
7 **Subproceso Asuntos Jurídicos**
8 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes,
9 oficios y resoluciones entre otros).



1
2
3

De seguido se les comunica algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes:

N° de oficio	Descripción
875, 877	Sub-Proceso Servicios Institucionales, Sub-Proceso Valoraciones: solicitud de informe para atención de demanda judicial expediente 20-000021-1623-CI.
876	Gestión Ambiental solicitud de informe para la atención de denuncia ambiental expediente 075-19-03-TAA.
878	Alcaldía Municipal informe avance cumplimiento de recomendaciones de la CGR.
879-880-881-882	Proceso Seguridad Cantonal, Sub-Proceso Suministros y Activos: solicitud de informe para recuperación de montos por extravío de body-cam.
884	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitud de prórroga para cumplimiento de sentencia constitucional emitida dentro del expediente 21-005413-007-CO.
885	Alcaldía Municipal remisión propuesta de acuerdo de conciliación por colisión vehículos SM-7526 y SM-7528.
888	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se rinde informe bajo juramento dentro del expediente 21-024369-007-CO.
891	Gestión Urbana, solicitud de aclaración del avalúo administrativo contenido en el oficio COR-GU-455-2021 expropiación administrativa Quinta Dragón Púrpura S.A.
892	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende amparo de legalidad expediente 21-006342-1027-CA

894	Sección Primera del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, se atiende audiencia de medida cautelar expediente 21-002932-1178-LA
897	Alcaldía Municipal, Gestión Urbana, se comunica sentencia emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda dentro del proceso de expropiación expediente 16-001284-1028-CA, Metrópoli Real de Escazú S.A.
898	Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se atiende prevención girada dentro del expediente 20-000021-1623-CI.
899	Sección Primera del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, se rinde informe con relación a la tutela de fueros expediente 21-002932-1178-LA
901	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se solicita prórroga dentro del expediente 21-017086-0007-CO.
902	Alcaldía Municipal se remite acta de entrega de servidor donado a la Municipalidad de Alajuelita.
904	Alcaldía Municipal revisión de contrato con el BCR para el cobro de facturas por el portal web de ese banco.
906	Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se señala medio para la atención de notificaciones dentro del veto contra el acuerdo AC-259-2021.
907	Juzgado de Tránsito de Pavas, apersonamiento al proceso de tránsito expediente 21-002302-0500-TR.
908	Juzgado de Tránsito de Pavas, apersonamiento al proceso de tránsito expediente 21-002688-0500-TR.
911	Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se eleva recurso de apelación contra Resolución RES-DAME-167-2021.
912	Gestión Ambiental se remite Resolución N° 1687-21-TAA para su atención.
914	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia solicitud cumplimiento de prevención dentro del expediente 21-005413-007-CO.
916	Alcaldía Municipal revisión del proyecto de Reglamento de Caja Única del Estado para la Municipalidad de Escazú.
917	Alcaldía Municipal, Sub-Proceso Patentes se comunica sentencia de jerarquía impropia relacionada con el caso del Sr. Elizondo Medina.
918	Respuesta a la Sra. Uzaga relacionada con el expediente 21-001615-007-CO.
919	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia se remite informe dentro del expediente 21-025431-007-CO.

920	Juzgado de Tránsito de Pavas, se remite acuerdo AC-279-2021 relacionado con la autorización para diligencias de conciliación expediente 21-000861-0500-TR.
922	Alcaldía Municipal se comunica sentencia de segunda instancia emitida dentro el proceso laboral expediente 13-003352-1178-LA.
923	Alcaldía Municipal se atiende correo electrónico de fecha 07/12/2021 relacionado con consulta de la bóveda N° 182 del Cementerio Quesada.
924	Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se presenta gestión de pronto despacho dentro del expediente 18-000606-1028-CA.
925	Alcaldía Municipal se remite informe de avances del cumplimiento de recomendaciones de la CGR.
926	Respuesta a la Sra. Uzaga relacionada con el expediente 21-001615-007-CO.
928	Nota al oficial Bonilla Cordero convocatoria a audiencia dentro del expediente 21-002168-0500-TR.
930	Alcaldía Municipal respuesta a solicitud de información relativo a acerca de un proceso administrativo Sra. Barrios Chaves.

1

2

Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
074	Dictamen Idoneidad para la administración de fondos públicos Fundación Restauración Catedral Metropolitana para la Capilla de Velación de la Iglesia de San Antonio de Padua.
075	Dictamen Revisión Convenio con el INVU.
076	Dictamen Subvención Centro Agrícola Cantonal de Escazú.
077	Dictamen Revisión Segunda Vez Convenio con el INVU.
078	Dictamen Subvención Santo Hermano Pedro.
079	Refrendo Interno Expediente 2019LN-00004-00208001 Construcción Edificaciones CECUDI Barrio El Carmen.
080	Dictamen Subvención CEN-CINAI San Antonio.
081	Dictamen Refrendo Interno expediente 2021CD-000122-00208001 Escuela Liderazgo y Ciudadanía para las Mujeres.
082	Dictamen Revisión Tercera Vez Convenio con el INVU.
083	Dictamen Refrendo Interno expediente 2021LA-000023-00208001 Administración y Metodología del Programa de Emprendimiento y Gerencia.

084	Dictamen Refrendo Interno expediente 2021LA-000022-00208001 Arrendamiento de Equipo de Cómputo.
085	Dictamen Refrendo Interno expediente 2021LA-000020-00208001 Estudios Preliminares, Diseño, Tramitología y Construcción de Planta de Tratamiento para la Urbanización Dulce María.
086	Dictamen Refrendo Contrato N° 0432021002000001 Contratación Diseño Edificio Policía Municipal de Escazú.

1
2 Se realizaron varios oficios externos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

DA (oficios externos)	Descripción
593, 595, 598, 613, 621, 623	Respuesta de peticiones a personas administradas.
594	Sala Constitucional solicitud de prórroga.
604, 624	Ministerio de Salud cumplimiento de prevenciones CCM.
618	Contraloría General de la República se informa interposición de veto contra acuerdo AC-259-2021.
597, 610, 620	BCR Solicitud de retenciones judiciales.

3
4 Se realizaron varios oficios internos de la Alcaldía, entre los más relevantes, los siguientes:

AL (oficios internos)	Descripción
2197	Interposición de Veto contra acuerdo municipal AC-259-2021.
2198, 2213, 2223, 2291	Concejo Municipal presentación de mociones de la Alcaldía Municipal.
2210, 2248	Respuestas a la Auditoría Interna con relación a persona auditora municipal.
2250, 2272	Respuestas a personas servidoras municipales.
2224	Respuesta al CEN-CINAI San Antonio.
2297	Gerencia Recursos Humanos y Materiales respuesta a oficio COR-RHM-803-2021.

5
6 Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) para atender asuntos varios, entre los cuales podemos
7 citar:

DAME	Asunto
172, 173, 175, 176, 181	Se conocen recursos de apelación de personas administradas.

174, 177	Acto Final dentro de los expedientes disciplinarios OD-08-21 y OD-11-21.
178, 180, 182, 183, 184	Se conocen informes emitidos por la Gerencia Recursos Humanos y Materiales con relación a concursos y otros.

1
2 **Otras labores:** En el mes diciembre del 2021 las personas abogadas del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos
3 ejercieron el patrocinio letrado en representación de los intereses municipales a través de audiencias
4 presenciales en el Juzgado de Tránsito de Pavas, siguiendo los protocolos dados por la Corte Suprema
5 de Justicia con relación al COVID-19, así como en audiencias vía TEAMS relacionados con procesos
6 contenciosos ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, asimismo participaron
7 en la instrucción de un procedimiento administrativos disciplinarios e investigaciones preliminares.

8

9 **Secretaria Municipal**

- 10 ✓ Se presentaron 4 actas.
11 ✓ Es importante mencionar que las sesiones se siguen realizando de manera virtual por la
12 plataforma ZOOM.
13 ✓ Se presentaron 07 mociones con dispensa de trámite de comisión tanto de la Alcaldía Municipal
14 como de los regidores del Concejo Municipal.
15 ✓ Se tuvo un total de 27 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados a todos los
16 interesados.
17 ✓ Este mes de diciembre no se tuvieron sesiones extraordinarias por parte del Concejo Municipal.
18 ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 132. Las mismas son de Cobros, Departamento Legal,
19 Recursos Humanos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Procuraduría General de la
20 República y Contraloría General de la República, entre otros.
21 ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las
22 comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar
23 la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

Gestión	Cantidad
Actas	4
Acuerdos	27
Certificaciones	132

24

25 **Control de actas**

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	5	3	60%	2	40%	0	0%
Febrero	5	4	80%	1	20%	0	0%

Marzo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Abril	5	4	80%	1	20%	0	0%
Mayo	6	5	83%	1	17%	0	0%
Junio	4	4	100%	0	0%	0	0%
Julio	5	4	80%	1	20%	0	0%
Agosto	7	6	86%	1	14%	0	0%
Septiembre	6	4	67%	2	33%	0	0%
Octubre	4	4	100%	0	0%	0	0%
Noviembre	6	5	83%	1	17%	0	0%
Diciembre	4	3	75%	1	25%	0	0%

1

2 **Archivo Institucional**

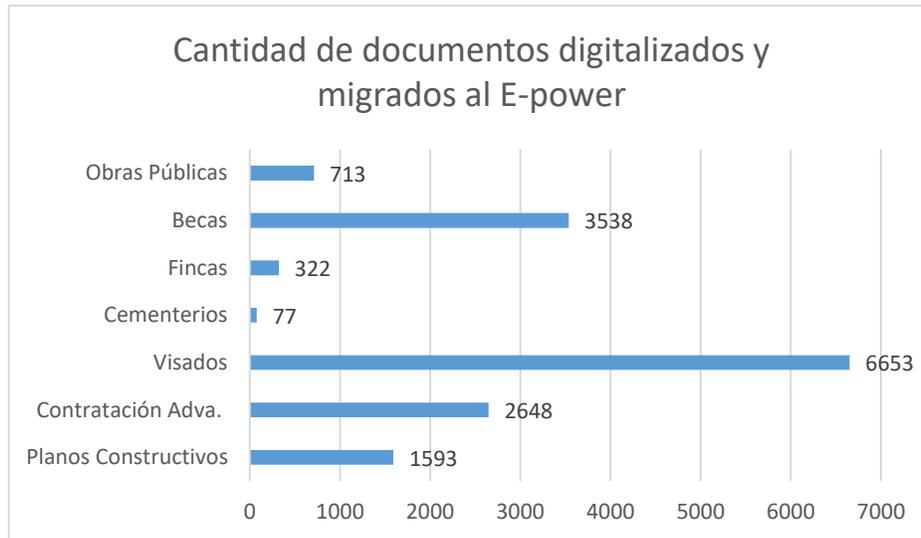
3 Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 36



4

5

6 Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: 15.594 Imágenes



1
2

Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	322
Cementerios	77
Visados-VB de visados	6.653
Contratación Administrativa	2.648
Planos Constructivos	1.593
Becas	3538
Obras Públicas	713
Total	15.594

3

4 **Otras actividades:**

- 5 ✓ Se continua con la digitalización y migración al E-power de planos constructivos con la
- 6 declaratoria histórica.
- 7 ✓ Se identificaron los documentos y prepararon los borradores de las actas de eliminación de
- 8 documentos que cumplieron su vigencia administrativa y legal de acuerdo con la Tabla de Plazos.

9

10 **Salud Ocupacional**

11

12 **Capacitación:**

- 13 ✓ Se efectuaron cinco charlas de salud y seguridad laboral.
- 14 ✓ Se finalizó con las capacitaciones programadas para el 2021 sobre movilidad segura, tema
- 15 definido dentro del programa de seguridad vial.
- 16 ✓ Por otra parte, se efectúan dos charlas sobre actuación segura en el trabajo al personal pendiente
- 17 de los procesos de Mantenimiento de Obra Pública y Servicios Municipales.

1
2

Capacitaciones de SySO

Proceso	Tema	Capacitaciones		N.º Personas		Horas de capacitación
		Programadas	Realizadas	Convocadas	Capacitados	
Servicios Municipales Mantenimiento de Obra Pública Seguridad Cantonal Personal Administrativo	Movilidad Segura	3	3	195	96	3
Servicios Municipales Mantenimiento de Obra Pública	Actuación segura en el trabajo	2	2	44	23	2
Total		5	5	239	119	5

3
4
5
6
7
8
9

Seguimiento de inspecciones planeadas efectuadas: Se cierra el plan de acción abierto para el subproceso de Aseo de Vías. Se mantienen no conformes seis recomendaciones emitidas en inspecciones realizadas en Recolección, Mantenimiento de Obra Pública y el Plantel Municipal, relacionadas con compras de equipos de protección personal, demarcación, orden y aseo

Seguimiento acumulado de inspecciones planeadas 2021

Proceso	Fecha	Nº Inspecciones Realizadas	Recomendaciones			
			Emitidas	Implementadas	En proceso	No conformes
Plantel Municipal	26/1/2021	1	8	4	0	4
MOP	11/3/2021	1	5	4	0	1
Extintores portátiles	8/4/2021	1	2	2	0	0
Recolección	22 y 23 de abril de 2021	1	7	6	0	1
Aseo de vías	18/8/2021	1	3	3	0	0
Mantenimiento de Obra Pública / Alcantarillado Pluvial	15/9/2021	1	9	5	4	0
Todos	Del 25/10/2021 al 3/11/2021	1	1	1	0	0
Total		7	35	24	4	6

10

1 **Recorridos de seguridad:** Se realiza inspección en el proceso de recolección el 5/1/2022 y se verifica
2 el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en recorrido de seguridad del 23 de noviembre de
3 2021.

4

5 **Accidentes del mes:** Se presenta un accidente incapacitante en el proceso de Seguridad Cantonal
6 ocasionado por el forcejeo con una persona aprendida.

7

8

Incidentes incapacitantes

Proceso	Sub-proceso	Nº Incidentes	Nº Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Económica Social	Seguridad Cantonal	1	1	1	1	0
Total		1	1	1	1	0

9

10 **Seguimiento acumulado de planes de acción de accidentes:** Al igual que en noviembre, las
11 recomendaciones pendientes de implementar están relacionadas con la corrección de condiciones
12 inseguras identificadas en el proceso de Mantenimiento de Obra Pública (MOP) e información pendiente
13 de entregar por parte de un funcionario del proceso de Seguridad Cantonal.

14

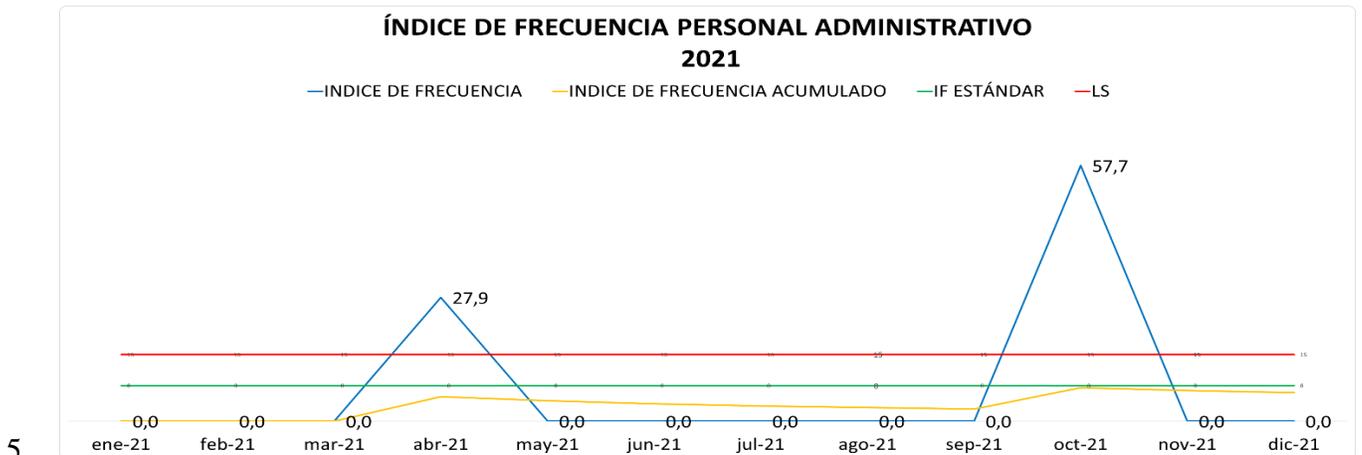
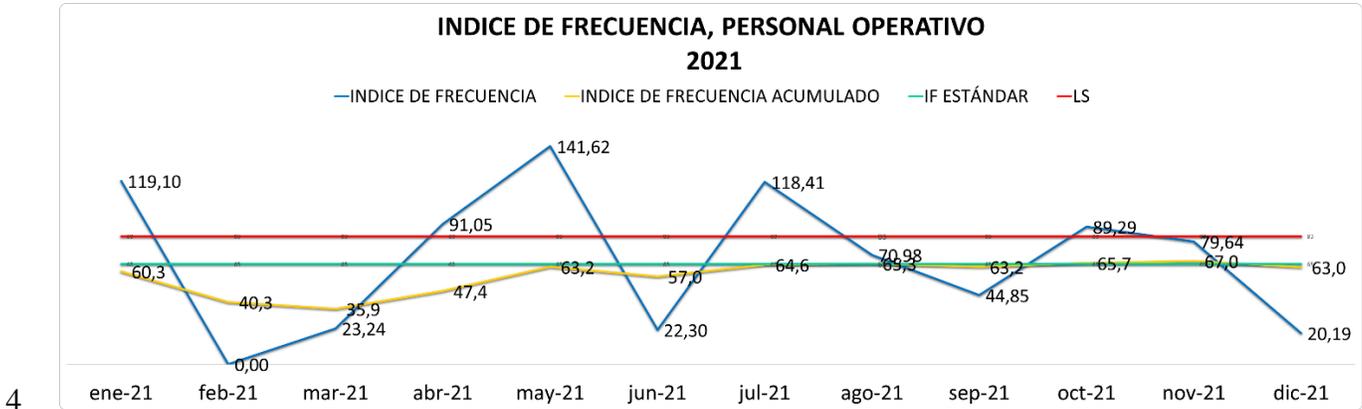
15

Seguimiento de planes de acción de incidentes incapacitantes 2021

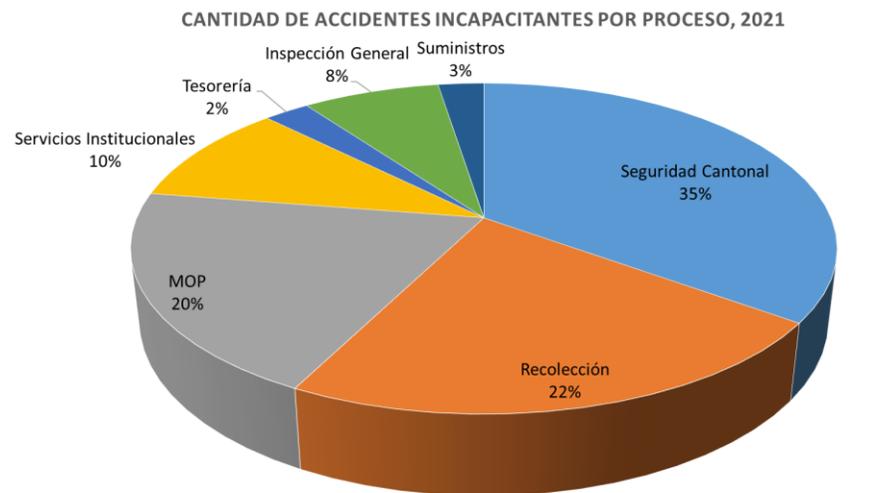
Proceso	Sub-proceso	Nº Incidentes	Nº Incidentes investigados	Recomendaciones		
				Emitidas	Implementadas	En proceso
Gestión Urbana	MOP	8	8	15	9	6
Gestión Urbana	Recolección	10	10	15	15	0
Gestión Hacendaria	Tesorería	1	1	1	1	0
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Inspección General	3	3	4	4	0
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Servicios Institucionales	4	4	4	4	0
Gerencia de Recursos Humanos y Materiales	Suministros y activos	1	1	1	1	0
Gestión Económica Social	Seguridad Cantonal	12	12	14	12	2
Total		39	39	54	46	8

16

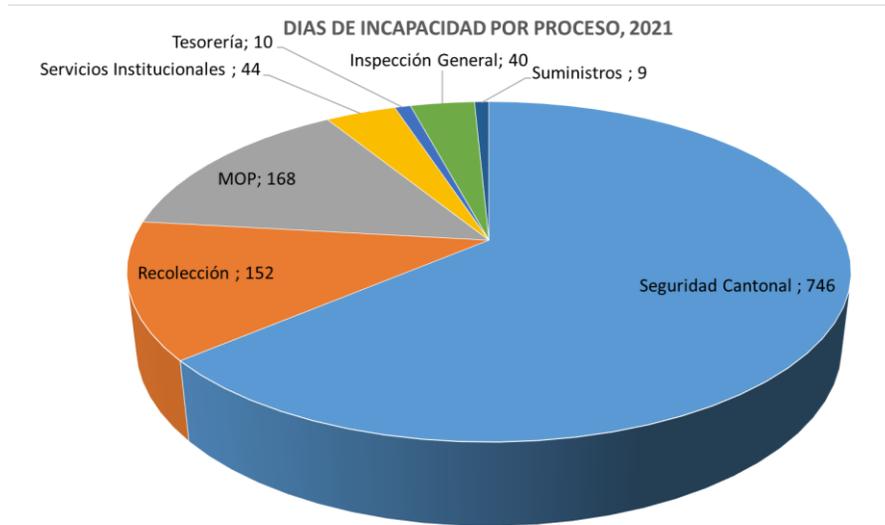
1 **Indicadores de accidentabilidad:** Con base en los accidentes indicados en el punto anterior, el Índice
2 de Frecuencia (IF) para el personal operativo y administrativo se posicionó por debajo de la frecuencia
3 estándar



6 De acuerdo con la Figura, se mantiene la incidencia de accidentes por proceso, siendo Seguridad
7 Cantonal el proceso con mayor cantidad de accidentes incapacitantes; seguido de Recolección y MOP.
8 La gravedad es mayor en el proceso de Seguridad Cantonal



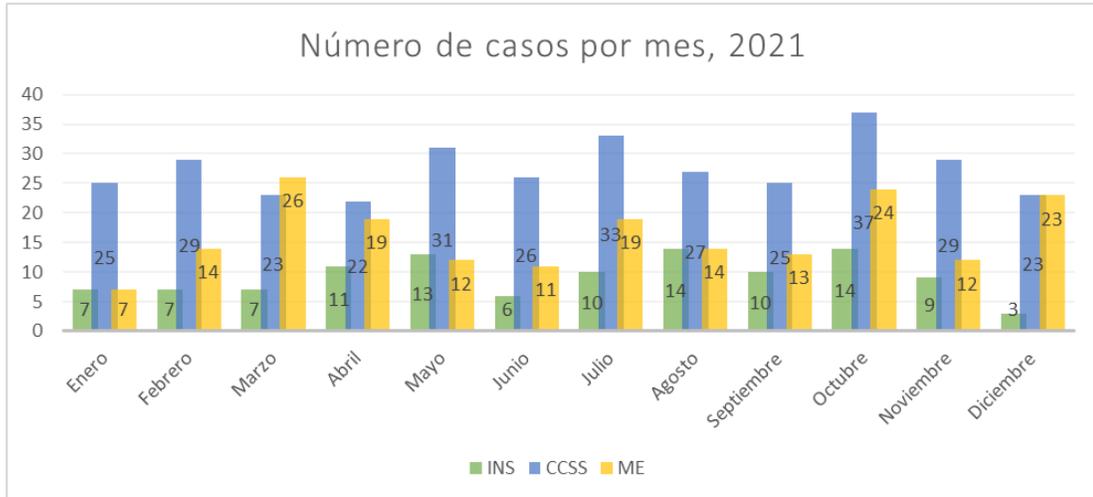
1



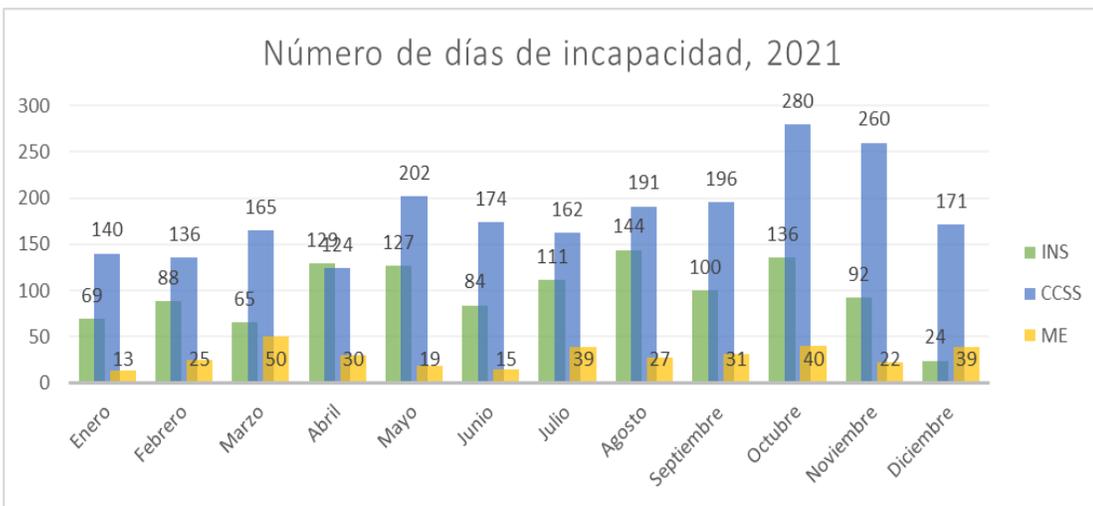
2
3

4 **Días perdidos por incapacidades de la CCSS, INS y medicina de empresa:** En diciembre se
 5 registraron 3 casos INS (reaperturas y citas), 23 casos de la CCSS y 23 por parte del servicio de medicina
 6 de empresa. Los casos de la CCSS mantienen asociados mayor cantidad de días perdidos, seguido de las
 7 incapacidades de Medicina de Empresa y por ultimo las del INS. La tasa de duración media de las
 8 incapacidades de medicina de empresa fue menor, al igual que el costo medio por incapacidad

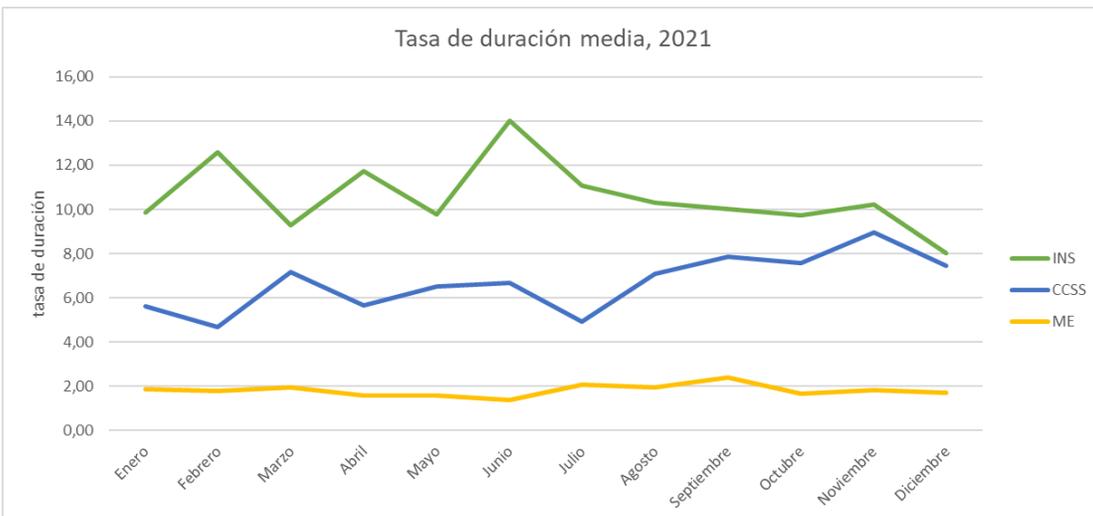
1

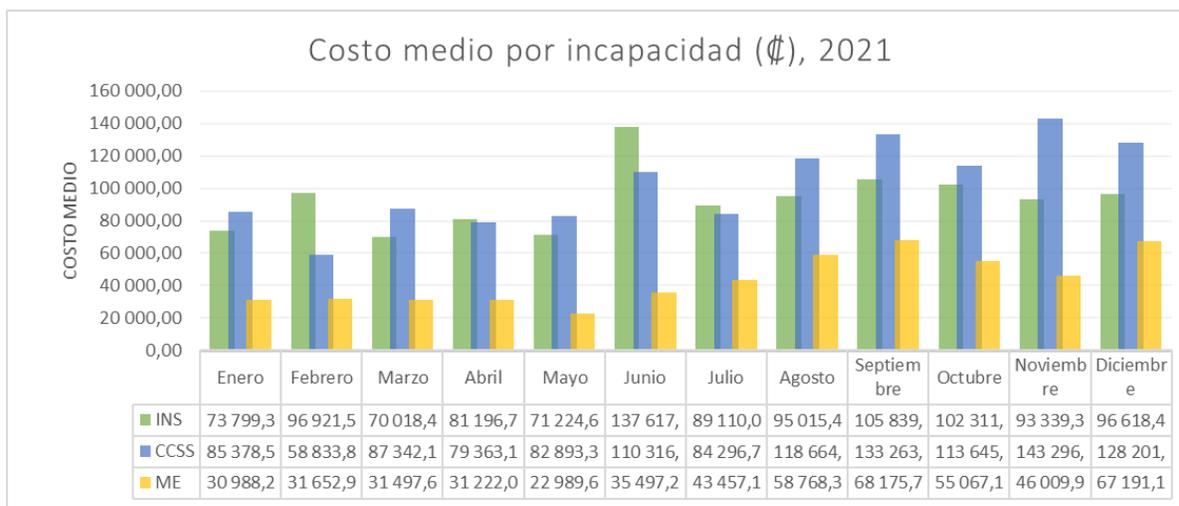


2



3





1
2
3

Atención médica

Personas atendidas			Controles biológicos	Incapacidades emitidas			Días de incapacidad		
Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
142	86	56	5	20	12	8	30	17	13

4
5
6
7
8

Nota: La diferencia entre las incapacidades de atención de medicina de empresa de este punto con el anterior se debe a que, en indicadores de accidentabilidad se sustrae información del sistema DECSIS, y hay algunos casos que no han sido entregados aún en contabilidad, por parte de la persona trabajadora.

Principales causas de incapacidad

Diagnóstico	Incapacidades emitidas	Días de incapacidad
Infección de vías respiratorias superiores	5	6
Enfermedad Diarreica Aguda	4	7
Reacción Vacuna COVID	3	3
A descartar COVID	2	2

9
10
11
12

Atención en terapia física: Se brindaron 64 sesiones de terapia física, 28 sesiones a personal femenino y 36 a masculino.

Lesiones con mayor cantidad de sesiones

Lesión	Sesiones
Gonalgia Derecha	11
Tendinitis Hombro Derecho	8
Dorsalgia Mecánica Bilateral	7
Cervicodorsalgia Bilateral	4

Tendinitis primer dedo muñeca der	4
Tendón Bíceps izquierdo	4

1

2 **Atención en servicio de psicología:** Se brindaron dos sesiones

3

4 **Otras actividades**

5 ✓ Se reponen suministros de los botiquines de emergencia disponibles.

6 ✓ Se trabaja en plan de movilidad segura municipal, lo que incluye reuniones con la comisión de
7 Seguridad Vial Municipal, seguimiento de indicadores, charlas, entre otras.

8 ✓ Se realiza análisis de oferta de contratación de soporte lumbar para sillas.

9 ✓ Se realiza análisis y recomendación de adjudicación de compra de equipo ergonómico.

10 ✓ Se trabaja en modificación del procedimiento de trabajo en vías.

11 ✓ Se coordina mantenimiento de Desfibriladores Externos Automáticos

12 ✓ Se coordina recarga de extintores

13 ✓ Se participa en capacitación de clima organizacional

14 ✓ Control de personas sospechosas y positivas por COVID19.

15

16 **GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

17 **Gerencia**

18 ✓ Reunión de Gerencia.

19 ✓ Reunión en el CECUDI La Avellana para la inspección del edificio y el servicio por el cierre de
20 la contratación 2017LN00000101.

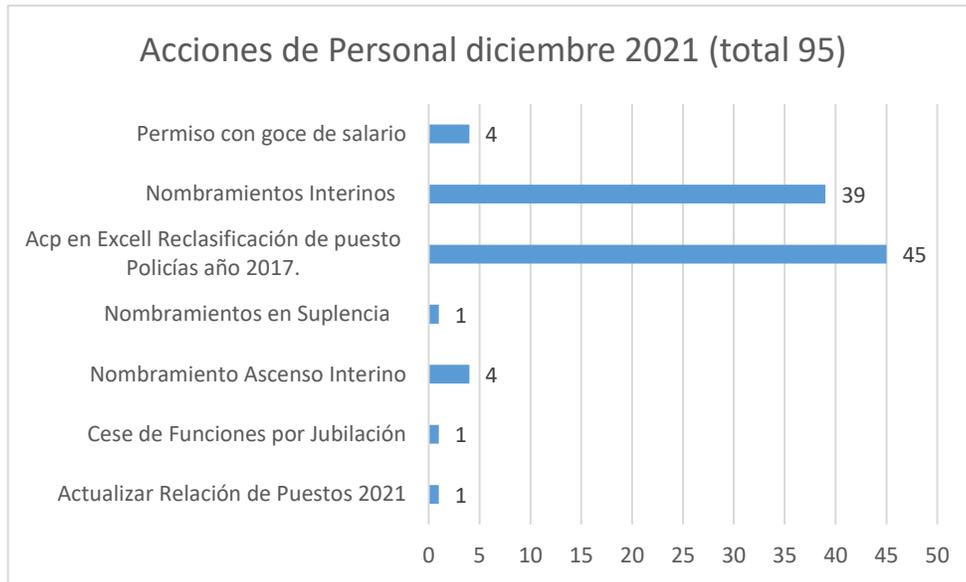
21 ✓ Reunión con compañeros municipales.

22 ✓ Reunión con compañeros homólogos.

23 ✓ Atención al público.

24

25 **Acciones de Personal:** Se realizaron un total de 95 acciones de personal



1
2

3 **Contratos:** Se confeccionaron un total de 47 contratos laborales.

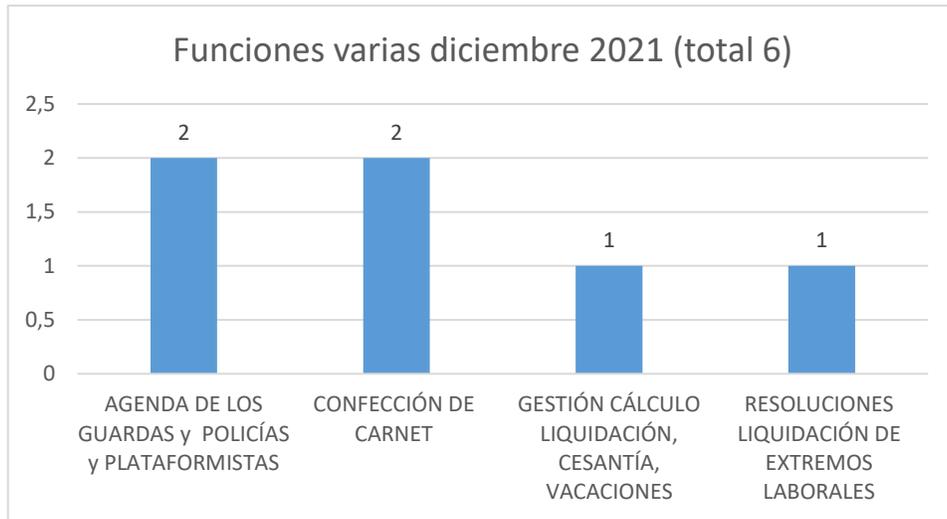


4
5

6 **Varios de Recursos Humanos**

- 7 ✓ Actualización de Certificados de Capacitación: Se ingresaron 301 actualizaciones de los
- 8 certificados de capacitaciones que llevaron los funcionarios en temas diversos.
- 9 ✓ Actualización en la Base de Datos: Se realizó una modificación por jubilación de funcionario
- 10 ✓ Consultas a la Ciudadanía: Se respondieron 04 consultas a la ciudadanía con la siguiente
- 11 numeración

12



1
2
3

Constancias Se elaboraron un total de 16 constancias (salariales y de tiempo laborado).

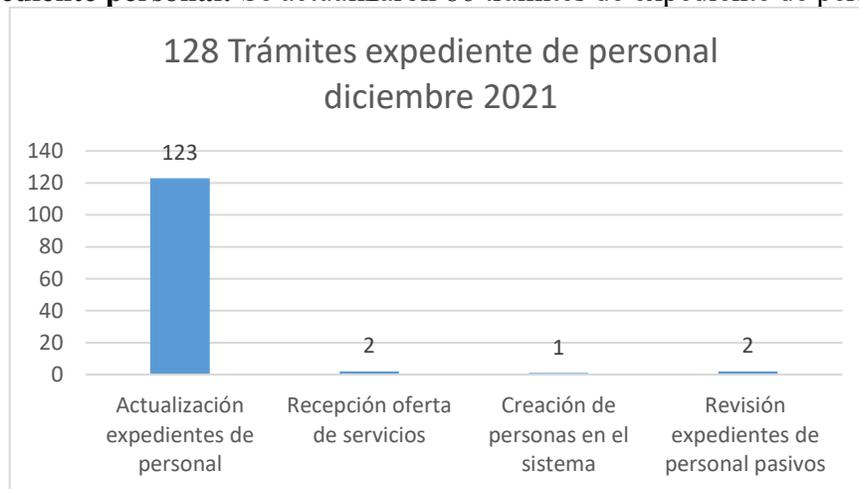


4
5
6
7

Oficios recibidos y documentos tramitados: El Proceso confeccionó y despachó 27 oficios varios en el mes



1
2
3 **Trámites de expediente personal:** Se actualizaron 86 tramites de expediente de personal.



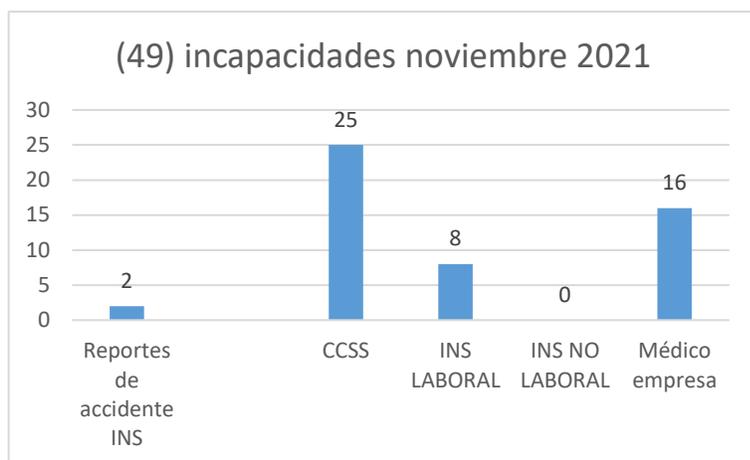
4
5
6 **Reportes de Asistencia**

- 7 ✓ Se incluyen un total de 117 justificaciones: vacaciones, citas médicas, capacitaciones,
- 8 justificación por llegadas tardías, teletrabajo y/o incapacidades.
- 9 ✓ Se coordinó con las Jefaturas, para que justificarán las omisiones de algunos de los
- 10 colaboradores, toda vez que no llevan los controles correspondientes.

11
12 **Justificaciones de asistencia y autorizaciones de días feriados mes de diciembre 2021**

JUSTIFICACIONES	AUTORIZACIONES
156	87

13
14 **Incapacidades**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Reporte de accidentes al INS: Se realizaron tres reportes de accidente al INS.

Capacitación

- ✓ Clima Organizacional: Las jefaturas finalizaron todo el proceso de capacitación de Clima Organizacional
- ✓ Capacitación en el Sistema Decsis para las vacaciones: Se colaboró en el sistema de Decsis con la revisión para el tema de las vacaciones en días disponibles y las vacaciones acumuladas, se tenía que actualizar en la ventana de días de vacaciones y posterior generar para cada uno de los compañeros un movimiento de inicialización acumulado de vacaciones.

CAPACITACIONES EFECTUADAS EN EL MES							
Actividad de Capacitación	Costo del Curso	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes
Clasificación por Procesos-Proyecto ED 2794 Formación Archivística Continua.	ϕ-			1			1
Competencias Blandas	ϕ-				1		1
Comunicación Inclusiva y Accesible hacia la Comunidad de Escazú/ Plan de acción 2020-2024 de la Política Municipal sobre Discapacidad. CONAPDIS	ϕ-	9	21	13	8	13	64
Control Interno y Fraude en la Administración Pública	ϕ80,000					1	1

Introducción a los SIG utilizando ARCGIS	ϕ-				1		1
La Reforma del IVM ¿Cómo se construye en Costa Rica?	ϕ-		1	7	1	4	13
Liderazgo y Empoderamiento para Mujeres-SESIÓN # 1: ¿Cómo Potencial su Liderazgo Personal?	ϕ-	10	18	16	17	8	69
Mantenimiento Preventivo de Vehículos en General	ϕ-	8	5	4	3	11	31
Motociclista Responsable	ϕ-	10	2			14	26
Programa Capacitación Continua Yaipan-Activos Fijos	ϕ-	1					1
Programa Capacitación Continua Yaipan-COG Contabilidad	ϕ-				4		4
Programa Capacitación Continua Yaipan-PLT y TRM Plataforma y Trámites	ϕ-	3					3
Promoción del Turismo Comunitario	ϕ-		1				1
Protección al ambiente conducción eficiente	ϕ-	1		9	3	13	26
Proyectos del Sector Agropecuario que Impactan en los Objetivos Desarrollo Sostenible	ϕ-	1					1
Seguridad en Tecnología de Información/ Ingeniería Social ¿Cómo evitar ser víctimas?/Redes Sociales.	ϕ-	15	12	19	19	23	88
Trata y Manejo de Personas	ϕ-		1				1
XVI Evento de Pasantías para Alumnos Municipales Iberoamericanos	ϕ-		2				2

Celebración del Día del Hombre	¢-			1			1
Congreso Internacional de Agentes Caninos Policiales	¢-		2				2
II Modulo Inglés Elemental para Sector Empresarial (CSID0135)	¢-		8	1	1	2	12
Inducción Personal de Primer Ingreso	¢-	1					1
LESCO (Lengua de Señas Costarricense) Módulos VI	¢75,000	1	1	2	4	2	10
LESCO (Lengua de Señas Costarricense) POLICÍA Módulos V y VI	¢300,000		4				4
Migrando de ARC Map a Arc Gis Pro	¢-					7	7
Plan de Acción para la Mejora del Clima Organizacional de la Municipalidad de Escazú	¢165,500	8	12	11	8	9	48
Programa Especializado en Presupuestos Públicos	¢117,300				1		1
Uso de Teléfonos Relacionados al Cambio de Central Telefónica IP	¢-	15	15	30	28	21	109
Trimble Business Center Advanced	¢-					2	2

1
2

Oficina de Reclutamiento y Selección

Tarea	Noviembre
Concursos Externos	Se confecciona la declaratoria de infructuoso del concurso externo CE-08-21 Prof. M2- Gestión del Riesgo y se envía a la alcaldía
	Se realizan el análisis de ofertas del concurso externo CE-07-21 Contador Municipal
Concurso Interno CI-05-21	Acompañamiento presencial en la prueba práctica, preparación y convocatoria de la entrevista, confección de la nómina y la declaratoria del concurso y enviado al Despacho.

Registro de Elegibles	Se confeccionan dos oficios del vencimiento de registro de elegibles CE-01-20 y CE-02-20 y se envían a la Alcaldía
Manual de puestos	Se realizan las actualizaciones en el cuadro de control de cambios al manual de puestos
Seguimiento	Se da seguimiento a la gerente de RHM con el tema de Género (tiene pendiente que se dé el visto bueno de los cambios al Manual de Vestimenta)
	Se da seguimiento a las coordinaciones para el curso presencial a las jefaturas de Clima Organizacional de la última sesión
pago de facturas	Se realizó la gestión del pago de factura a la empresa la Nación por la publicación de los concursos CE-09-21
	Se realizó la gestión del pago del último tracto a la Escuela de Economía Social de Andalucía
Prontuario	Se hizo actualización al prontuario
Correos	Se atienden consultas varias a clientes internos
Capacitación	Charla final en línea Plan de Acción para la Mejora del Clima Organizacional para la Municipalidad de Escazú
	Uso del nuevo sistema telefónico

1

2

Inspección General

Actividad	Diciembre
Gestiones de Licencias Comerciales	333
Gestiones de Bienes Inmuebles	96
Gestiones de Cobros	206
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	50
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	3
Denuncias	43
Denuncias con Contraloría Ambiental	4
Recepciones de obra	86
Inspecciones de control urbano	26
Incumplimiento de deberes	30
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	110

Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	2
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	25
TOTAL	1,014

Otras acciones

- ✓ Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción: Inspecciones correspondientes a verificación para anulación, reactivación y cobro de permiso de construcción a solicitud del Subproceso Control Constructivo.
- ✓ Incumplimiento de deberes: Notificaciones por Incumplimiento de Deberes, corresponden a limpieza de predios y construcciones de aceras.
- ✓ Gestiones de Cobros: Corresponde a 201 notificaciones de pendientes de pago y 5 arreglos de pago.
- ✓ Denuncias con Contraloría Ambiental: Dos denuncias de índole ambiental recibidas en este Subproceso. Dos inspecciones con Ministerio de Salud.

Suministros y activos

DETALLE ACTIVIDAD	DICIEMBRE
REGISTROS DECSIS SALIDA DE SUMINISTROS	500
REGISTROS DECSIS ENTRADA SUMINISTROS	500
ANOTACIONES LEVANTAMIENTO ACTIVOS	350
DIGITALIZACION LEVANTAMIENTO ACTIVOS	350
PLAQUEO ACTIVOS	350
COORDINACION PRESTAMO ACTIVOS A OTRA INSTITUCIONES	45
ATENCION A CLIENTE INTERNO SOBRE GESTIONES	60
DIGITACION TOMA FISICA INVENTARIO SUMINISTROS	350
TOMA FISICA INVENTARIOS	350
TRAMITACION ORDENES DE COMPRA RECIBO MATERIALES	20
TRAMITACION CORREOS CONSULTA SI HAY EN BODEGA	50
TRAMITACION FACTURA COMPRA POR CAJA CHICA	3
ASISTENCIA CHARLAS, CAPACITACIONES, OTROS	6
TOTAL	2934

Subproceso de Plataforma de Servicios

Información Geoespacial: entre exoneraciones, documentación de patentes, declaraciones, reclamos, solicitudes de traspaso o inscripción de propiedades se tramitó conforme a la siguiente tabla:

Cantidad de Operaciones	
Noviembre	Cantidad
PATENTES	171
VALORACIONES	338

COBROS	48
INSPECCIONES	0
CATASTRO	0
EXONERACIONES	132
OTROS	0
TOTAL	689

1

Cantidad de Recaudación	
Nombre funcionario	Monto
Castro Chavarría Gerald	¢168,555,159
Sánchez Jiménez Paola	¢303,946,012
Marín León Marco	¢155,970,138
Gómez Hidalgo José Pablo	¢367,858,409
Banco Nacional	¢276,468,746
Pagos por la Web	¢67,936,233
Total	¢1,272,798,463

2

Otras gestiones	Cantidad	Monto/ Resultado
Certificaciones Municipales	69	¢208.433

3

4 **Servicios Institucionales**

5 **Actividades relacionadas al personal**

- 6 ✓ Capacitaciones: Se asistieron a las capacitaciones de clima organización
- 7 ✓ Confección de rol y pago de horas extras de los oficiales de seguridad del mes de noviembre.

8

9 **Ejecución presupuestaria**

- 10 ✓ Trámite de pago de Telecomunicaciones del Mes de Noviembre por un monto total ¢5.683.824,32
- 11 ✓ Se elaboraron 15 Cajas Chicas con un monto invertido total de ¢3 046.185.84
- 12 ✓ Gestión de las facturas servicio de vigilancia SEVIN.
- 13 ✓ Gestión de facturas servicio de lavado de vehículos TOTALMECHANIX C.R.
- 14 ✓ Gestión de facturas servicio de limpieza SCOSA.

15

16 **Contratación Administrativa**

1 ✓ SICOP:

No. Contratación	Descripción	Estado
0062021000100006	Servicios de Geolocalización y Combustible	Se adjudicó el consejo Municipal lo aprobó el día 27 de diciembre del 2021, Acta 079, sesión ordinaria 065
2021 CD 000155-0020	Servicio de Fumigación	Se adjudicó OC 38416
0062021000100028	Compra de Herramientas	Se adjudicó OC38442, 38447

- 2
3 ✓ Se analizaron las Contrataciones para la Compra de herramientas y Servicio de Fumigación
4 ✓ Se realizó el análisis de recursos de apelación presentados contra la contratación del Servicio de
5 Fumigación.
6 ✓ Se realizó el análisis técnico para la contratación *Contratación 2021LN-000005-0020800001* del
7 Servicio de Geolocalización y Combustible, el cual fue presentado ante la Comisión Hacendaría
8 y fue aprobado por el Concejo Municipal el 27 de diciembre del 2021
9 ✓ Órdenes de compra:

10

No. Orden de compra	Detalle
38416	Servicio de fumigación
38401	Servicio de vigilancia
38363	Servicio de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento

11
12 **Coordinación de solicitudes y necesidades de los edificios y personal interno:**

- 13 ✓ El 08 de diciembre se asistió a la Reunión en el Ministerio de Salud referente a la Orden Sanitaria
14 MS-DEESCS-ARSE-OS-055-29, del año 2019, dado que aún siguen muchos pendientes y el
15 Ministerio emitió una preventiva
16 ✓ Se realizó visita con la empresa Instagram para que cotizará el servicio de remoción del asbesto
17 en el Centro Cívico.
18 ✓ Se realizó reunión con Legal para ver las Ordenes Sanitarias del Centro Cívico Municipal
19 ✓ Taller Mecánico: Se adquirieron las herramientas para el taller mecánico Órdenes de compra No.
20 38442 y 38447, donde se adquirió las gatas hidráulicas, en cumplimiento con lo solicitado por
21 Salud Ocupacional
22 ✓ Se recibieron las llaves del nuevo CECUDI BARRIO EL CARMEN, se realizó inspección en los
23 edificios, se asignaron dos oficiales de Seguridad de la empresa SEVIN 24/7.
24 ✓ Se inició con la colocación de las cámaras de seguridad.
25 ✓ Compra de lavamanos para diferentes edificios.
26 ✓ Contratación compra de mobiliario para oficina de Servicios Municipales.
27 ✓ Coordinación de necesidades de mantenimiento de las instalaciones municipales.
28 ✓ Coordinación y supervisión de reubicación de aires acondicionados del edificio de Financiero
29 por cambio de cubierta de techo; según solicitud de Ing. Carlos Monge.

30
31 **Gestiones administrativas:**

- 32 ✓ Se atendieron consultas, trámites y solicitudes de otros subprocesos.

- 1 ✓ Revisión de servicio de limpieza en los diferentes edificios y cambios en los casos que se
2 considere necesarios.
- 3 ✓ Gestión de pedimento de insumos de limpieza
- 4 ✓ Coordinación para instalación de sticker en vehículos y entrega a los diferentes departamentos
5 documentos originales de derechos de circulación 2022.
- 6 ✓ Gestión de asignación de saldos a funcionarios de Servicios Municipales, Inspección General y
7 Valoraciones.
- 8 ✓ Inscripción de póliza de equipo nombrado (equipo topográfico, Obra Pública)
- 9 ✓ Revisión de bitácoras de los diferentes puestos de seguridad diario.
- 10 ✓ Revisión de controles en la recepción.
- 11 ✓ Compra de suministros necesarios para labores de mantenimiento.
- 12 ✓ Coordinación de vacaciones oficiales de seguridad.
- 13 ✓ Revisión de informes de SEVIN.
- 14 ✓ Coordinación de autorizaciones de ingreso.
- 15 ✓ Seguimiento en solicitudes en sistema EXONET, importación vehículo Hilux de Mantenimiento
16 y Obra Pública.
- 17 ✓ Autorización para servicio de lavado de vehículos.
- 18 ✓ Reunión virtual con agente de INS para conocimiento del estado de las pólizas y detalles de cada
19 tipo de póliza.
- 20 ✓ Coordinación y seguimiento de los servicios de impresión con la empresa TELERAD.
- 21 ✓ Instalación de suministros en equipos de impresión.
- 22 ✓ Coordinación para habilitar puesto de seguridad en edificio CECUDI El Carmen.
- 23 ✓ Revisión de puestos de seguridad en los diferentes edificios; coordinación y solicitud de mejoras.
- 24

Descripción / actividad	Cantidad / Avance
Se generaron Oficios para diferentes trámites o gestiones	45
Clasificación y archivo de expediente del 2018-2020	100%
Consumo de combustible mes de octubre	¢10.939.047,00
Llamadas externas	23
Llamadas enviadas	65
Rol de los oficiales de Seguridad mes de diciembre del 2021	100%
Control y Revisión de bitácora de Seguridad	100%
Tramite de pago de facturas	100%
Tramite– combustible	100%
Control del servicio de limpieza	100%
Trámite de Marchamo	100%

Mantenimiento, Reparación y Revisión de los Vehículos Municipales	16 vehículos
Limpieza de la Villa	100%

1

2 **Atención de la central telefónica de la correspondencia enviada y recibida:**

Dependencia	Rec. Externa	Enviada
Concejo Municipal	5	1
Alcaldía Municipal	16	
Servicios Municipales	1	
Asuntos jurídicos	1	17
Tesorería		30
Gestión de Recursos Humanos y Materiales		15
Servicios Institucionales		1
Gestión Urbana		1
Totales	23	65

3

4 **Servicio de Mensajería:**

Área solicitante	Diciembre
Gestión de Recursos Humanos y Materiales	27
Asuntos Jurídicos	14
Tesorería	17
Otros	7
Totales	65

5

6

GESTIÓN URBANA

7 **Gerencia:** Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 63 solicitudes ingresadas a la gerencia de
8 Gestión Urbana y se dio el seguimiento de 35 casos del mes de diciembre, así mismo, se realizó el
9 seguimiento de casos de meses anteriores que no se han concluido. Algunos de los proyectos o labores
10 atendidas son:

11

Nombre del Proyecto	Descripción
Convenio CONAVI.	Seguimiento de intervenciones en rutas nacionales por parte del subproceso Construcción de Obra Pública y Mantenimiento de Obra Pública.

Plan Regulador Municipalidad de Escazú (DU-289-11-2021 del INVU).	Se realiza las aclaraciones solicitadas por el INVU de la propuesta de modificaciones a la zonificación del Plan Regulador de la Municipalidad de Escazú. (Se ha realizado las observaciones entre los meses de noviembre y diciembre 2021).
Comisión de seguimiento y cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible Municipalidad de Escazú.	Se da seguimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible.
Convenio INVU- Municipalidad de Escazú.	Se realizó el análisis y modificaciones del Convenio INVU- Municipalidad de Escazú.

Promotor social

- ✓ Se atendió a personas que solicitaban información para que se les hiciera un estudio socioeconómico para la exoneración en el pago de aceras. De la misma forma, se hizo la notificación de estudios aprobados y no aprobados a las personas solicitantes.
- ✓ Se trabajó en la redacción, socialización y retroalimentación del Procedimiento para la solicitud de estudios socioeconómicos para la exoneración del pago de aceras con Construcción de Obra Pública y con Inspección General. Esto incluye el Procedimiento, el formulario impreso y formulario digital en el sitio web.
- ✓ Se dio seguimiento al caso de Calle los Roldán, mismo que está en estudio si la finca 93212 que indica que es propiedad del Estado, corresponde a la calle que durante este tiempo se ha considerado una servidumbre privada.
- ✓ Se ha dado seguimiento al caso del Diezmo, en catastro se obtuvo más detalle del conflicto de las dos fincas colindantes (194453 y 81569) que presentan un traslape pero que no tienen afectación con la finca donde se encuentra el Diezmo (finca 194455).

Subproceso Construcción Obra Pública

Meta	Descripción	Estado
COP01	Atender al 100% las gestiones ingresadas en Construcción Obra Pública como son inspecciones, levantamientos, trámites ambientales y pruebas de los proyectos que se realizan en Obra Pública	El Sub-Proceso Construcción Obra Pública ha atendido 150 oficios de gestiones ingresadas a este subproceso durante el cuarto trimestre del 2021.
COP02	Ejecutar al 100% la construcción del Proyecto Cecudi y obras complementarias en Barrio El Carmen	Se concluye el proyecto en un 99% y se reciben las edificaciones. Queda pendiente de colocarse tubería para hidrante. No dio tiempo a la empresa de facturar todas las obras ejecutadas, y detalles finales.

COP03	Mejorar 735 metros lineales de las calles: Cuadrante Villa Deportiva San Basilio y Calle los Delgado (Ley 8114)	90% avance
COP04	Mejorar 420 metros lineales de las calles en las Urbanizaciones: La Nuez, y Mirella Guevara	20% avance
COP05	Realizar el 100 % de diseño, rediseño y construcción de blindajes de causes, taludes, mantenimiento de puentes y muros de contención en el cantón, según el inventario y priorización de casos por atender	Se ejecuto en 85% el restante 15 % del presupuesto se dejó en compromisos 2021-2022
COP06	Ejecutar en un 100% la programación de Estudios viales en el cantón de Escazú para el 2021	Se ejecuta un monto de 9,260,000,00 de proyecto de Estudio Micro en centro de Escazú
COP10	Realizar el recarpeteo y colocación de 172 toneladas de asfalto caliente (AC30) en vías públicas	100% ejecución
COP11	Mejorar 250 metros en la calle Alemanes - Koala (Ley 8114)	Se renuncia a la orden de compra, pues se cuenta con nueva contratación por demanda de Obra Gris 2021LN-000003-0020800001.
COP13	Mejorar 1495 metros de la red vial (Ruta Nacional #105),	Mejora del tramo número 1, 600 metros, 15% avance.
COP14	Construcción de 1 puente sobre Ruta Nacional #105 (Río Agres) Diseño, rediseño y construcción de Blindajes en causes, taludes. Mantenimiento de puentes y muros de contención por medio del convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT	Orden de compra lista para iniciar proyecto, se debe contar con visto bueno del MOPT
COP15	Mejor 900 metros de la red vial (Ruta Nacional #177).	Mejora del tramo número 1, 600 metros, 15% avance.
COP16	Construcción de 1 puente sobre Ruta Nacional #177 (Río Agres) Diseño, rediseño y construcción de Blindajes en causes, taludes. Mantenimiento de puentes y muros de contención por medio del convenio	Se encuentra Orden de Compra para iniciar apenas se cuente con visto bueno del MOPT. Presupuesto insuficiente se debe solicitar más presupuesto. Se trabaja 1er Etapa.

	específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT	
COP17	Ejecutar el 100% de los recursos económicos asignados para señalización y demarcación en calles del cantón	Se ejecutan un monto de 58,169,100,00 durante el IV trimestre
COP18	Colocar 34500 metros cuadrados de perfilado y colocación de carpeta asfáltica en el cantón	5% avance
COP19	Realizar el proceso de adjudicación y contratación para diseños del edificio Cultivarte Escazú	Se realizo la adjudicación, está en proceso de firmeza
COP20	Realizar el proceso de contratación y adjudicación para el diseño y construcción de una planta de tratamiento IMAS Guachipelín	Cuenta con orden de compra para estudios y construcción
COP21	Perfilado y colocación de carpeta asfáltica para la Ruta Nacional #105 por medio del Convenio específico entre la Municipalidad de Escazú y MOPT desde el Inicio de la ruta 105 hasta la pulp. La Guaria (Sector secundario)	Se cuenta con Orden de Compra 37970, se encuentra en la primera etapa de obra gris.
COP22	Construcción de un Muro de contención al Estadio Nicolas Masis. Diseño, Rediseño y Construcción de Blindajes en Causes, Taludes, Mantenimiento de Puentes y Muros de contención.	Se ejecuto 100%
COP24	Realizar la contratación de mejoras a la Cancha sintética de futbol 5 en Urb. Manuel Antonio	Meta ejecutada por los compañeros de MOP (Ing. Marvin Cordoba).
COP 25	Realizar la construcción de 7300 metros lineales de aceras y obras complementarias.	Se cuenta con OC 38115 y se tiene un 7% de avance para un total de 475 metros de acera.
COP26	Realizar el pago de la OC 37798, para el diseño del nuevo edificio de la Policía Municipal de Escazú	Se ejecuto 100%
COP27	Cancelar Órdenes de compra 37190, 37194 y 37195 sobre los proyectos de mejoras en calle Socola-Ley 8114 / Construcción de alcantarillado pluvial, cordón y caño para	Calle Socola y Calle Maynard concluidas el 100%

	colocación de mezcla asfáltica para Mejoras calle Maynard-Ley 8114	
COP28	Realizar el 100% de pago de orden de compra según avance de obra en la Excavación Calle Koala OC.37509	Se renuncia a la orden de compra, pues se cuenta con nueva contratación por demanda de Obra Gris 2021LN-000003-0020800001
COP29	Ejecutar el 100% de los recursos asignados en Mejoras en Calles del Cantón según la lista de necesidades	Se renuncia a las órdenes de compra de obra gris, pues se cuenta con nueva contratación por demanda 2021LN-000003-0020800001, se cuenta con OC 38218 (CECUDI), 38219 (calle 93), 38220 (Barrio la Paz) por iniciar.

1

2

Algunas Labores Topográficas COP Relevantes

3

✓ Dibujo del proyecto de calle La Nuez

4

✓ Se reanuda con el dibujo del proyecto de calle La Nuez. Se realiza inspección en calle Villalobos.

5

✓ Se continua con el dibujo del proyecto de calle La Nuez. Se dibujan y montan los planos catastrados restantes y se conforma la superficie del proyecto.

6

✓ Se realiza el cálculo de pendiente en una calle en Real de Pereira Sur para Carlos Fonseca. Se realiza el diseño de manera provisional para cálculo de presupuesto del proyecto de la Ceiba.

7

✓ Se realiza el levantamiento de final de la calle anexa a Boquerón. Se actualiza dibujo de calle anexa de Boquerón. Se asiste a la recepción de CECUDI del Carmen.

10

11

12

Subproceso Mantenimiento Obra Pública

13

MOP01: En referencia al objetivo “Dar solución a 500 casos de mejoramiento vial o infraestructura de obra pública”, se destaca la siguiente información:

14

✓ Ingresaron un total de 39 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.

16

✓ Se encuentran 10 casos en ejecución.

17

✓ Se finalizaron 33 solicitudes.

18

✓ A la fecha, se han atendido 651 solicitudes, lo cual significa un 130.20% de la meta.

19

✓ Por su parte, el departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de Construcción de Obra Pública en soporte a labores relacionadas a topografía.

20

✓ El personal de Mantenimiento de Obra Pública, además, refuerza en labores de albañilería y chapía a personal de cementerios para las actividades que se requieran.

21

✓ Para este mes, se continúa atendiendo los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes que se le realizaban al Departamento de Servicios Institucionales. Se ha mantenido un control cruzado con la tabla de control mostrada anteriormente, por lo cual dichos casos se encuentran ahí incluidos.

23

✓ Se continúa con la ejecución de los diversos rubros para la compra de materiales y servicios.

24

25

26

27

28

29

Temas administrativos: En temas administrativos, se ejecutan las siguientes actividades relacionadas a

1 esta meta:

- 2 ✓ Se continua con la ejecución de los diversos rubros para la compra de materiales y servicios.
- 3 ✓ Se generaron y tramitaron las Solicitudes de Bienes y Servicios y los oficios para las
- 4 contrataciones por SICOP.
- 5 ✓ Se ingresa el Vale de Caja Chica VCH 13305 para compra de camisas pendientes para los
- 6 jornales.
- 7 ✓ Se generaron modificaciones a los pliegos cartelarios según las necesidades por temas de códigos
- 8 o demanda para las contrataciones para adquisición de Herramientas Eléctricas y Manuales,
- 9 Tubería Potable SDR17, Elementos de Hojalatería y Reparación de la Autohormigonera.
- 10 ✓ Se reciben las órdenes de compra producto de las contrataciones SICOP N°38391 Tubería
- 11 SDR17, la 38417 para el Portón Eléctrico, 38422 para los Elementos de Hojalatería, 38429 para
- 12 Polarizado, las 38436, 38440 y 38441 para la Reparación de la Autohormigonera.
- 13 ✓ Se emite resolución para el reajuste de precios de la contratación 2017LN000018-01 Alquiler de
- 14 Maquinaria.
- 15 ✓ Finalmente, la ejecución constante de las órdenes de compra para alquiler de maquinaria,
- 16 materiales de construcción, agregados, entre otros.

17

18 **MOP02:** Del objetivo “Mantener en óptimas condiciones el mobiliario urbano de los parques del
19 cantón”, se ejecutaron en su totalidad los mantenimientos a los parques seleccionados, además de las
20 intervenciones solicitadas por Gerencia y Alcaldía. Con los recursos trasladados por medio de la
21 Modificación Presupuestaria se continuó con las intervenciones en los parques de la Urbanización Los
22 Anonos, Empleados del ICE, Bebedero y Urbanización Pinares respectivamente, con las órdenes de
23 compra 38342, 38343, 38344 y 38345. Se ejecutaron en su totalidad y se recibieron a satisfacción.

24

25 **MOP03:** El objetivo “Colocar 1000 toneladas de asfalto en modalidades de bacheo y superficie de
26 soporte en parques del cantón”, al haberse liquidado por completo el contenido presupuestario total de
27 la meta anual y los ¢50,000,000.00 adicionales recibidos, y al haber solicitado nuevos recursos los cuales
28 se generaron la orden de compra N°38217 por un monto de ¢57,682,093.50, la cual se ejecutó en su
29 totalidad.

30 Se generó y tramitó la Solicitud de Bienes y Servicios N°7907 y oficio MOP-0205-2021 para los recursos
31 cargados a la meta COP10, misma que emitió la orden de compra 38413, la cual se ejecutará en este año.
32 Se generó y tramitó Modificación Presupuestaria por ¢50,000,000.00 adicionales, sin embargo, por
33 razones que se desconocen fueron cargados a meta COP10, por lo que se procederá a tramitar desde esta
34 para continuar con las labores de bacheo de las vías.

35

36 **MOP04:** “Vías de Comunicación Terrestre (Aceras y Cordón)”, al recibir la nueva orden de compra
37 SICOP N°38247 por un monto de ¢10,930,073.59, se construyeron tramos de cordón y caño en la iglesia
38 de San Antonio, Plaza Amara y sector 300 oeste del vivero Magia Verde. El saldo se ejecutará en este
39 año.

40

41 **MOP05:** La orden de compra N°36965 desde 2019 no generó movimientos. Esta fue cerrada al tramitar
42 con la empresa contratista y Presupuesto por medio de los oficios MOP-140-2021 y MOP-147-2021

1 respectivamente la renuncia a esta orden para liberación de los recursos para el mejor aprovechamiento
2 de estos.

3
4 **MOP06:** Esta meta fue agregada en la modificación presupuestaria y corresponde a la intervención del
5 parque Central. Se realizó una disminución de ¢100,000,000.00 para trasladarlos a la meta MOP02 por
6 medio de la Transacción N°13 e intervenir 4 parques adicionales (Urbanización Los Anonos, Empleados
7 del ICE, Bebedero y Urbanización Pinares), solicitados por la gerencia de Gestión Urbana y Alcaldía.
8 El proyecto original no se ejecutó puesto que no puede ser desarrollado bajo la contratación de parques
9 actual ya que esta última trata sobre mobiliario urbano, y la intervención a realizar en el Parque Central
10 es integral, incluye diseño, obra civil y demás, por lo que debe generarse una nueva contratación que
11 contemple todo lo anteriormente mencionado.

12
13 **MOP07:** Corresponde a la Partida Específica para la intervención en el parque de la urbanización Los
14 Pianos. Sobre esta fue recibida la orden de compra N°38072 abarcando el contenido presupuestario y
15 las obras fueron ejecutadas en su totalidad y entregadas a finales del mes de Julio. Como complemento
16 a estas se reconstruyó la acera en todo el frente de la propiedad.

17
18 A continuación, un listado de otras actividades que ha venido desarrollando el Subproceso de
19 Mantenimiento de Obra Pública durante este mes, tanto en temas relacionados al cumplimiento de los
20 objetivos, como en algunos otros no relacionados:

- 21 ✓ Se continua con la ejecución de contratos por demanda, trámite de facturas para cierre de órdenes
22 de compra, y con los procesos de contratación nuevos para bienes y servicios a adquirir, y
23 generación de oficios de diversas índoles.
- 24 ✓ Se realizó la Evaluación de las metas MOP para el IV Trimestre del Programa Anual Operativo
25 para Planificación Estratégica.
- 26 ✓ Se generó la recopilación de todos los archivos de ejecución de la contratación de parques
27 2018LN000023-01.

28
29 **Subproceso Servicios Municipales**

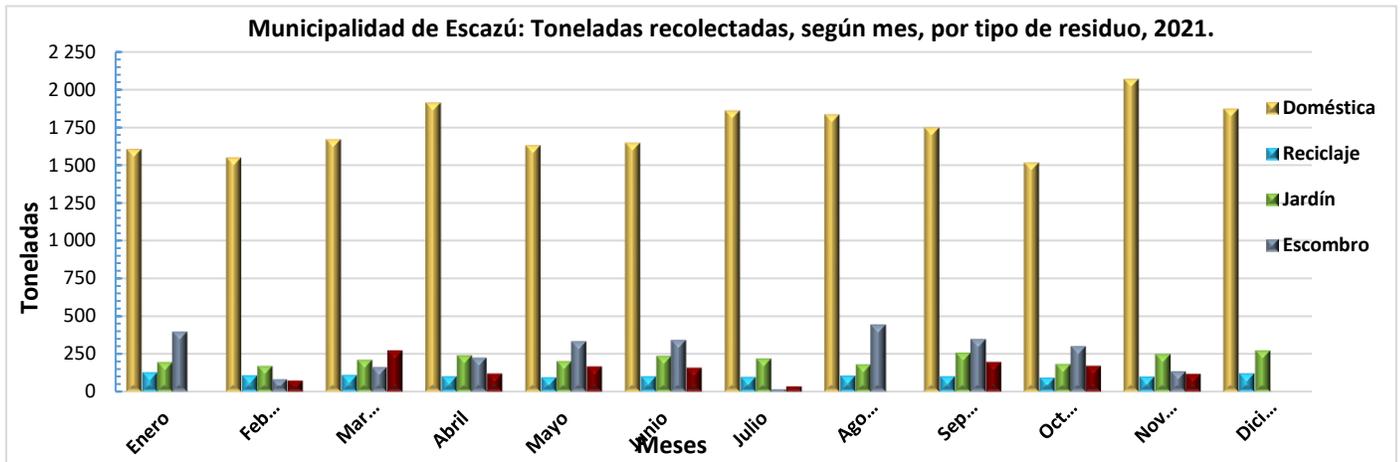
30
31 **ASEO DE VÍAS (SEM 01):** El área de aseo de vías reporta un total de 735.164 metros atendidos en barrido
32 del cantón.

33
34 **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02):** Con respecto al área de recolección de desechos, se presenta
35 la siguiente información:

Actividad	Toneladas recolectadas
Basura tradicional (doméstica)	1.871,86
Basura no tradicional	0
Escombros	0
Basura de jardín (orgánica)	268,73
Materiales valorizables (reciclaje):	116,89
Basura tradicional en la municipalidad	0,065

Reciclaje en la municipalidad	0,065
-------------------------------	-------

1
2 A continuación, un gráfico comparativo de las toneladas recolectadas por la Municipalidad de Escazú
3 en el cantón, según mes, por tipo de residuo en 2021.



4 Como muestra el gráfico anterior, diciembre presenta una disminución de toneladas de recolección de
5 basura tradicional, es el segundo mes del año con mayor recolección de reciclaje y el mes con mayor
6 recolección de residuos de jardín.

7
8 **CAMINOS VECINALES (SEM 03):** Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla
9 municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de
10 materiales de desecho, chapea de 54.508 metros, descuajes, corta de 2 árboles, cerramientos con malla
11 ciclón en la Escuela Yanuario Quesada, trabajos de pintura en el Centro Cívico Municipal y confección
12 de rampas de acceso, mantenimientos varios y atención de emergencias.
13 Se apoya el servicio de chapea con la contratación de la Empresa Zonas Se apoya el servicio de chapea
14 con la contratación de la Empresa Zonas Verdes Gabelo.

15
16 **CEMENTERIO (SEM 04):** En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan
17 las siguientes acciones:

Actividad	Cantidad
Inhumaciones	3
Exhumaciones	5

18
19 **PARQUES (SEM 05):** Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de
20 106.373,38 metros de parques y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de
21 la municipalidad.

22
23 Entre las labores más relevantes del área de topografía se realizan lo siguiente:

- 24 ✓ Levantamiento del Parque Vista de Oro, finca 1226433-000.

- 1 ✓ Replanteo para determinación de linderos en Parque Vista de Oro, Predio 02445.
2 ✓ Levantamiento de verificación de zona de protección en Barrio Hollywood, finca 1288791-000.
3

4 **ALCANTARILLADO (SEM 07):** Para este mes, el área de alcantarillado realizó la limpieza de 665
5 unidades de cajas de registro.
6

7 **DIRECCIÓN (SEM 06):** Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se
8 encuentran las siguientes:

- 9 ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios,
10 alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o
11 por correo electrónico.
12 ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.
13 ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.
14 ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.
15 ✓ Recepción y tramitación de facturas.
16 ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.
17 ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.
18 ✓ Se da la asistencia a la charla de movilidad segura.
19

20 **Proceso Planificación y Control Urbano**

21 **Subproceso Control Constructivo**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	45
	Aprobados	33
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	244
Oficios	Solicitudes atendidas	76
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	4
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	3

23

24 **Subproceso Gestión Ambiental**

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Inspecciones	Afectación de nacientes	0
	Valoración de árboles	0
	Atención denuncias	14
	Valoraciones geológicas	0
Asistencia a comisiones y comités	Reunión de la Red RSE 2021, Reunión Oficina del Plan Regulador, Reunión Comisión turismo, Reunión Ministerio Salud, 2 Reuniones PCU, Reunión Sergio Gomez, Reunión proyecto de composición y generación de residuos en Escazú, Reunión GU, Reunión Gerardo Fonseca Sandoval, Reunión Caso Cuesta Grande, Reunión Caso Casa Loma.	12
	Recibidas	73

Solicitudes de afectación de nacientes	Atendidas	73
	Sin Atender	0
Valoraciones geológicas	Recibidas	53
	Atendidas	77
	Sin Atender	0

1
2

Informe avance metas PAO

Meta		Observaciones
GA01	Realizar 3 acciones operativas en gestión ambiental 1) Fiscalización, monitoreo y control de las afectaciones ambientales en el cantón (Atención y seguimiento de denuncias ambientales, Apoyo a los trámites judiciales por impactos ambientales, realización de las valoraciones geológicas y las consultas por afectación por nacientes y cuerpos de agua). 2) Implementación del Sistema de Alerta Temprana (Implementación del programa de monitoreo de áreas vulnerables) 3) Galardones ambientales (Coordinación para la implementación del PGAI y participación en Bandera Azul, Apoyar a grupos organizados en capacitación para la obtención de Bandera Azul).	<ul style="list-style-type: none"> -Atención tanto en ventanilla, como telefónica de diferentes tramites, tales como consultas o denuncias que realizan los administrados y usuarios externos e internos. -Actualización de base de datos B-PCU-03 y del PC-2021. -Participación en actividad sobre clima organizacional desarrollada de manera presencial en el CCM. -Participación en Charla En Línea Sobre Movilidad Segura. -Participación en curso ArcGIS Pro. -Participación en charla sobre uso de los nuevos teléfonos de oficina. -Participación en acto de entrega de instalaciones del CECUDI el Carmen. -Participación de capacitación en uso de planta de tratamiento ubicada en CECUDI el Carmen. -Se realiza gira con Pablo Mora de Mantenimiento de Obra Pública para ver proyecto de puntos de recolección de residuos en instalaciones municipales. -Se realiza la revisión de 44 trámites de permiso los cuales generan 21 consultas por áreas de protección. -Capacitación modificación del Régimen de Pensiones. -Se gestiona con DA revisión de Dictámenes y problemas con el Visor SINIGIRH.
GA02	Realizar 7 acciones para la protección ambiental 1) Protección	-Se participa en charla ¿Cómo calcular los gases de efecto invernadero en nuestra institución?

	<p>de cuerpos de aguas (Realizar contratación para el monitoreo de la calidad de agua y aire, Mantenimiento de plantas de tratamiento Municipales). 2) Realizar 3 campañas de castración; 3) Coordinar 3 jornadas de limpieza en áreas públicas, 4) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, 5) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, 6) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, 7) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes, 8) Participar en el programa país categoría cantonal sobre acciones para cambio climático.</p>	<p>-Se gestiona la firma de convenio con SENASA para la protección animal. -Entrega de 1017 Kg de material electrónico recogido en campañas de electrónicos y de los activos desechados de las instalaciones municipales. -Participación en taller de mapa social convocado por los compañeros de Planificación Territorial. -Participación en Asamblea Corredor Biológico Interurbano Tiribi</p>
GA03	<p>Realizar 4 acciones en educación ambiental: 1) impartir 30 charlas ambientales; 2) apoyar 8 centros educativos en temas ambientales (residuos, reciclaje, composta, otros), 3) coordinar 1 feria ambiental, 4) crear material de divulgación ambiental</p>	<p>-Coordinación de charla en Gestión de residuos sólidos en empresa Pfyffes. -Coordinación de charla de cambio climático en centro educativo Guachipelín. -Elaboración de contratos de préstamo composteras (III Campaña) y renovación de contratos del proyecto de compostaje residencial. -Realización de 4 talleres ambientales como parte de la Feria Ambiental 2021.</p>

1

2

Subproceso Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	11
	Trasposos	122
	Modificaciones bases imponibles	49
	Visto bueno visado	35
	Visado Municipal	132
	Propuestas de Fraccionamiento	15
	Atención al Público	55
	Actualización de Predios	15

GESTIÓN HACENDARIA

Gerencia

- ✓ Se firman 184 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores y obligaciones legales, así como la firma de 3 cheques emitidos para el desembolso de caja chica.
- ✓ Se acude a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y se elaboran los dictámenes correspondientes.
- ✓ Se asiste a la capacitación en Clima Organizacional impartida por la Escuela de Economía Social de España.
- ✓ Se ajusta el Presupuesto Ordinario inicial del año 2022, por indicación de la Contraloría General de la República, según oficio DFOE-LOC-22748 (1534) con fecha 16 de diciembre del 2021.
- ✓ Se realizó reunión con la Comisión de NICSP para iniciar con la estrategia de implementación de la NIC-SP 17.
- ✓ Se Asiste a la Sesión Ordinaria No.086 del 20 de diciembre de 2021, para realizar la presentación del Manual de Procedimientos Financiero Contable, el cual fue aprobado a través del acuerdo AC-282-2021.
- ✓ Se coordina la generación de lo puesto al cobro para el año 2022, misma que se realizó el día 9 de diciembre del presente año en horas de la noche.
- ✓ Se acude a la reunión del Informe de Auditoría Interna 020-2021, relacionado con los gastos incurridos en la emergencia nacional COVID19, en acatamiento a la Ley 9848.
- ✓ Se procede a revisar y firmar 107 licencias comerciales y 19 licencias de licores.
- ✓ Se coordina con la jefatura de Tributos, distintas tareas y procedimientos.
- ✓ Se coordinar la divulgación de volantes para divulgación de información tributaria.
- ✓ Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.
- ✓ Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de diciembre 2021.
- ✓ Se realiza una reunión de cierre de jefaturas periodo 2021.
- ✓ Se da seguimiento a los ingresos municipales, producto de la emergencia a causa del COVID-19 y sus implicaciones económicas.
- ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.

Asistencia de Dirección:

- ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 28 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de Noviembre 2021.
- ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de Noviembre 2021.
- ✓ Se brindó el análisis financiero comparativo de ingresos del mes de Noviembre 2021.
- ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría.
- ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones y correcciones de ajustes por emitir.
- ✓ Se participó en reuniones con la Gerencia.
- ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de Noviembre 2021.

- 1 ✓ Se colaboró con las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría
- 2 ✓ Ingresaron de 3 vales de caja chica.
- 3 ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.
- 4 ✓ Seguimiento de aprobación del Reglamento de Caja Única del Estado.
- 5 ✓ Seguimiento de aprobación del Reglamento de Subvenciones.
- 6 ✓ Revisión de pendientes de Tesorería.
- 7 ✓ Asistencia a Recursos Humanos con liquidaciones e informes de Hacienda.
- 8 ✓ Entre otras tareas solicitadas por la Gerencia Hacendaria.
- 9 ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel
- 10 institucional.
- 11 ✓ Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de
- 12 la gerencia para las coordinaciones y jefaturas.
- 13 ✓ Se da seguimiento general a control de subvenciones giradas por parte de la municipalidad.
- 14 ✓ Se les notifica a Juntas, Asociaciones subvenciones pendientes de liquidar del año 2020.
- 15 ✓ Se da acompañamiento a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín con información
- 16 pendiente de subsanar.
- 17 ✓ Se revisan y trasladan expedientes para pago de transferencias.
- 18 ✓ Se coordina aumento de combustible para el Proceso de Tributos.
- 19 ✓ Se asiste a curso virtual por medio de la plataforma de teams de “Movilidad Segura”.
- 20 ✓ Se asiste a curso virtual por medio de la plataforma de teams de “Capacitación en Línea: Uso de
- 21 Teléfonos Relacionados al Cambio de Central Telefónica IP”
- 22 ✓ Se asiste a reunión de jefaturas cierre Periodo 2021.
- 23 ✓ Se realizan liquidaciones de Extremos Laborales de exfuncionarios municipales.
- 24 ✓ Se realiza archivo de documentos.

26 **Subproceso Contabilidad**

27 **Emisión de pagos:** Se realizó la emisión 182 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en
28 el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	182	2.313.898.627,85
CHEQUES	3	15.980.268,91
Total		2,329,878,896.76

29
30 **Cuentas por pagar:** Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 138
31 facturas, de los cuales se emitieron 85 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de
32 acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	325	¢1.210.524.448,60
Transferencias	138	¢1.307.894.572,14

1 **Resumen mensual de facturas al 31/12/2021**

Mes	Cantidad Facturas	Monto Facturas	Monto Transferencias
Enero	77	419,581,939.73	36,293,311.51
Febrero	174	1,081,415,026.91	1,082,201,643.29
Marzo	257	1,299,250,863.55	1,288,039,498.59
Abril	188	961,621,793.00	902,920,294.91
Mayo	205	1,431,217,905.00	1,253,044,720.07
Junio	335	965,186,852.64	1,304,456,107.26
Julio	138	518,522,993.66	506,719,107.77
Agosto	151	593,628,467.17	535,157,848.19
Septiembre	235	975,345,771.80	604,045,775.39
Octubre	181	960,039,891.77	1,122,914,898.91
Noviembre	215	575,032,837.63	633,264,525.13
Diciembre	325	1,210,524,448.60	1.307.894.572,14
TOTAL	2481	10,991,368,791.46	9,269,057,731.02

2

3 **Otras labores**

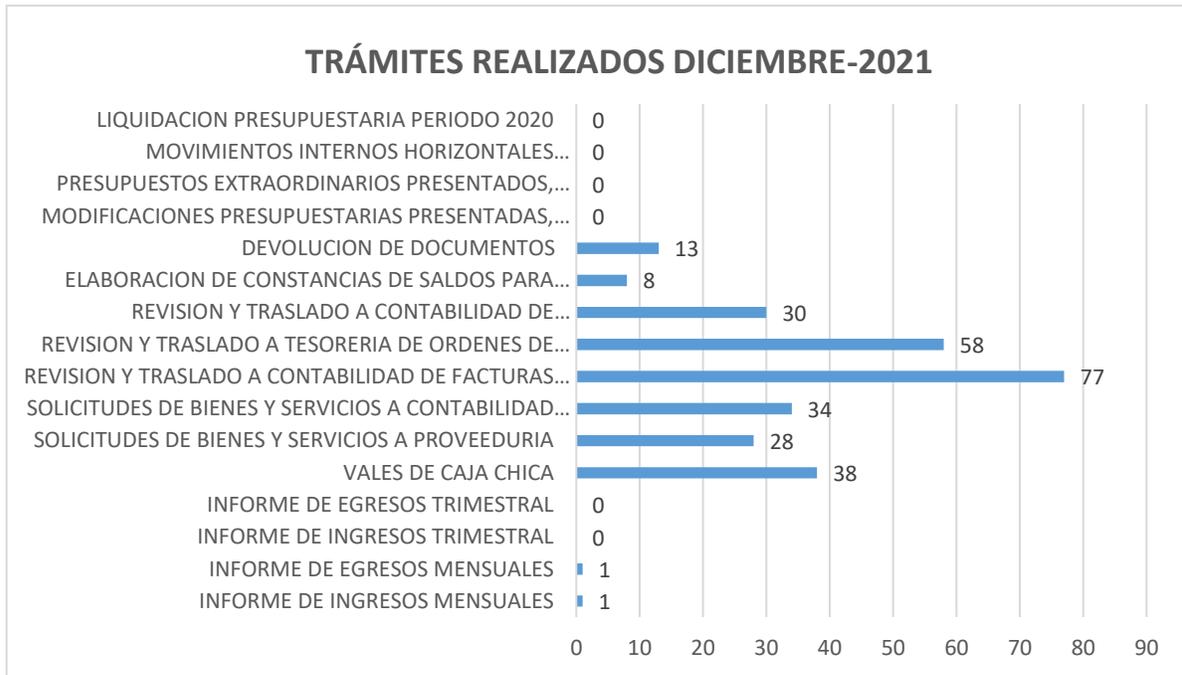
- 4 ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales.
5 Para realizar el pago de las planillas quincenales se debió incluir los movimientos por concepto
6 de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto
7 Nacional de Seguros, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y
8 ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de embargos, pensiones, cargas
9 sociales, renta) que son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación
10 Solidarista, sindicatos, entre otros correspondiente al mes de diciembre 2021.
- 11 ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se confeccionaron los oficios dirigidos a la
12 Tesorería Municipal, solicitando la aplicación de las transferencias correspondientes.
- 13 ✓ Se incluyeron 49 movimientos de personal correspondientes a incapacidades y 2 licencias de
14 maternidad.
- 15 ✓ Se incluyeron 194 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria
- 16 ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de noviembre 2021.
- 17 ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de
18 Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado,
19 regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de octubre 2021 por medio electrónico
20 (transferencia), además las declaraciones informativas de proveedores D 150.
- 21 ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 125 asientos contables del mes de noviembre de 2021
22 para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es
23 requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son
24 remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.

- 1 ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales
2 de los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia electrónica a la
3 Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del mes de octubre del INS.
4 ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según
5 requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
6 ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del
7 rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la
8 actualización correspondiente.
9 ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de
10 deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
11 ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto
12 Nacional de Seguros.
13 ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
14 ✓ Se confeccionaron 184 Nóminas de pago.
15 ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia
16 electrónica; esto incluyen la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación
17 del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de
18 registros manuales en el sistema.
19 ✓ Participación en 3 sesiones del curso: Plan de acción para la mejora del clima organizacional de
20 la Municipalidad de Escazú.
21 ✓ Se realizó reunión con la Comisión de NICSP para iniciar con la estrategia de implementación
22 de la NIC-SP 17.
23 ✓ Se sostuvo reunión con personal de la consultora que está realizando la Auditoria Externa a
24 Estados Financieros.
25 ✓ Asistencia a la Sesión Ordinaria No.086 del 20 de diciembre de 2021, para realizar la
26 presentación del Manual de Procedimientos Financiero Contable, el cual fue aprobado a través
27 del acuerdo AC-282-2021.
28 ✓ Se realizó el pago de las transferencias corrientes de ley a las distintas entidades según detalle:

Fecha	ENTIDAD	OBSERVACIONES	MONTO PAGADO
14/12/2021	ONT	Ingresos Noviembre 2021juh	2,010,477.68
14/12/2021	REG NAC	Ingresos Noviembre 2021	6,031,433.03
16/12/2021	COMITÉ DEPORTES	Pago diferencia 5% ingresos a Noviembre	33,744,676.75
16/12/2021	COMITÉ DEPORTES	Adelanto según acuerdo AC-297-15 Diciembre	25,000,000.00
14/12/2021	CONAGEBIO	Ingresos Noviembre 2021	460,467.15
14/12/2021	MINAE-SINAC	Ingresos Noviembre 2021	3,171,258.62
		TOTAL	70,418,313.23

1 **Oficina Presupuesto**

- 2 ✓ Se realizó la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de
3 noviembre-2021, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del
4 período.
- 5 ✓ Asistencia virtual al curso Nueva Ley de Contratación Pública que entrará en vigor a partir del
6 año 2022, impartido por personeros de la Contraloría General de la República.
- 7 ✓ Se presento ante el despacho de la alcaldía el documento presupuestario MIH-03-12-2021 quedo
8 para la transacción No. 15 dentro del Módulo de Presupuesto - Sistema DECSIS.
- 9 ✓ Se asistió al sexto Módulo de capacitación virtual curso Clima Organizacional con la Escuela
10 Andaluza de Economía.
- 11 ✓ Asistencia virtual al cierre de la sesión técnica de trabajo relacionado con la Ley 9976 Movilidad
12 Peatonal, con el fin de valorar los últimos ajustes para la presentación formal de la propuesta
13 ante las instancias municipales.
- 14 ✓ Se trabajó en conjunto con la Gerencia Hacendaria para ajustar el Presupuesto Ordinario inicial
15 del año 2022, por indicación de la Contraloría General de la República, según oficio DFOE-
16 LOC-22748 (1534) con fecha 16 de diciembre del 2021.
- 17 ✓ Se recibió capacitación virtual para el uso de los teléfonos inteligentes de la nueva central
18 telefónica.
- 19 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo
20 significativo a este subproceso las siguientes actividades: Actualización de la información en los
21 reportes diarios de los formularios correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad
22 de mantener al día los saldos de las cuentas de cada dependencia; actualización del reporte del
23 control de tiempo extraordinario noviembre 2021; control y seguimiento de pagos de los
24 compromisos de años anteriores (2018, 2019, 2020), registro de ajustes presupuestarios
25 correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa.
26 Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina
27 a los usuarios internos que así lo requieran.
- 28 ✓ A continuación, se detallan los diferentes documentos tramitados por las colaboradoras de este
29 subproceso, correspondiente al mes de diciembre 2021:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Oficina de Tesorería

Inversiones: En el mes de diciembre, el saldo total de inversiones es de ¢16.146.293.054,04 (dieciséis mil ciento cuarenta y seis millones doscientos noventa y tres mil cincuenta y cuatro colones con 04/00), y el monto mensual ganado en intereses es de ¢10.102.227,01 (diez millones ciento dos mil doscientos veintisiete colones con 01/00).

Garantías: Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢131.599.003,70 (ciento treinta y un millones quinientos noventa y nueve mil tres colones con 70/100). Esto corresponde a 60 garantías. Además de estas 60 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

Informes: Reporte de inversiones y rendimientos mensuales entregado. Reporte de garantías por vencer en enero entregado.

Gestión del Riesgo: Se estarán administrando los riesgos en forma trimestral para el período 2021, en el sistema Delphos una vez se incluyan y se reportarán los avances en forma mensual en este informe.

Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área: Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 76 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de

1 reintegro por semana), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero,
2 cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 68 depósitos en colones, y 10
3 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 78 depósitos de
4 recaudación; firmas de 10 órdenes de compra físicas; 70 órdenes con firma digital por correo, un total
5 de 59 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; firma, confirmación en sistema y entrega
6 o depósito de 03 cheques; 183 pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los proveedores
7 de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación
8 planilla mensual de regidores, aplicación de planilla de aguinaldos, trámite de pensiones quincenales,
9 trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos mensuales, entrega diaria de información de
10 ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto y al área de
11 Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE a Contabilidad, Presupuesto y
12 Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control
13 de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a
14 la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 02 trámites para pago con
15 recursos de Caja Única del Estado. Dos arquezos de caja chica con resultado satisfactorio y 2 arquezos a
16 plataformistas. Trámite de 01 cheque devuelto (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros).
17 Trámite de 03 solicitud de cambio de menudo a cajeros. Un total de 04 trámites enviados con el
18 mensajero a diferentes instituciones. Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales
19 en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de
20 depósitos en cuentas de la Tesorería, así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que
21 corresponda. Envío de reporte Diario a Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas
22 bancarias, con el detalle de cada movimiento. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y
23 a Control de Presupuesto. Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a
24 Control de Presupuesto. Conciliación de movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega
25 de estados de cuenta y control de inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad y Presupuesto.
26 Archivo de toda la información de Tesorería de diciembre. Atención y participación en reuniones
27 programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria. Atención de llamadas telefónicas de proveedores
28 que consultan por pagos alrededor de 05 al día. Atención al público interno para cajas chicas y
29 correspondencia, y atención al público externo para recepción de garantías, entrega de garantías y
30 búsqueda de pagos pasados, entre otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención
31 de 10 personas al día. Un total de 20 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

32
33 **Subproceso de Proveeduría:** Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

Proceso de Contratación	Compras Directas	Licitación Abreviada	Licitaciones Públicas
Infructuosa /Anuladas / Desierta	14	1	1
Licitaciones con orden de compra	65	3	15
Licitaciones en trámite	0	2	3

34

Órdenes de compra-notificaciones:	83
-----------------------------------	----

Solicitudes de bienes y servicio tramitadas y asignadas a analistas:	5
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	16
Total general de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes:	104
Inclusión de registro de proveedores nuevos y actualizaciones en sistema:	4
Atención de llamadas externas	30
Atención y consultas de llamadas internas	25
Atención al público externo, (proveedores)	40
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	25
Total de gestiones	124

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Otras labores:

- ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría), así como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- ✓ La implementación del SICOP conlleva la simplificación de algunos de los trámites internos en procesos de contratación administrativa generando expedientes transparentes en cada una de sus etapas y de acceso público vía web para cualquier usuario, registrado o no en el sistema.
- ✓ Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas, tanto para nuevos procedimientos de compra de 2021 como para aquellos bajo la modalidad de entrega según demanda ya existentes. A la fecha de cierre institucional todos los contratos y órdenes de compra fueron debidamente notificados.
- ✓ Se ha colaborado con las diferentes áreas técnicas en la confección de carteles de ciertas licitaciones de previo a que los mismos salgan publicados en el SICOP, así mismo, se han realizado otro tipo de asesorías en materia de contratación administrativa a diferentes áreas solicitantes.
- ✓ Se atendieron audiencias otorgadas por la Contraloría General de la República, relacionada a la solicitud de algunos expedientes por parte de la División de Fiscalización y Evaluación, así como la atención de audiencias respectivas a recursos de apelación contra actos de adjudicación. Se cumplió con los plazos señalados a esta dependencia para la presentación de los documentos, sin embargo, fue necesario la coordinación con otras áreas para certificar y presentar información adicional al Ente Contralor.

- 1 ✓ También se realizaron reuniones con los compañeros de Proveeduría en los que se les recalcó la
2 importancia de cumplir los plazos de las contrataciones, y de poner atención a los detalles, entre
3 otras cosas con el fin de finalizar las labores con éxito.
- 4 ✓ Se implementó durante todo el mes el cambio de horario, la cual fue supervisado. El horario de
5 atención de la Proveeduría se amplió en una hora, por cuanto estamos trabajando desde las 6:30
6 am hasta las 4:00 pm. En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos,
7 llamadas telefónicas y solicitudes verbales directas, cercanas a 8 personas diarias en promedio.
- 8 ✓ Se han tramitado 24 oficios.

10 **Proceso de Tributos**

- 11 ✓ El tiempo real de labores fue de 17 días hábiles, considerando que las puertas se cierran al público
12 al día 23 de diciembre del 2021.
- 13 ✓ Durante el mes de diciembre todo el personal de Tributos estuvo laborando de manera presencial.
- 14 ✓ La persona que estuvo nombrada como coordinadora de Patentes terminó su nombramiento el
15 día 10 de enero, por lo que después de esa fecha la Jefatura de Tributos ha continuado asumiendo
16 la labor de Jefatura de Patentes, esto a solicitud de la Gerencia, mientras se resuelve lo pertinente.
- 17 ✓ Se efectuó la generación de lo puesto al cobro para el año 2022, misma que se realizó el día 9 de
18 diciembre del presente año en horas de la noche. Lo anterior implicó preparativos previos
19 abarcando la revisión de la guía facilitada por Yaipan, la coordinación con dicha empresa
20 mediante la colaboración de TI, la revisión, aclaración de dudas, para los registros
21 correspondientes. También se procedió a remitir oficio COR-TRI-0114-2021 a todas las áreas
22 involucradas y la revisión mediante muestreo.
- 23 ✓ Se divulgó durante el mes de diciembre mediante pauta radiofónica, la información de
24 vencimiento, así como por medio de volantes en plataforma, con la colaboración de las cuadrillas
25 municipales, perifoneo, periódico de circulación nacional La Teja y La Nación, insertos en dichos
26 medios y periódico Escazú 2000. También se dejó preparado para enero la divulgación mediante
27 insertos y pautas radiofónicas, que será coordinado los primeros días del 2022.
- 28 ✓ Se adjudicó la contratación de formularios, pero los tiempos no dieron para realizar el tiraje, por
29 lo que se coordinará en los primeros días del mes de enero del 2022.
- 30 ✓ En general se ha continuado atendiendo correspondencia tanto interna como externa y se ha
31 atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de
32 información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por
33 parte de la Jefatura y de otras instancias municipales y de los contribuyentes, a raíz de las
34 notificaciones de resoluciones, notificaciones, instancias de cobro, entre otros.
- 35 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de
36 licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
- 37 ✓ Se atendieron diferentes solicitudes de información de diferentes áreas a lo interno y a lo externo
38 de la Institución.
- 39 ✓ Se finalizó el curso de clima organizacional.
- 40 ✓ Se recibió el día 22 de diciembre la validación por la Gerencia Hacendaria para iniciar las
41 gestiones para la aplicación de lo dispuesto en artículo 80 BIS del Código de Normas y
42 Procedimientos Tributarios para lo cual ya se abrió el caso 3307 en la mesa de ayuda de TI, para

1 que se verifique el costo del mismo (en caso que no esté incluido dentro del mantenimiento del
2 contrato vigente y además, que verifiquen si hay algún gobierno local que ya ha solicitado dicho
3 desarrollo), adicional a eso se va a preparar una consulta para contar con el criterio legal en torno
4 a los rubros que comprende la aplicación de dicha multa, no obstante, la misma quería presentada
5 en el mes de enero del 2022.

6 ✓ Considerando las exigencias de asumir el Subproceso de Patentes, que es un área sumamente
7 sensible ante la comunidad por tratarse del desarrollo comercial, la misma se tornó en primordial
8 y prioritaria, por lo que lo que corresponde a revisión de base de datos y actualización de los
9 instrumentos legales que se tenía planificado concretar para este año 2021, no fue posible
10 realizarlo, de tal forma que se estaría retomando en el próximo año 2022.

11 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el
12 corte al 31 de diciembre, fue de ¢25.415.383.105,05 (veinticinco mil cuatrocientos quince
13 millones trescientos ochenta y tres mil ciento cinco colones con 05/100) y de la misma se ha
14 recaudado ¢21.978.336.325,85 (veintiún mil novecientos setenta y ocho millones trescientos
15 treinta y seis mil trescientos veinticinco colones con 85/100), que representa un 87% de
16 recaudación.

17 ✓ En relación con la totalidad de lo puesto al cobro el año 2020, el incremento es de un 11.25% y
18 el incremento en emisión es 5%.

20 **Acciones realizadas por la Asistencia del Proceso de Tributos:**

21 ✓ Atención de consultas telefónicas

22 ✓ Recibo e ingreso de facturas en el sistema decsis y posterior envío a Contabilidad de los
23 siguientes proveedores: Periódico Escazú, La Nación, Grupo Centro, Radio Columbia, Cadena
24 Central de Radios, Radio Actual (Mauricio Carvajal) y Equifax

25 ✓ Mantener al día los saldos de las contrataciones del área de Tributos

26 ✓ Reporte de mantenimiento de las instalaciones del edificio de la Planta Baja del Anexo.

27 ✓ Mantener papel en las tres impresoras y reporte de inconsistencias de las impresoras

28 ✓ Recibir arreglos de pago, certificados de Licencia Municipal, Patentes para asignar, SIS y demás.

29 ✓ Solicitud de pedimentos de bodega

30 ✓ Mantener al día el archivo de gestión del 2021

31 ✓ Recibo de correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos,
32 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria).

33 ✓ Envío al Archivo Institucional de 100 patentes renunciadas del 2019 (quitar grapas, cambiar
34 folder, foliar y poner a cada expediente la actividad desarrollada)

35 ✓ Confección de expedientes e ingreso en el GIS de solicitudes de Licencias Comerciales

37 **Subproceso de Cobros**

38 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 36. El monto aprobado durante el mes
39 de octubre fue de ¢23.327.420,51 y se recaudó por ese medio la suma de ¢30.917.668,20. No se
40 rechazan tres arreglos de pago por falta de requisitos.

41 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de diciembre no se enviaron expedientes a
42 Cobro Judicial. Se recaudaron ¢21.876.194,11 producto de la acción en este campo.

- 1 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de noviembre, se entregaron 158
2 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, al Sub-Proceso de Inspección
3 General, se realizan 20 llamadas telefónicas previniendo el traslado a cobro judicial y no se
4 trasladan expedientes a la etapa de cobro judicial por terminar el cobro administrativo. Durante
5 el mes de diciembre se recibieron 0 notificaciones de Inspección General, quedan pendientes de
6 recibir 415 notificaciones, 8 del mes de julio, 15 del mes de agosto, 90 del mes de octubre, 114
7 del mes de noviembre y 158 del mes de diciembre.
- 8 ✓ Se confecciona una nota de crédito o débito por una solicitud de exoneración posterior al pago.
9 ✓ Se confeccionaron 50 oficios.
10 ✓ Se confeccionaron 55 comprobantes de ingreso.
11 ✓ Se confeccionaron 68 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
12 ✓ Se confeccionaron 54 constancias de impuestos al día.
13 ✓ Se procesaron 154 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
14 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
15 a) Aplicación de depósitos bancarios: 571 por ¢506.262.390,16
16 b) Cobros: 94
17 c) Créditos para 2021: 26
18 d) Catastro: 6
19 e) Construcción de Aceras: 12
20 f) Valoraciones: 7
21 g) Estudios de Pago: 1
22 h) Permisos de Construcción: 0
23 i) Cementerio: 52
24 j) Servicios Municipales: 0
25 k) Tributos: 0
26 l) Contabilidad: 1
27 m) Multa Aceras: 0
28 n) Tesorería: 18
- 29 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2020 ajustada al 31 de diciembre
30 del 2021, que fue por un total de ¢4.470.158.820,41 se recaudaron durante el mes ¢72.639.530.36
31 que representan el 2 % de la totalidad.
- 32 ✓ De la emisión correspondiente al año 2021, con corte al 31 de diciembre del 2021, que
33 corresponde a ¢20.945.224.284,64 se recaudó durante el mes ¢1,200.206.845,25 que representa
34 el 6 % de la totalidad.
- 35 ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 30 de noviembre del 2021 – pendiente y emisión-
36 es de ¢25.415.383.105,05 y de ella se ha recaudado ¢21.978.336.325,85 que representa un 87 %
37 de avance.
- 38 ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro
39 (¢25.415.383.105,05 x 90 % = ¢22.873.844.794,55) con lo cual el cierre al 31 de diciembre del
40 2021 es de un 96 % en el cumplimiento de la meta (¢21.978.336.325,85 / ¢22.873.844.794,55)
41
42

1 **Subproceso de Patentes**

2 ✓ Licencias autorizadas en el mes de Diciembre: 107 comerciales y 19 de licores

3 ✓ Licencias rechazadas en el mes de Diciembre: 65 comerciales y licores

4 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes de Diciembre: 138 desglose:

TIPO DE GESTION	TRAMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	0
Ampliación Actividad	3
Cambio de nombre comercial	1
Cambio de actividad	0
Cambio de nombre razón social	1
Explotación de Licencia de Licores	10
Licencia de Espectáculo Público	2
Reapertura de Solicitud	19
Renovación de Licencia Comercial	39
Renovación de Licencia de Licores	4
Reposición de Certificado	0
Solicitud de Licencia Comercial	43
Traslado de Licencia Comercial	11
Traspaso Comercial	5
TOTAL	138

5

6 **Notificaciones ruteo:**

7 ✓ Total de locales visitados: 14

8 ✓ Notificaciones realizadas: 14

9 ✓ Cierres: 26

10 ✓ Notificaciones de pendientes de pago:

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES	MOTIVO
12	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
0	TRASPASO
0	PATENTE VENCIDA
2	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD

1

TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	14
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	143
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	131
ENTREGA DE CARTONES	47
PARA CLAUSULA DE LOCALES	26
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF	0

2

3 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes**

- 4 ✓ elaboración de un informe para la alcaldía.
5 ✓ 19 renunciaciones de licencias comerciales
6 ✓ 19 resoluciones de SIS por basura.
7 ✓ Elaboración de 2 resoluciones de recursos.
8 ✓ Elaboración de 08 repuestas varias a contribuyentes.
9 ✓ 2 constancias solicitadas por contribuyentes
10 ✓ Coordinación de cierres de locales, revisión de días de vencimiento de las notificaciones de
11 pendientes de pago.
12 ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
13 ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
14 ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una
15 de las 134 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de diciembre.
16 ✓ Soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales 107 (nuevas, traslados,
17 traspasos, reposiciones, renovaciones) y 19 de licores.
18 ✓ 65 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
19 ✓ 44 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
20 ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.
21 ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
22 ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
23 ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados
24 en la prevención.

1 **Subproceso Valoraciones:**

- 2 ✓ En el mes de diciembre ingresaron 19 recursos de revocatoria y solicitudes de prescripción de
3 multas en proceso de análisis y respuesta.
- 4 ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la
5 Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de
6 Valoraciones.
- 7 ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de ₡93.880.975,32 al 23/12/2021.
8 ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2020, del 8,14% al 23/12/2021.
9 ✓ Los permisos de construcción según avance de obra del año 2021 fueron incluidos.
- 10 ✓ La base de datos de hipotecas reportado por el Registro Inmobiliario Nacional mediante el
11 sistema SENDA fue revisado y se incluyó lo que correspondía.
- 12 ✓ Es importante acotar que los valores de terreno mantienen el valor y las construcciones están
13 bajando, lo cual puede representar una disminución en el cobro del impuesto de bienes inmuebles
14 en Condominios, Edificios y Centros Comerciales al no cambiar la tipología constructiva 2020.
- 15 ✓ Seguimos a la espera de los cambios solicitados en el Módulo de DECSIS de valoraciones,
16 específicamente para la ventana de avalúos, se retomará en el mes enero del 2022.
- 17 ✓ Colaboración con otras unidades de la Municipalidad:
- 18 • Se realizan reuniones con los Asesores Jurídicos que llevan los casos de apelaciones de las
19 resoluciones de las multas ante la Alcaldía Municipal.
 - 20 • Asesor del Concejo, se trabajó en colaboración con el Lic. Mario Contreras, para dar trámite
21 a las apelaciones de avalúos ante el Concejo Municipal.
- 22 ✓ Se continúa sin conocer la diferencia de bases de datos al cotejar los datos del 6 de enero del
23 2020, el monto del cobro del impuesto de bienes inmuebles se ve afectado en 139.411.882,92
24 colones. Sin olvidar que el año 2019 se presentó lo mismo por una suma cercana a los 76 millones
25 de colones. Y para este año se presentó otro problema de diferencias Oficio VAL-0004-2021 y
26 se le suma la Resolución DES-001-2021.
- 27 ✓ En cuanto a tramitología propia del área que incide en las bases imponibles, se tiene:
- 28 • Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 186 del período actual y 30 de
29 períodos anteriores para un total acumulado de 4804 del período actual y 682 de períodos
30 anteriores, que representan un monto total de disminución acumulado de ₡198.939.620,56
31 (ciento noventa y ocho millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos veinte colones
32 con 56/100).
 - 33 • Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 702.
 - 34 • Cálculos de avalúos: 4.
 - 35 • Modificaciones automáticas: 224
- 36 ✓ El total de actualizaciones del mes: 930 y en Decsis se han incluido 996 a la fecha para un
37 incremento acumulado de 16708 por ₡760 651 685,47 (setecientos sesenta millones seiscientos
38 cincuenta y un mil seiscientos ochenta y cinco colones con 47/100) y en Decsa 12375 para un
39 incremento de ₡627.932.318,08 (seiscientos veintisiete millones novecientos treinta y dos mil
40 trescientos dieciocho colones con 08/100).
- 41
42

GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

El cierre del año 2021 estuvo marcado por la organización y ejecución de las actividades propias de la época navideña, las cuales se pudieron realizar sin contratiempos, respetando las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. Seguidamente se da el detalle de las principales actividades realizadas por la Gerencia durante el mes de diciembre del año 2021.

Gerencia

- ✓ El primero de diciembre, en el marco de la última reunión de la Red de RSE de Escazú, se logró aprobar debidamente el plan de trabajo de la red para el año 2022, lo cual fue comunicado de forma oficial al Despacho de la Sra. Alcaldesa.
- ✓ Al cierre del mes de diciembre, se logró finiquitar la planificación estratégica gerencial del año 2022, con el aporte de todo el personal de la Gerencia, la cual cumple con todos los requisitos establecidos para el índice de gestión municipal diseñado por la Contraloría General de la República. Se generó además la directriz para que esta planificación fuese colgada correctamente en el SIGES, y que además se elaborase la evaluación de la planificación del 2021 dentro del SIGES. La planificación del 2022 fue debidamente comunicada al despacho de la Sra. Alcaldesa para que fuese de su debido conocimiento.
- ✓ Se acompañó desde la Gerencia todos los procesos de graduaciones presenciales que se realizaron durante el mes de diciembre, específicamente las referidas a la Escuela de Liderazgo, el programa de masculinidades positivas, programa de género para niños y niñas, y la Escuela de Artes.
- ✓ Se brindó seguimiento y supervisión a todas las actividades alusivas de la época navidades, tales como fueron la iluminación del parque central de Escazú, los talleres navideños, las caravanas navideñas y el Festival Internacional Folklórico del 2021. Todas estas actividades gozaron de gran interés por parte de la comunidad, y se ejecutaron de forma ordenada.
- ✓ Se realizó la inauguración del Mural del Edificio Anexo, el cual fue elaborado por el artista Francesco Bracci, ahora solo queda pendiente de acabar el Mural de la Villa Deportiva, lo cual muy posiblemente será al cierre de enero o inicios de febrero del 2022.
- ✓ Habiendo acabado el contrato de la administración del CECUDI, el cual era por cuatro años, se realizó el cierre de dicho contrato, para lo cual se realizó una reunión a profundidad con la empresa administradora para evaluar los resultados de la gestión del contrato por demanda, así como del recuento de los activos del centro. El nuevo contrato inició su gestión a partir del primero de enero del 2022, el cual estaba totalmente listo para iniciar su gestión sin ningún contratiempo para los niños y niñas.
- ✓ Durante las últimas semanas de diciembre, se logró ejecutar en el marco de dos fines de semana el Mercadito Navideño, con la participación de personas emprendedoras de los programas formativos de la Municipalidad, quienes pudieron vender sus productos en los centros comerciales de Plaza Tempo y Escazú Village. Este evento resultó ser todo un éxito, a pesar del corto tiempo para su organización. Actualmente se está en redacción el informe final de este servicio, para poder presentado a la Comisión instaurada de Domingos de Emprendimientos.

Proceso de Desarrollo Social:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	01 reunión mensual 9 de diciembre	
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	01 reunión mensual 10 de diciembre	
Meta DS02: Otorgar durante 10 meses 900 becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre.	317 valoraciones de beca 2022 efectuadas.	
Meta DS02: Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas.	Espacio municipal que además de la función de cuidado, da énfasis en la atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Se dirige a niños/as entre los 2 y 6 años en condición de pobreza y vulnerabilidad social.	40 personas menores de edad en condición de vulnerabilidad social. 01 supervisión de control y calidad. 01 adjudicación parcial del equipamiento del CECUDI El Carmen en SICOP, órdenes de compra N° 38432 y N° 38433.	1 reunión de cierre de contratación 2017LN00000101, con la participación de las siguientes gerencias: Gestión Económica Social, Gestión Urbana y Gestión de Recursos Humanos y Materiales; así como operadora del CECUDI.
Meta DS02: Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, mediante 4 contrataciones: Terapia Física, alquiler de bien inmueble, inclusión laboral y servicio de transporte.			

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Inclusión social y laboral de personas con discapacidad.	Servicio de acompañamiento a personas con discapacidad que viven en el cantón de Escazú que buscan incorporarse al mercado laboral, incluye procesos de capacitación, formación y vinculación con el sector empresarial. Así como, capacitación a empresas aliadas y comunidades.	02 acciones realizadas en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Persona con Discapacidad: a-) Publicación de infografía en redes sociales. b-) Visita a las Gerencias llevando mensaje de inclusión y oportunidades a las personas con discapacidad; entrega de 122 llaveros y 10 afiches sobre estrategia inclusiva a personal municipal.	
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad social del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia centros educativos públicos y escuelas municipales.	61 personas con discapacidad utilizaron el servicio de transporte. 01 fiscalización del servicio de transporte. 01 supervisión de control y calidad del servicio de transporte.	
Meta DS02: Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 6 acciones: 4 capacitaciones en habilidades para el empleo, 2 Ferias de empleo al año, atención de 400 solicitudes de empleo, atención a 200 empresas, atención a 25 personas emprendedoras mediante procesos de capacitación y acompañamiento en temas de emprendimiento y generación de negocio, y atención a 15 pasantes.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Ferias de empleo.	Organización y coordinación de ferias de empleo para promover y facilitar la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	06 empresas completaron la evaluación de la II Feria de Empleo realizada en octubre.	
Solicitudes de empleo (personas	Servicio de intermediación de empleo que promueve y	11 solicitudes de empleo.	

físicas). Solicitud de personal (empresas) Tramitar solicitud de personal.	facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo.	4 pedimentos. 11 anuncios de empleo. 118 vinculaciones de personas con opciones laborales.	
Atención a emprendimiento o pequeña empresa.	Servicio de acompañamiento y capacitación que busca fortalecer habilidades emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos vinculados con iniciativas empresariales; mediante un proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo.	11 emprendimientos participarán en Miércoles de Hortalizas de enero 2022. 37 emprendimientos participaron en Mercadito Navideño. 01 proceso de adjudicación del Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios en SICOP, orden de compra N° 38377.	
Pasantías laborales de estudiantes.	Servicio municipal que posibilita la realización de pasantías laborales en empresas, instituciones y/o organizaciones. Dirigido a personas egresadas de programas modulares del Centro Municipal de Formación para el Empleo.	02 personas estudiantes egresadas del Centro Municipal de Formación para el Empleo están realizando pasantía laboral, en Dinamic y en Quality Hotel San José.	

Meta DS02: Realizar 60 atenciones sociales.

Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	01 informe social realizado para caso por desgracia temporal o infortunio. 03 informes de fiscalización social de infortunios.	

Meta: Apoyo técnico en acciones dirigidas a la comunidad.			
Actividades	Descripción	Resultados	Observaciones
Red local de cuidado de personas adultas mayores (CONAPAM).	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	01 reunión de cierre del año 2021.	
Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		Se envió orden de inicio a la Universidad Nacional.
Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la atención, como indica el procedimiento.	33 citas de atención a mujeres	Distribuidas de la siguiente manera: veinte y seis (26) atenciones en modalidad virtual; telefónica o video llamada. Siete (7) atenciones presenciales.
Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	4 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión. 1 reunión de la red de hombres, 13 participantes. 1 atención a procesos locales. Graduación de 18 personas de I etapa de capacitación en procesos	

		de masculinidad.	
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.	8 reuniones administrativa entre DNI (Defensa de los Niños Internacional) y los centros educativos del cantón. 1 seguimiento con el Ministerio de Educación. 2 supervisiones de la planificación y ejecución del proceso Orugas 2021-2022.	
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.	3 sesiones de capacitación, 37 mujeres participantes, proceso ejecutado por la Cámara de Industrias de Costa Rica. 37 mujeres graduadas por según proceso ejecutado por la Cámara de Industrias de Costa Rica. 8 mujeres graduadas por según proceso ejecutado por la Fundación Ser y Crecer.	
Proceso de seguimiento Política de Igualdad y Equidad de Genero	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género, como marco institucional y local en temas de género.	2 charlas de capacitación con personal de servicios institucionales, sobre el tema de acoso callejero, 97 personas participantes.	

1
2

Proceso Desarrollo Cultural

Meta DC01. Ejecución de dos programas enfocados en población adulta mayor de los que se beneficien un aproximado de 200 personas: Programa Recreativo Municipal Legado de Alegría.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Comisión de Personas Adultas Mayores de Escazú (CoPAM).	Seguimiento al proyecto de la Red de PAM.	Se realizó con la CoPAM el seguimiento al proyecto de la Red. La Comisión ha trabajado de manera sólida y ya inició con la sensibilización sobre derechos de	Se coordinó una reunión para enero 2022 con la CoPAM para realizar una evaluación de

		las PAM en la Red.	avance del proyecto.
Talleres navideños de Legado de Alegría.	Se finalizó con los talleres navideños.	Se matricularon 40 personas en estos cursos y solamente 8 personas no asistieron a los cursos. Se tramitó la factura correspondiente para 6 talleres navideños por un monto de ₡3.075.000.	Si bien se llamó a las personas para consultarles sobre la ausencia a los mismos y se les envió nuevamente el enlace, estas 8 personas no se conectaron a los cursos.
I semestre Legado de Alegría 2022.	Coordinación de labores para la matrícula del I semestre 2022.	Se finalizó con la elaboración de las listas de asistencia de los cursos de seguimiento del I semestre 2022. Igualmente, se remitió a la persona coordinadora de AGECO la propuesta de los nuevos cursos que se estarán brindando en el 2022.	La matrícula de los nuevos cursos se realizará en marzo 2022. Pendiente de que la coordinadora de AGECO envíe los costos de los cursos que cubrirían materiales.
Meta DC02. Desarrollo de 17 proyectos socioculturales para el fortalecimiento de la participación comunitaria, promoción de actividades artísticas y la promoción del patrimonio cultural intangible del cantón.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Festival Internacional Folclórico FIF 2021.	Celebración del Festival Internacional Folclórico Escazú 2021 (FIF 2021).	Coordinaciones con los servicios de producción, logística, alimentación, así como con la comisión de la Mesa de Danza Folclórica. Asistencia al evento y fiscalización. Seguimiento a los procedimientos de pagos de los servicios.	El evento se desarrolló satisfactoriamente contando con una amplia aceptación.
Caravanas Navideñas.	Realización de dos caravanas Navideñas, una en Barrio San Francisco de Asís y la	Coordinación con proveedor de servicios para producción para la presentación de personajes navideños y la entrega de dulces.	Las organizaciones comunales expresaron su satisfacción y

	segunda en Bajo Los Anonos, en el marco del proyecto de Cogestión Comunitaria.	Coordinación con los líderes y lideresas de la comunidad para la entrega de dulces y recorrido de la caravana. Coordinación con Policía Municipal. Procedimientos de pagos. Participación los días de los eventos.	agradecimiento por el evento.
Inauguración Mural edificio anexo	Coordinación con artistas y trámite de pago final por el trabajo. Envío de invitaciones y desarrollo de la actividad. Coordinación con Oficina de Comunicación para compartir la información por redes sociales municipales.	Se inaugura oficialmente el mural del edificio anexo con la participación de funcionarios y funcionarias municipales.	El mural tuvo muy buena acogida de parte de las personas de la comunidad que visitan el edificio y logró reflejar distintos servicios que brinda la Municipalidad para la comunidad.
Iluminación de parque central y parque de San Antonio	Coordinación con proveedores para la instalación de la decoración, elaboración de afiches y contratación de personajes y música navideña. Promoción de la inauguración con grupos comunitarios. Acompañamiento durante la inauguración.	Se realiza la inauguración de la iluminación de ambos parques contando con una amplia asistencia de las personas del cantón.	Se veló en todo momento por el cumplimiento del uso de mascarilla por parte de las personas asistentes.
Meta DC03. Brindar 300 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de			

Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
II período de matrícula de tutorías de educación abierta (octubre 2021-marzo 2022).	Se realizó la revisión del II Informe correspondiente al II período de matrícula de tutorías de educación abierta (octubre 2021-marzo 2022).	Mediante la SBS 38237 se brindó el recibido a satisfacción por avance de las 8 semanas de lecciones. Mediante factura 140 se canceló la suma de ¢1,501,200	Ninguna.
Informe de encuesta de materias pendientes.	Se elaboró el informe de materias pendientes de educación abierta.	Los resultados de dicho informe corresponden a las acciones contempladas en el Plan de Acción de la Política Municipal de Educación 2018-2028, el cual menciona: realizar un <i>diagnóstico sobre los horarios más convenientes y las materias de más demanda para el Programa Municipal de Educación Abierta.</i>	Se remitió el informe con los resultados a la Gerencia.
Proyección cursos CMFE y publicación.	Proceso de matrícula e inicio de clases de CMFE I trimestre listo para implementarse en la segunda semana de enero.	Se deja la proyección de cursos enviada a la UTN para iniciar en la primera semana de febrero las clases. Se deja elaborada la publicación de matrícula y cargados los cursos en la plataforma de matrícula para proceder en la primera y segunda semana de enero con el proceso	Ninguna.
Evaluaciones CMFE.	Se elabora informe de evaluaciones del segundo periodo del año del servicio.	Se cuenta con un informe que reúne los resultados de evaluación de una muestra de los profesores y cursos implementados en el II semestre 2021.	Ninguna.
Proyección de cursos EMA.	Se inicia con la proyección de cursos de la EMA para el I semestre 2022.	Se cuenta con una primera proyección de cursos para implementarlos en el I semestre, aun no se traslada a visto bueno pues faltan algunos detalles en	Ninguna.

		cuanto a los espacios de clase por definir.	
Encuentro Artístico de Verano EMA.	Se planificó una propuesta de Encuentro Artística de Verano que fue enviado ha visto bueno de Gerencia para implementarse en enero 2022.	Se espera con esto abrir un espacio complementario de formación y recreación para niños estudiantes de la EMA.	Ninguna.
Meta DC04: Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2021.			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Asesoría al Comité cantonal de la Persona Joven de Escazú (CCPJE).	Seguimiento a la solicitud de firma digital. Entrega de dulces y refrigerios en el marco de la Iluminación de parques.	Desde Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, nos informaron que no existe impedimento legal para que se les pueda otorgar firma digital al CCPJE, por lo que se procedió a trasladar la solicitud a proveeduría. Miembros del CCPJE estuvieron presentes con la entrega de dulces y refrigerios a los asistentes de la iluminación de los parques de Escazú y San Antonio.	Los refrigerios se cancelaron con fondos del CCPJE, mientras los dulces con recursos de la Oficina de Gestión Cultural.
Meta: Otras actividades. No se encuentran incorporadas como meta en el PAO			
Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
Comisión Municipal de Turismo.	Recepción de informe de primer avance.	Se recibió el informe del primer avance, encontrándolo a satisfacción, por lo que se procedió a la solicitud de pago del primer avance.	Seguimiento al proceso.
Mercadito Navideño.	Apoyo con la realización del Mercadito Navideño de emprendimientos de Escazú.	Asistencia y fiscalización den dos fechas de Mercadito Navideño. Listas de asistencia.	Ninguno.

<p>Análisis de contratación 2021LN-000009-0020800001 Servicios de alimentación para actividades socioculturales de la Municipalidad de Escazú.</p>	<p>Adjudicación de la contratación 2021LN-000009-0020800001 Servicios de alimentación para actividades socioculturales de la Municipalidad de Escazú.</p>	<p>Se realizó una nueva solicitud de subsanación, así como recomendación de adjudicación de la contratación.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Análisis de contratación 2021 LN.-000007-0020800001 Servicios de producción masivos para la Municipalidad de Escazú</p>	<p>Se realiza el análisis de 3 ofertas mediante la plataforma de SICOP.</p>	<p>Después del análisis se valora que ningún oferente cumplió técnicamente con los términos de referencia de la contratación.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Política Municipal de Cultura 2019-2029.</p>	<p>Se elaboró el informe correspondiente al seguimiento de la Política Municipal de Cultura 2019-2029.</p>	<p>Se revisó el avance de las acciones contempladas en la Política para cada área municipal y se brindaron recomendaciones.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Política Municipal de Educación 2018-2028</p>	<p>Se brinda seguimiento a las respuestas pendientes de las diferentes áreas municipales.</p>	<p>El informe se estará remitiendo durante el mes de enero.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Proyectos 2022 del comité de cultura, arte y recreación Red RSE.</p>	<p>Se presentaron los proyectos 2022 en la reunión de la Red.</p>	<p>Se realizó una reunión con el comité para la persona joven. Se elaboró la PPT para la presentación de los proyectos en la reunión de la Red.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Plan estratégico GES 2022.</p>	<p>Se elaboró el nuevo plan estratégico GES 2022.</p>	<p>Se realizaron algunas modificaciones con respecto al plan del 2021 para una correcta ejecución y seguimiento del mismo.</p>	<p>Ninguna.</p>

Entrega de bolsas de dulces en comunidades del cantón	Se entregan bolsas de dulces en distintas comunidades y para niños y niñas de centros de cuidado del cantón. Esto en el marco de las celebraciones navideñas.	Se entrega en conjunto con la colaboración de compañeros de Alcaldía Municipal un total de 2200 bolsas.	Ninguna.
---	---	---	----------

1

2 **Anexos de cuadros, gráficos y otras figuras demostrativas de la información**





Mercadito Navideño en Plaza Tempo



Iluminación de parques



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

El regidor José Pablo Cartín comenta que; le preocupa el manejo arbitrario en relación con las restricciones por la pandemia, dentro de algunos años se dará a conocer que se generaron más daños a la salud física, se generaron más daños a la salud mental y a la salud emocional de las personas, eso nadie lo está midiendo.

El regidor Franklin Monestel menciona que; en conversaciones con el señor Jorge Rojas, papá del actual Vicealcalde, le comentó que es miembro de la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada y hace unos meses don Arnoldo Barahona había comentado, que el Ministerio de Educación estaba contemplando la posibilidad de que todos los aportes municipales que se dan a las Juntas Administrativas de las escuelas y colegios públicos del país, los quería administrar el MEP (*Ministerio de Educación Pública*), y al parecer ya llegó una nota del MEP a esta escuela, donde ya están comenzando a hacer las gestiones para que todos los aportes de las escuelas pasen a las arcas del MEP, la escuela está presentando un recurso de amparo en contra del MEP. Dice que; hace el comentario para ver si se pueden tomar cartas en el asunto.

Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con cincuenta y un minutos.

Carlomagno Gómez Ortiz
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo